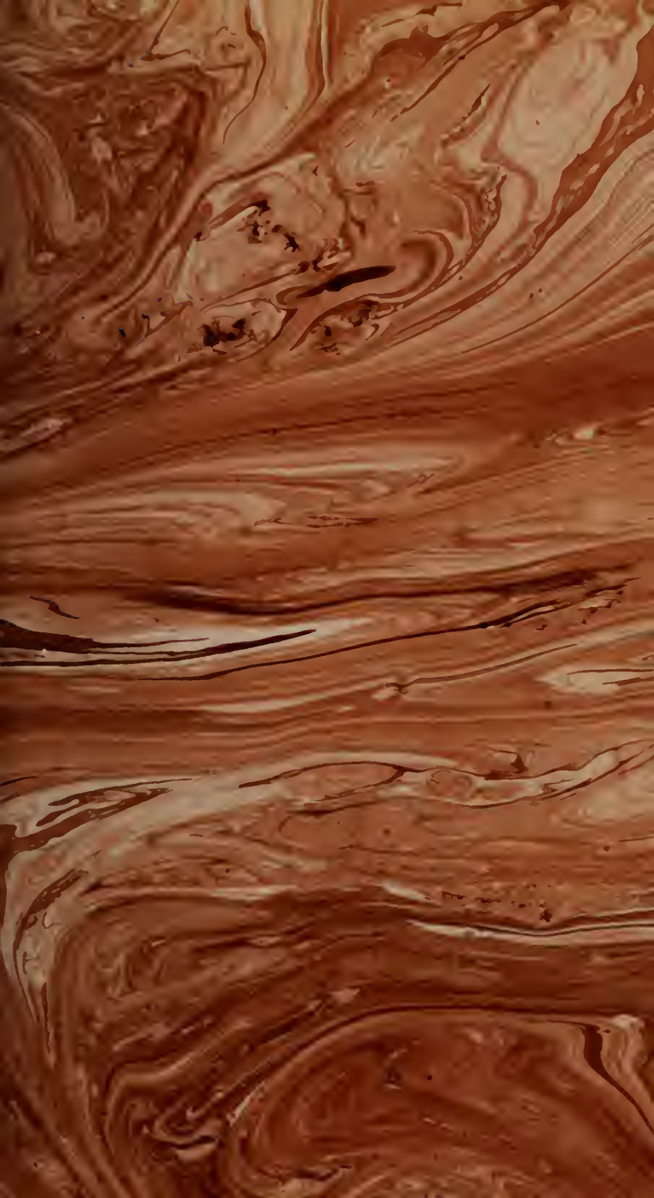

UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 00646779 9





COLÓN Y LA RÁBIDA

COLÓN

Y

LA RÁBIDA

CON UN ESTUDIO ACERCA DE

LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO

POR EL

M. R. P. FR. JOSÉ COLL

DEFINIDOR GENERAL DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

Con las licencias necesarias.



MADRID

LIBRERÍA CATÓLICA DE GREGORIO DEL AMO

Calle de la Paz, núm. 6

1891

Madrid : 1891.—Imp. de Antonio Perez Dubrull : Flor Baja, 22.



AL LECTOR

DANDO cumplimiento al encargo que con el mérito de la santa obediencia hemos recibido de nuestro Superior general, cábenos la satisfacción de ofrecer al público este breve ensayo, el cual no es otra cosa más que un sencillo relato de la cooperación de nuestra Seráfica Orden en el descubrimiento del Nuevo Mundo, y de los primeros Hermanos nuestros que, llenos de abnegación, abordaron á aquellas remotas pla-

yas para evangelizar á sus indígenas las verdades de la revelación.

El mérito principal de esta obrilla, si por ventura se le reconoce alguno, es seguramente su oportunidad. En el próximo año de 1892 deberá celebrarse en uno y otro hemisferio el cuarto centenario del descubrimiento de los países de allende el Atlántico, y era muy puesto en razón que nuestros clarísimos Padres Fray Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, que tan principal empeño tomaron en la empresa, no quedaran por nuestra parte relegados al olvido.

Ni podía estimarse tampoco equitativo y conveniente que pasáramos en silencio á Cristóbal Colón, hermano nuestro Terciario, á quien vió la España vestido con el tosco sayal y ceñida la

cuerda á la cintura, al regresar de su segundo viaje á las Indias. Finalmente, á fuer de franciscanos, no hacemos más que pagar una deuda al hablar con algún detenimiento del convento de la Rábida, en cuya celda colombina, por fortuna todavía subsistente, y donde hemos redactado una parte de este trabajo, se celebraron aquellas conferencias de cuya discusión brotó una luz que, proyectándose á través de los mares, iluminó la mitad del globo hasta entonces desconocido.

Solo un sentimiento turba nuestra alegría; y es la carencia de documentos fehacientes que vinieran á poner de manifiesto las mil y mil interesantes escenas que, á no dudarlo, debieron tener lugar entre el inmortal genovés y nuestros religiosos sus contemporáneos. En estas páginas don-

de se huye con estudio de toda ficción, no podíamos reproducir en mucho ni en poco los tipos legendarios que en la descripción de aquellos episodios se contienen en ciertos libros: quédese esta labor para los novelistas y poetas, á los cuales es dado remontar el vuelo en alas de la inspiración; nosotros inquirimos únicamente la verdad de la historia, en varios puntos desgraciadamente velada con el impenetrable manto del misterio. A ella nos atenemos; y fuera de esta verdad no queremos nada, ni aun para nuestra misma Orden, á la que tanto amamos. Sólo en los puntos opinables y en que falte el magisterio y la autoridad de la historia, nos creeremos con derecho á exponer libremente y sin ambages nuestro particular criterio.

Que el cielo ilumine la mente de nuestros gobernantes, para que la memoria de Colón, juntamente con la de sus inseparables amigos y protectores Pérez y Marchena, queden de hoy más indeleblemente esculpidas en el mármol y en el bronce, y más todavía en los corazones de sus conciudadanos. Y plegue igualmente al Altísimo, que el pueblo español y las naciones todas ultramarinas civilizadas por la cruz, emulando las virtudes de aquellos tres grandes héroes, se muestren siempre dignos descendientes suyos, dispuestos á sacrificarlo todo por su Dios, por su patria y su religión.





Nª Sª DE LOS MILAGROS

Que se venera en el convento de la Rábida.



COLÓN Y LA RÁBIDA

CAPÍTULO PRIMERO

HISTORIA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA RÁBIDA.

REFIÉRESE en un Códice inédito escrito á principios del siglo pasado por los religiosos franciscanos de la Rábida (1), en la provincia de Huelva y archidiócesis de Sevilla, que aquel lu-

(1) Este Códice se titula : *De la Antigüedad del convento de Nuestra Señora de la Rábida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros.* Es una especie de crónica redactada en 1714 por los religiosos de la Casa; siendo de advertir que los mismos dan testimonio de que algunas de sus noticias, sacadas de un pergamino escrito en latin en 1515 que se guardaba á manera de reliquia en el camarin de la Virgen, eran tan difíciles de entender, que apenas se pudieron traducir.

gar privilegiado y de tan misteriosos y providenciales destinos, estuvo constantemente en veneración, lo mismo en tiempos de los gentiles, como en los de los moros y cristianos.

La primera edificación de aquel templo, dice el citado Códice, se remonta al reinado del emperador Trajano; es decir, que data de principios del siglo II. Parece ser que el gobernador romano de aquella provincia ó región, residente en la villa de Palos, tuvo noticia de la muerte de Proserpina, hija muy querida de aquel César; y, deseoso de ganar la privanza del mismo, pensó en lisonjear su amor de padre mandando hacer varios simulacros de la joven dífunta, y concediendo á todos los reos que lograran refugiarse personalmente bajo el amparo y protección de alguno de ellos, el indulto de las penas á que se hubiesen hecho acreedores. Desde luego principió el gobernador á levantar un fano en el sitio mismo que hoy ocupa la Rábida, y decretando honores divinos á Proserpina, hizo labrar su imagen de piedra, que colocó sobre una peana de oro en un nicho de plata,

bronce y cobre, señalando para celebrar su fiesta el día 2 de Febrero.

Hecho esto, publicó un edicto, por el cual obligaba á todas las doncellas del territorio de su jurisdicción á concurrir á la fiesta que se celebraba anualmente en el referido día; y era tan grande el entusiasmo de aquellas pobres gentes, que algunas solteras guardaban castidad únicamente para poder aspirar á la dicha de ser inmoladas á su numen.

En la tarde del día 1.º de Febrero, juntábanse todas las mozas, acompañadas de sus sacerdotes y grandísimo número de pueblo, en el lugar llamado del *Sacrificio*, que es el sitio conocido hoy con el nombre de *Prado de Alcalá*. En este lugar, y cerca de la corriente del Tinto, echaban suertes, y la soltera á quien tocaba el ser sacrificada, la degollaban al punto en las márgenes de aquel río. Ínterin duraba el cruento sacrificio, se abalanzaban todos á la orilla del agua, y puestos de bruces en tierra, bebían con afán del líquido ensangrentado, á fin de santificarse, como ellos decían, y ser exentos de muchos males. Pero sucedía todo lo contrario;

porque, ó bien tomaba posesión de ellos el espíritu de las tinieblas, ó padecían grandes y espantosos accidentes. Después de esto, encendían velas todos los concurrentes, y acompañaban con gran pompa el cadáver de la víctima para ser inhumado en el fano ó pagoda donde está hoy la Rábida; y era tan extraordinario el número de luces que se juntaban, que parecía la noche un claro día. De aquí vino el nombre que pusieron á Proserpina de *Diosa de las Candelas.*

Deseosa la Iglesia de abolir este culto idólatra, se asimiló el rito de su solemnidad, que con el nombre de *Lupercales* se celebraba también en la Roma pagana, purificándolo de las ridiculeces y torpezas introducidas por la superstición. Á esta fiesta la llamó la Iglesia la *Candelaria* ó la *Purificación,* instituida en memoria del doble misterio de la Purificación de la Santísima Virgen y Presentación del Niño Dios en el templo de Salomón.

Á poco de haberse iniciado el culto de Proserpina, continúa el Códice, multitud de calamidades, especialmente el

mal de hidrofobia, cayeron como un aluvión sobre aquella desgraciada comarca de Palos, por lo que, viendo los paganos que no hallaban remedio en su deidad, le cambiaron el nombre, apellidándola desde entonces *Diosa de la Rabia.*

Esto dice el manuscrito de la Rábida; y prosiguiendo su narración, añade que, á principios del siglo III (1), llegó al puerto de Palos un capitán de marina llamado Constantino Daniel, buen cristiano, natural de la ciudad de Libia y vecino de Jerusalén; y como quiera que poco antes habían fundado la iglesia parroquial de aquella villa, dijo á sus feligreses, que si querían dedicarla al glorioso mártir San Jorge y lo votaban por patrono, esperaba que experimentarían sus favores, como los habían experimentado en su reino de Libia. Que oído este razonamiento, se decidieron los de Palos á nombrar á San Jorge por titular de su iglesia, cuya construcción, si bien principió en el año 270, no se pudo terminar hasta el 331.

---

(1) Sería el IV.

No se limitaron á esto los buenos oficios de Constantino Daniel: ofreció además á los de Palos que pediría al Obispo de la ciudad de Jerusalén, que lo era entonces San Macario, que les hiciera donación de una imagen de Nuestra Señora para la iglesia de la Rábida, ya que con tan vehementes ansias lo deseaban.

Así puntualmente lo cumplió; porque luego que hubo llegado el buen Constantino á Jerusalén, se presentó á aquel Prelado y le pidió el simulacro para la iglesia dicha. Contestóle San Macario que agradecía su celo, y que complacería á los de Palos en lo que deseaban, pero que se reservaba el pedir antes al Señor si sería ó no conveniente darles una muy devota estatua que se veneraba en el monte Sión, labrada por el Evangelista San Lucas, que era una alhaja suya y de los Obispos sus antecesores, heredada de los Santos Apóstoles. Que sin tener especial inspiración de la voluntad de Dios, no se determinaba á darla; pero que, en todo caso, le ofrecía desde luego alguna otra de las varias de que podía disponer.

Retirose muy consolado Constantino, y al tercero día lo mandó á llamar el santo Obispo y le dió la dicha efigie del monte Sión; porque, según le aseguró, después de su muerte había de vacar la silla episcopal de Jerusalén por las turbulencias que suscitarían los enemigos de Cristo, cesando allí por algún tiempo el culto, mientras que en la tierra de Palos había de tener la Santísima Virgen especial veneración. Díjole también San Macario que, aunque aquella imagen tenía el nombre de *Santa María de los Remedios*, era voluntad del Altísimo que en esta región de España se llamase *Santa María de la Rábida.*

Nosotros hemos leído las diferentes versiones que dan algunos al significado de este nombre, la *Rábida.* Nuestro ilustrísimo Gonzaga entiende que procede de *Rapta*, voz musulmana equivalente á eremitorio, á causa de haber existido allí una ermita durante la dominación de los árabes: no negaremos que así sea; pero la explicación más corriente es ser remedio de la rabia que tanto afligía en los primeros siglos de la

Iglesia á los habitantes de Palos, quizá como castigo del cielo por su culto idolátrico á Proserpina.

La etimología de la palabra castellana rabia se deriva del latín *Rábidus, rábida, rábidum.* Puede ser que se hubiera adoptado la segunda terminación latina *rábida,* en conmemoración de los beneficios recibidos durante el tiempo de aquel azote por la invocación de la Santísima Virgen de los Milagros, que, como hemos dicho antes, acaso desde el siglo IV se venera en aquel edificio de la *Rábida.*

Tuvo Constantino Daniel guardada la consabida imagen desde el año 331 hasta el 333, en que se le ofreció hacer un nuevo viaje á Palos. Luego que fondeó en el puerto de esta villa, mandó tañer en obsequio de su venerable Pasajera toda suerte de instrumentos músicos que á la sazón estaban en uso en el país, y, como es de suponer, al punto acudió el pueblo en masa, y todos unánimes, confundidos en la explosión de un mismo sentimiento, participaron de tan justa como bien fundada alegría.

El 23 de Junio del expresado año 333 desembarcaron el tan deseado trasunto de la Hija del Eterno, el cual fué paseado procesionalmente y con profusión de luminarias por todas las calles de Palos; pagándoles la Señora estas tiernas manifestaciones de filial afecto, con impetrar de Dios la sanidad de todos los enfermos existentes en aquella hora en la vecindad. Satisfecha la devoción de los fieles, llevaron la Virgen á su morada de la Rábida, habiendo sido en el mismo acto votada por Patrona juntamente con San Jorge.

Estuvo la celestial Reina en su casa obrando multitud de portentos desde el año 333 hasta el 719. Por este tiempo, dos de los sacerdotes que la custodiaban y cuidaban de su culto, viendo que los moros iban haciéndose dueños de todo el territorio de aquella provincia, clamaban al cielo con continuas plegarias para que los enemigos de la Religión no llegasen á ultrajar aquella milagrosa copia de la excelsa Madre del Verbo; y, según narra la tradición, les fué revelado que si querían salvarla la escondieran en el mar, como así lo hicie-

ron, acompañados de dos seglares, ambos muy piadosos (1).

Para llevar á cabo esta triste operación, el día 8 de Diciembre del año 719, festividad da la Inmaculada Concepción, convocaron á todos los pueblos limítrofes, y después de cantar la Misa con toda solemnidad, se despidieron de su Reina y Señora con indecible sentimiento y lágrimas, y llevándola luego al embarcadero, puesta en un bote, la acompañaron los referidos dos sacerdotes con los dos legos, dejándola sumergida en el mar, no muy lejos de la costa. Es fama que aquellos dos virtuosos ministros del Altísimo murieron poco después mártires, en defensa de la fe é inmunidades de la Iglesia.

Señoreados los moros de toda aquella demarcación, llegaron también á la Rábida, conduciendo en triunfo el zan-

(1) Aquí intercala el manuscrito algunos personajes con los apellidos de Gómez, Fernández y otros, que la crítica no puede admitir; porque durante los primeros siglos de la invasión musulmana no se conocieron en España tales apellidos, los cuales no llegaron á introducirse entre nosotros por lo menos hasta el siglo XIV.

carrón de Mahoma, el cual colocaron con mucha algazara y fiesta en el mismo altar donde había estado antes la sagrada Virgen, deputando cinco de sus santones para que tomaran á su cargo el cuidado de aquel local, convertido en mezquita.

Pero de poco les sirvió; porque el inmundísimo hueso fué derribado en el suelo por una mano invisible cuantas veces intentaron ponerlo en alto, lo cual atribuían aquellos fanáticos y ciegos secuaces de la impostura, á humildad de su Profeta. Por esta tan misteriosa maravilla, y por los asombros que padecían, semejantes á los que experimentaron en otro tiempo los gentiles con su diosa Proserpina, buscaron un cristiano que les hiciera compañía, y por este medio, permitiéndolo Dios, eran menos frecuentes los ruidos y espantos nocturnos de aquella casa; mas como nunca desaparecían del todo, estipularon con los cristianos que les pagaran un tributo, mediante el cual les cedieron aquel para los mahometanos tan funesto edificio.

Hasta este punto llega la relación por

nosotros abreviada del manuscrito de la Rábida. De su certeza, ¿quién podrá responder? Claro es que esto no es posible: tenemos que contentarnos con estas narraciones descarnadas, toda vez que el exigir ahora documentos para su comprobación, equivaldría á pedir cotufas en el golfo. Concluye el dicho manuscrito diciendo, que á principios del siglo XIII tomaron posesión los templarios de aquel venerando sitio; pero si esta versión es exacta, parécenos que aquellos cabelleros sólo pudieron haber permanecido allí por un corto espacio de tiempo. No hemos visto citada la tal fundación por ninguno de los autores que tratan de aquella Orden militar; pero, como quiera que sea, no puede dudarse que como punto estratégico tratándose de operaciones fluviales y marítimas, debió de parecerles altamente favorable para establecer allí una residencia.

Lo que no admite duda es que en Palma, pequeña población del condado de Niebla, á muy pocas leguas de distancia de la Rábida, poseyeron los templarios una casa ó convento principal, y

nada tendría de extraño que, estando este punto casi en íntimo contacto con la Rábida, pusieran los ojos en ella.

Sabido y notorio es que los caballeros del Temple poseían inmensas riquezas, consistentes en bailías ó encomiendas, en villas, aldeas, castillos y plazas fuertes, y sobre todo en el privilegio llamado *luctuosa*, que consistía en una especie de legado ó manda forzosa que debían dejar cuantos morían á favor de aquella Orden. Dado, pues, semejante cúmulo de bienes, no es fácil hacer de ellos una descripción ó estadística concreta; pues, como dice el P. Mariana, eran tantos sus pueblos, posesiones y casas, que no se pudieron por menudo contar. Esto explica, á lo menos en parte, la omisión que hacen de la Rábida los autores que han hablado de los templarios.

Según lo que se desprende del manuscrito en que nos ocupamos, parece que á los pocos años de residir en aquel convento los dichos freiles, vinieron á allí de Portugal los Santos Fr. Berardo y demás franciscanos, que más adelante dieron la vida en Marruecos por con-

fesar la fe de Jesucristo, siendo estos benditos religiosos los protomártires de nuestra Seráfica Orden.

Por más que nuestros historiadores nada dicen respecto de aquel viaje, no por eso hemos de negar que pueda ser genuinamente histórico, pues muy bien pudo suceder que aquellos misioneros hicieran escala en la Rábida para pasar en una segunda etapa á Sevilla; supuesto que, si se quiere que desde Portugal vinieran por tierra á Huelva, para llegar á la Rábida sólo tenían que desviarse como una legua del camino recto; y si la travesía la hicieron por mar, al entrar en la ría de Huelva debieron forzosamente pasar por frente del convento de la Rábida.

Con la llegada á dicho convento de Fr. Berardo y compañeros, los templarios, que deseaban establecerse en otro punto, negociaron con ellos para que escribieran á nuestro Padre San Francisco pidiéndole hiciese allí una de sus fundaciones. Así lo ejecutaron aquellos paladines de Cristo, y mientras tanto pasaron á Sevilla, donde predicaron la fe; y encerrados en la Torre del Oro,

situada en el muelle, padecieron hambre, sed, ludibrios y otros malos tratamientos, tornándose después á Marruecos, que fué el estadio en que, como gladiadores invictos del Cristianismo, consiguieron la inmortal corona.





CAPÍTULO II

—

DESCRIPCIÓN DEL CONVENTO DE LA RÁBIDA.

A media legua de la antiquísima villa de Palos existe un convento de la regular observancia de nuestro Padre San Francisco, llamado de Nuestra Señora de la Rábida. El acceso á este sagrado recinto para los que vienen de aquella villa es suave y placentero, salvo siempre el descuido propio de los pueblos aislados, y en todo lo largo de su trayecto se registra un muy dilatado horizonte despejado y diáfano, merced á las brisas que en aquella posición y altura de continuo se respiran. El terreno, si exceptuamos una corta pero áspera pendiente, es sumamente llano y muy frondoso por las grandes selvas de que está

cubierto. En otros tiempos era allí la vegetación tan exuberante, que las palmeras, los naranjos, los almendros y los romerales cubrían casi del todo el monástico edificio. Pero en estos días de devastación, en que las continuas talas de los montes apenas dejan un arbusto en pie, todo allí ha desaparecido : hay bosques, pero en embrión; como que por maravilla se encuentra un solo árbol de mediana corpulencia : así que, en vez de aquellos hermosos frutales que tan deliciosa y amena hacían aquella mansión, únicamente se ve ahora un corto número de viñas, con algunos perales, y tal cual higuera, granado y moral.

En la gran plataforma ó meseta donde está asentado el convento de la Rábida, y á unos cincuenta pasos antes de llegar á la portería, se alza la cruz de yerro sobre un grueso pedestal de piedra de forma cilíndrica, en cuya base, compuesta de tres órdenes de gradas que la circuyen en todo su alrededor, es fama que se sentó Cristóbal Colón con su hijo D. Diego, á la sazón de seis ó siete años de edad, cuando en 1484

desembarcó de arribada en Palos, procedente de Portugal.

Figúrate, lector mío, que tú y yo nos encontramos frente por frente de la Rábida. Ante todas cosas, tomemos asiento al pie de la cruz y meditemos. Sentémonos, sí, como se sentó Colón para labrar en su mente los soberanos destinos de nuestra patria querida, por no decir los destinos de la humanidad entera. ¡Qué hombre aquél, excelso Dios! ¡Qué decisión y constancia, y sobre todo qué fe tan admirable y fecunda la suya!

Pero el tiempo vuela; dejemos este lugar apacible que tan poderosa atracción ejerce en el ánimo del viajero, y penetremos en esa religiosa mansión, templo un día de la ciencia y la virtud; monumento ahora de gloria nacional y admiración del universo.

Mas antes de pasar adelante, detengámonos un momento en los umbrales donde se detuvo lleno de rubor aquel ilustre mendigo *de capa raída y pobre,* y pulsando tímidamente ó tirando con suavidad la cuerda de la campana de la portería, pidió á los profesores de la más alta pobreza, á los hijos de

San Francisco, un mendrugo y agua para apagar el hambre y la sed de su hijo chiquito.

¡ Oh Colón ! ¿ Adónde te conduce tu estrella ? Dirásme que lo ignoras, ¿ no es así ? Pues bien; yo te lo diré : Eres tú el enviado de la Providencia á consultar y arrojarte en brazos del hombre más dispuesto para comprenderte, y del corazón más noble y alentado para confirmarte en tu misión; y este hombre es el humilde P. Fr. Juan Pérez, guardián de este modesto y retirado convento de la Rábida. ¿ Entiendes ahora los designios de lo alto?

Sí, no lo dudes, Colón ; es Dios, rico en misericordias, quien te conduce á este ignorado claustro. Adelante; no te detengas ; una corona de gloria se cierne sobre el trono de Castilla, y eres tú el mensajero que el cielo otorga á la tierra para ceñirla sobre las sienes de nuestros Católicos monarcas. Todo un hemisferio espera con ansia tu entrada en ese sagrado recinto. ¡ Adelante, pues, Colón ; adelante!

Pero dejémonos de poesías, y volvamos á nuestra narración.

El convento de la Rábida se compone de dos claustros, con habitaciones en la planta baja y en el piso alto. En los bajos del primer claustro, que da á un patio hoy todo cubierto de flores, se ven cuatro celdas, una de ellas provisionalmente destinada para cocina; con más la puerta interior de la iglesia, y otra que da entrada á la sacristía.

El piso alto del indicado primer claustro no contiene más que un departamento con cuatro habitaciones, que servían de enfermería á la antigua Comunidad.

La parte baja del segundo claustro, ó patio interior, consta de la estancia del *De Profundis*, con asientos de piedra cubiertos por encima de ladrillos, en que caben como veinte personas; y el refectorio, que es anchuroso y claro, donde pueden muy bien acomodarse de cuarenta y cinco á cincuenta comensales. La cocina y despensa se vinieron totalmente al suelo, sin que hasta ahora nadie haya pensado en su restauración.

Saliendo del refectorio se entra en el claustro bajo, y en él se encuentran unas diez celdas. De aqui se sube por

dos distintas escaleras al piso alto, y en él se pueden contar igualmente otras diez ú once celdas, inclusas las dos del P. Fr. Juan Pérez y la de Cristóbal Colón, con un salón bastante capaz, que servía de granero. Total, unas treinta celdas.

En cuanto á la iglesia, poco de particular ofrece. Es de bóveda bastante baja, como guardando proporción con el resto del edificio: al lado del Evangelio tiene tres capillitas de arcos muy achatados, con otros dos altares al lado de la Epístola. Recibe abundante luz por la media naranja que hay en el presbiterio, cuya claridad se proyecta por todo el ámbito de la iglesia. El coro es proporcionalmente espacioso. La puerta exterior de dicha iglesia es de estilo ojival y de bien adecuadas dimensiones, y los sillares de granito de que se compone acusan una grande antigüedad.

El conjunto del edificio parece datar del siglo XIII ó principios del XIV, y en el pavimento de la parte baja del primer claustro se ve un ladrillo estudiosamente arrimado á la pared, en cuya

superficie se lee con algún trabajo, y poniéndose postrado en tierra, la siguiente ya muy gastada inscripción: «Se hizo esta obra siendo Guardián el P. Fray Francisco Romero. Año de 1303 y 4». Ignoramos si esto es ó no fehaciente; algunos lo ponen en duda, entre otras razones, porque la ortografía no corresponde á la del siglo XIV.

Aunque no hemos encontrado en la Rábida los vestigios de antiguos paredones, parecidos á los de un castillo ó fortaleza, que algunos han dicho, consta, sin embargo, que en ciertos períodos sirvió de puesto avanzado para las operaciones de la guerra, y también de pontón ó atalaya para vigilar á los corsarios berberiscos que infestaban un día esta costa.

La posición topográfica de la Rábida es verdaderamente encantadora, en términos que parece que no se harta uno de contemplar el magnífico y variado panorama que aquí, como en los frescos coloridos de un lienzo, salva la diferencia que hay de lo vivo á lo pintado, se desarrolla á la vista del asombrado espectador.

Desde el mirador, que servía, según dicen, de observatorio astronómico al P. Fr. Antonio de Marchena, se descubren muchos de los pueblos, aun los más distantes, de la provincia de Huelva. Por el Oriente se divisa un vastísimo horizonte hacia la parte de Sanlúcar de Barrameda; por el Poniente se distingue todo cuanto puede alcanzar la vista hasta la frontera de Portugal; por el Sur, hasta que las azuladas aguas del Océano se confunden con el cielo. Por eso nosotros, que pensábamos pernoctar cuatro noches en la Rábida, hemos visto al sol sepultarse hasta veinte veces en su ocaso. Por lo demás, y bajo el punto de vista artístico, poco hay que llame la atención. Construido el edificio en diferentes tiempos, conócese que se atendió más bien á la necesidad que á la unidad y armonía de la obra; por lo mismo, unas veces se ve un arco terminando en ojiva, ó bien se tropieza con otro que cierra en herradura. Por todo lo cual, y atendido su conjunto, se percibe desde luego la modestia Franciscana, y la mística y devota estrechez de su Recolección austera y penitente.

Que no vengan, pues, los eruditos á buscar en la Rábida las obras maestras del arte, sino los admirables esfuerzos de la inteligencia; la historia es en este lugar más fecunda que la arqueología, la estatuaria y la pintura; las reminiscencias de lo pasado valen aquí más que cien imperios. La Rábida es la primera cátedra en España donde Colón, asociado de Marchena, enseñó al mundo que existían por descubrir inmensos territorios y multitud de pueblos sumidos en la barbarie que no habían sido descubiertos hasta entonces; y que, dada la esfericidad de la tierra, el camino más breve para llegar á las Indias Orientales era el navegar hacia el Occidente. El sólo nombre de la Rábida electriza de entusiasmo á todo español en cuyo pecho no se ha extinguido la llama de la fe y el amor á su patria.

Al Poniente, y como á dos kilómetros de distancia á través de la gran ría, se ve la isla de Saltés. Cuentan que en esta isla existió una villa, y en ella un convento de Franciscanos, y que por una inundación y terremotos que sobrevinieron durante el siglo XIII, los habi-

tantes del pueblo tuvieron que abandonar sus casas, así como los frailes su convento, viniendo éstos á refugiarse en la Rábida, habitada entonces por los caballeros Templarios, hasta tanto que éstos dejaron solos á los religiosos, por haberse retirado á otro punto más de su agrado.

Estuvo este convento sujeto á los Padres Conventuales, desde que la Orden empezó á dividirse hasta el año 1445, en que por mandado de Eugenio IV volvió al poder de los Observantes. En 1448 quiso Nicolao V volverlo á los Conventuales; pero, aunque había dado bula para ello, no tuvo esto efecto, por voluntad del mismo Pontífice.

Mientras este cenobio continuó en poder de los Padres Conventuales, fué muy rico, porque los pueblos circunvecinos, llevados de la devoción á la Santísima Virgen, que se dignaba obrar frecuentes maravillas por su imagen, que es la misma que hoy se venera bajo la advocación de Nuestra Señora de los Milagros, enriquecieron con donaciones y legados esta santa Casa, á cuya comunidad perteneció también la referida

isla de Saltés, que el P. Fr. Juan de Santa Ana, provincial de Castilla, cedió á los duques de Medina-Sidonia.

El convento de la Rábida se encuentra, como hemos dicho, á una legua de Huelva, con otra tanta distancia del mar; y las aguas salobres de éste se comunican y mezclan con las del Odiel y del Tinto, cuyos ríos verifican su confluencia un poco antes de llegar al convento. El Odiel, que corre hacia la parte más occidental, nace catorce leguas más arriba, y como recibe en su curso el tributo de gran número de corrientes, antes de llegar á Huelva es ya muy ancho y caudaloso, de modo que tiene fondo suficiente para los bastimentos de mayor calado.

El rio Tinto baña por el Oriente y Sud á Niebla, y por Norte á Moguer y Palos, confundiéndose luego con el Odiel, como dijimos ya, poco antes de enfilar con el convento cuyas riberas lame. Los dos expresados ríos, conforme se van aproximando el uno al otro pausada y majestuosamente, van sesgando la tierra y formando un Cabo, que llaman *Punta del Sebo*, de la figura de un corazón

con el cono ó extremidad hacia el Sur.

Frente de este Cabo hay otro que mira á la parte opuesta, esto es, al Norte, el cual, partiendo del Atlántico, sube dividiendo los dos ríos. En este segundo Cabo hay un fuerte que llaman la *Torre del Arenilla,* la cual sirve de refugio á los carabineros apostados en aquel sitio para la vigilancia de la costa; pues que siendo ahora Huelva de tanta consideración, y su ciudad tan frecuentada de los ingleses y otros extranjeros dedicados á la explotación de los riquísimos mineros de Río Tinto, dicho se está que no ha de faltar en ella el contrabando.

Hemos hablado de la entrada fácil y agradable que tiene la Rábida para los que vienen de la parte del Oriente, ó sea de Palos y comunicaciones vecinas. No sucede otro tanto para los que proceden de cada uno de los otros tres puntos cardinales, Norte, Mediodía y Poniente; puesto que, ó vienen por agua, ó por tierra. Si lo primero, después de dejar el Odiel y el Tinto, entran en el estero de Domingo Rubio, que es un canal de vastísimo cauce abierto á

continuación de aquel último río, y formado de una parte de sus aguas mezcladas con las del mar; de allí desembarcan en el muelle de madera, construido en 1882, con motivo de la visita que hizo á este convento el rey D. Alfonso XII.

Si vienen por la playa, ora bajen de la parte de Palos, ora suban de la del mar, necesitan atravesar las marismas, que son una especie de yermos enteramente cuajados de juncales y otras malezas que apellidan zapales, y que, quemadas, su ceniza sirve de ingrediente con que confeccionan el jabón. Pero esto es lo de menos: lo más es lo peligroso del camino por la multitud de charcas y canales de que está inundado, efecto de las invasiones del Tinto; pues como el nivel del terreno es tan bajo, las aguas de las mareas han abierto en él muchas y profundas cortaduras.

Y no vaya alguno á creer que en el área que dejan libre las mareas bajas se podrá andar con desahogo; nada de eso; pues en todo el lecho que abandonan las aguas periódicamente, queda

siempre una lama, donde se atascan los hombres no menos que hasta la cintura; con la particular circunstancia de que dentro de este desleído fango se encierran muchos mariscos de corte tan afilado y penetrante, que destrozan los pies del infeliz mortal que llega á pisarlos. Y por apéndice, viene después la escueta y molesta pendiente que conduce al convento.

Por todo lo cual, decimos que Cristóbal Colón, al salvar en 1484 la distancia de veinticinco á treinta minutos que media entre el puerto de Palos y la Rábida, no pudo dirigirse á este sitio por la playa, sino que tuvo precisión de ladearse como unos quinientos ó más pasos hacia el monte. Esto es lo que procede, viniendo á la Rábida desde el que fué un día renombrado puerto de Palos, y hoy no es más que una costa solitaria. ¡Ah! ¡Plegue al cielo que el heroico pueblo de los Pinzones haya en lo por venir la suerte que merecen sus servicios prestados á la patria y á la humanidad entera, gracias á los cuales se duplicó el mundo entonces conocido! ¡Y plegue también á lo alto, que el monasterio de

Nuestra Señora de la Rábida, dentro de cuyos muros se incubó la idea de descorrer el velo que infinidad de pueblos y naciones ocultaba, logre en no lejanos días ver restablecido el cotidiano sacrificio incruento de nuestros altares, y que resuenen bajo sus bóvedas las alabanzas al Supremo Hacedor del mundo antiguo y del mundo nuevo, así como de todo cuanto existe visible é invisible!

Finalmente, se nos ha de permitir que hagamos votos para que en el recinto de aquel santuario de nuestras creencias religiosas, y alcázar de nuestras más preciadas glorias nacionales, se proscriban para siempre las danzas, las escenas poco cultas y morigeradas, y en general todo acto impropio de un lugar que desde remotísimos siglos hubo de ser tenido en veneración, primero por los gentiles, después por los cristianos, luego por los moros; hasta que el sol de la Reconquista tornó á bañar con sus rayos las cruces del campanario y cúpula de su iglesia. No pretendemos que los visitantes de la Rábida, que afortunadamente son muchos, pe-

netren en ella sombrero en mano, como hemos visto hacer á varios extranjeros; pero á lo menos debiera respetarse algo más, como en todas las naciones civilizadas se respetan los grandes monumentos.





CAPÍTULO III

—

LOS FRANCISCANOS EN LA RÁBIDA.

UNA tradición oral, registrada en el Códice de que hemos hablado en la nota estampada al principio del capítulo primero, refiere que en el año 1221 se establecieron los hijos de San Francisco en el convento de Nuestra Señora de la Rábida (1). Aquellos primeros fundadores fueron, por lo visto, tan ejemplares, que se hacían querer y reverenciar de todos, gracias á lo cual eran abundantemente socorridos, no sólo por los cristianos, sino aun por los mismos moros. Antes que la comunidad de los templarios evacuase aquel edifi-

(1) Nuestro Ilmo. Gonzaga fija la fundación del convento de la Rábida en 1261.

cio, dícese que dos de ellos, llamados Fr. Fernando y Fr. Benito, edificados de ver la santa vida que llevaban los Franciscanos, vistieron su santo hábito, ingresando en el noviciado.

Pretende la leyenda ó tradición oral sobredicha, que nuestro Padre San Francisco hubiese estado en la Rábida en ocasión en que, procedente de Madrid y Sevilla, se dirigía á Portugal. Pero á pesar de la minuciosidad de los detalles que en aquella relación leemos, nos parece un tanto dudoso aquel viaje. Por lo menos, los autores de nuestra Orden no lo mientan, si bien confesamos que pudo haber ocasionado este silencio la circunstancia muy atendible de que, habiendo sido nuestros primeros cronistas todos extranjeros, quizá no tuvieron conocimiento de muchos hechos secundarios, ni siquiera se propusieron acotar punto por punto el itinerario de San Francisco en España, como es cierto.

Sin que nosotros, pues, podámos admitir, á lo menos como un suceso de todo punto incontestable, la visita de nuestro Seráfico Patriarca al convento

de la Rábida, apuntaremos lo que de este hecho se cuenta, principiando por la llegada de aquel Santo á Sevilla, donde le hospedó en su casa D. Fernando Alonso, caballero opulento y de noble linaje, como descendiente que era de los Monsalves. Estando allí, dice la leyenda, sucedió que al atravesar un día por la plazuela donde solían ajusticiar á los reos, exclamó Francisco: «En este lugar se fundará un convento de mi Orden, célebre por su grandeza, y plantel fecundo de excelentes religiosos.» Y como si el anuncio hubiese sido una profecía, se edificó, en efecto, algunos años después en el lugar señalado el convento *Casa Grande de San Francisco,* que la revolución de 1835 destruyó, y en cuyo amplio perímetro se admira hoy la llamada Plaza Nueva, ó de San Fernando, una de las más bellas y espaciosas de España.

«Desde Sevilla, continúa la tradición, pasó San Francisco á la Rábida, donde se detuvo algunos días y predicó en su iglesia, fortaleciendo á los cristianos en la fe y logrando ruidosas conversiones de los moros, entre otras la de Alman-

zorejo, gobernador de Palos.» Y terminando su narración, añade que, al tiempo de despedirse de sus hijos el Serafín de Asís, levantó sus manos al cielo, y bendiciendo aquella religiosa morada, habló de esta suerte: «El Todopoderoso mire por tu conservación, y María Santísima te impetre esta gracia, para que siempre sea aquí Dios alabado y glorificado, y su benditísima Madre reverenciada». Y volviéndose á los frailes que quedaban en aquel venerable santuario de familia, díjoles: «Hijos, sabed que el infierno está muy rabioso contra esta habitación, por haber arrojado de ella el imperio de su diosa; pero la soberana Reina de los ángeles la defiende, y ella quiebra la cabeza á los espíritus infernales, y, á pesar de los esfuerzos de Satán, esta mansión dichosa ha de perseverar».

Apenas conocemos otra cosa de las antigüedades de la Rábida referentes á la fundación Franciscana; parece, sin embargo, que aquella religiosa comunidad se mantuvo constantemente, sin descaecer nada de su primitiva observancia y fervor.

Pero dijimos mal; conocemos otro relato; la tradición interesantísima de que también da cuenta la repetida leyenda, y que es como sigue: Corría el año de gracia de 1472; era llegado el día 7 de Diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción, y platicando el P. Fr. Juan Bautista Pedroso, predicador conventual que era de la Rábida, con la gente de Huelva y de Palos que se ocupaba en las artes de las jábegas, emitiéronse diferentes pareceres acerca de si el día siguiente pescarían ó no: tomó la palabra el religioso, y les dijo que en manera alguna se debía quebrantar el precepto de la fiesta, pero que bien podían echar un lance para comer ellos y la comunidad.

Sucedió, pues, que, no atreviéndose á alejarse mucho de la costa, por no engolfarse en el mar en un día tan solemne, los pescadores de Huelva, que se encontraban en un sitio llamado *Morla*, calaron el primer lance, y en medio del asombro y alegría que se deja discurrir, sacaron entre las redes la imagen de la Soberana Reina de cielos y tierra, la misma que había permanecido escondi-

da en el fondo de aquellas aguas por espacio de setecientos cincuenta y tres años; es decir, desde el 719, como dejamos dicho en el capítulo primero, hasta el 1472. Pero, ¡oh fatalidad!, el Niño Jesús que tenía antes en los brazos su celestial Madre, no salió más que la mitad de él, de la cintura para abajo; la otra mitad superior habíase quedado en lo profundo del mar.

Volvieron á echar la red, y en breve tiempo sacaron la parte que se había desprendido del Niño Dios. Tomóla en sus manos el mencionado P. Fr. Juan Bautista Pedroso, la aplicó sobre la otra mitad, y sin más diligencias quedaron ambos trozos tan perfectamente unidos, que no se conocía hubiesen estado nunca separados. Este prodigio tuvo al punto la mayor resonancia, sobre todo en Huelva, Palos, Moguer, Niebla y demás lugares de la redonda. Pero sucedió que aquellos dos primeros pueblos pusiéronse desde luego á contender entre sí, pretendiendo cada cual de ellos tener derecho sobre el codiciado hallazgo; los de Huelva por haberle extraído de las aguas, y los de Palos por haber-

se realizado tan buena pesca en los términos de su jurisdicción. Las disputas íbanse acalorando cada vez más; ninguna de las dos partes se mostraba dispuesta á ceder, llegando casi á hacer uso de las armas; por lo que, tomando mano en el asunto el Guardián de la Rábida, á quien desde el primer momento se había dado cuenta de lo que pasaba, díjoles que no era cuestión aquella para que vinieran á perderse los dos pueblos; que en todo caso parecía menor inconveniente poner el negocio en manos de la justicia, toda vez que se trataba de una cuestión de derecho.

Aquietáronse unos y otros al escuchar este razonable consejo; y para que nadie tuviera motivo alguno de queja, dejaron la efigie en el mismo sitio de la playa en que la habían puesto al sacarla del mar, levantando alrededor una tienda de campaña, que debía custodiarse mientras durase el litigio por centinelas de vista de uno y otro pueblo. Al punto se nombraron abogados por las dos partes, y de tal suerte enmarañaron éstos la cuestión, que,

enardecidos nuevamente los ánimos, principiaron los insultos, atropellos y desafíos, amenazando una conflagración general.

Viendo esto el padre Guardián de la Rábida, se presentó en el sitio de la discordia, y les hizo ver que ellos, como cristianos y movidos principalmente en aquel caso por espíritu de devoción, debían comprender que lo más acertado era dejar el fallo en manos de Dios; con este motivo les propuso que pusieran la imagen en una barquichuela, y soltando la vela al viento, la dejaran marchar sola adonde la llevara la Providencia. Así lo hicieron; colocaron á la gran Señora en un leño, izaron el trapo y lo dejaron ir á la ventura, notando desde luego que, franqueándose el paso á través del Odiel y rompiendo la corriente de este río, dejó sus aguas para entrar en las del Tinto, dirigiendo su rumbo hacia el desembarcadero de la Rábida, en cuyo sitio se detuvo con la misma firmeza que si hubiese estado varada; visto lo cual, todos quedaron contentos y satisfechos, y dando gracias á Dios', llevaron á la Empera-

triz celestial á la inmediata iglesia de la Rábida, dejándola colocada en su altar mayor.

Tal como se leen las anteriores noticias en el manuscrito de referencia, las consignamos aquí. Malos están los tiempos para que se les dé crédito sin otras ni más pruebas; por ello reconocemos que cada cual es libre de negarles su asenso, si así le place; mas, en todo caso, siempre merece respeto la tradición.

Aquella sagrada estatua se venera en nuestros días en uno de los altares de su iglesia al lado de la Epístola, si bien la mayor parte del tiempo suelen tenerla en la parroquial de San Jorge de la villa de Palos. En la época, muy reciente, en que nosotros visitamos aquellos memorables sitios, hacía ya nueve meses que la habían trasladado á aquella población, mediante el permiso, ya se entiende, de la Diputación provincial de Huelva; de forma que al llegar por primera vez á la Rábida, viendo privada aquella estancia de la presencia de tan precioso tesoro, experimentábamos un vacío imposible de lle-

nar. Nos permitimos, por consiguiente, dirigir una atenta comunicación al señor alcalde de Palos, pidiendo la devolución de la Virgen de los Milagros á su iglesia, y al punto, con una deferencia que nos dejó sumamente obligados, puesto de acuerdo con aquel Párroco, dió las órdenes oportunas para que al inmediato día siguiente fuera trasladada procesionalmente al convento, como en efecto se ejecutó, entre los vítores de un pueblo numeroso que la aclamaba con frenesí.

La Virgen de la Rábida es de mediana estatura, más bien baja que alta, como que sólo mide 54 centímetros de alto y cuatro el pedestal sobre que descansa. La materia de que está formada es de alabastro ; y aunque su escultura presenta reminiscencias del estilo ojival, el gusto de las épocas le ha dado, sin embargo, diversas modificaciones, no respetando, como era justo, su venerable antigüedad.

El cuerpo del Niño y el de la Madre han sido labrados de una misma piedra, pero hace algunos años que aserraron aquél por la cintura, á fin de

poderlo vestir. Ahora bien: si el aserrar el Niño fué un verdadero acto de profanación, el vestir al Hijo y á la Madre viene á ser un atentado que la estética y la verdadera devoción condenan de consuno. Que se vista el esqueleto de un simulacro, santo y bueno; pero cuando éste es macizo como el de la Rábida, y tan venerable por su origen, su antigüedad, sus vicisitudes y sus milagros, eso es imperdonable.

En prueba de nuestra protesta contra esta añeja y deplorable costumbre, en seguida que la procesión de Palos volvió espaldas al convento de la Rábida, atrancadas las puertas de la iglesia por lo que pudiera sobrevenir, nos pusimos á desnudar la imagen, y desnuda se veneró, con gran contentamiento de los inteligentes, durante las tres semanas próximamente que hubimos de permanecer en aquel lugar de indelebles recuerdos.

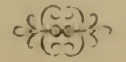
Una tradición no interrumpida nos enseña que delante de aquella imagen oró Cristóbal Colón. ¡Ah! ¡Con qué tierna, afectuosa y filial devoción pediría á la Reina del empíreo por el feliz

éxito de la ardua y difícil empresa que sin cesar meditaba durante el día, y que, agitado y convulso, soñaría durante las largas horas de la noche! Sólo Dios sabe si aquel poderoso gigante logró abrir las puertas del Nuevo Mundo por haber recabado esta gracia con sus fervientes oraciones hechas á los pies de Nuestra Señora de la Rábida. Lo que sabemos de cierto es que, antes de la hora del alba del día 3 de Agosto de 1492, la oficialidad y tripulación de las tres carabelas, la *Santa María*, la *Pinta* y la *Niña*, fueron procesionalmente á aquel convento para implorar los auxilios del cielo y ponerse bajo los auspicios de Nuestra Señora de los Milagros. Es un hecho que en dicho día Colón se confesó con el P. Fr. Juan Pérez, recibiendo el Pan de los ángeles en la Misa celebrada por éste, y que todos los demás alistados para hacer el viaje ultramarino siguieron su ejemplo, volviéndose después á Palos para dar el último adiós á sus parientes y amigos, de cuyos brazos se cuenta que les fué difícil el poderse arrancar. Tan grande era el espanto que les infundía la *mar*

tenebrosa, que daban como por seguro que no volverían á verlos más.

Pero ¡oh bendita cuanto milagrosa Virgen de la Rábida! Vos, sin duda alguna, aceptasteis los votos de Colón y las plegarias de Fr. Juan Pérez, su mejor amigo; vuestros labios formularon una súplica, y el Omnipotente descorrió aquel velo en cuyos pliegues habíase hasta entonces ocultado un nuevo mundo. ¡Bendita seáis, Señora, por siglos sempiternos, en el cielo, en la tierra y en el mar! Pueblos que fuisteis redimidos del pecado y de la muerte, celebrad la vida que os ha sido dada por la Virgen.

Vitam datam per Virginem
Gentes redemptæ plaudite.





CAPÍTULO IV

—

ELOGIOS Á NUESTRA SEÑORA DE LA RÁBIDA, CON OCASIÓN DE SU HALLAZGO EN EL MAR.

LA siguiente poesía, escrita en pergamino con caracteres semejantes á los que se usan en los libros corales, fué traducida del latín en 1515 por los religiosos Franciscanos de la Rábida, según el testimonio del Códice escrito por los mismos, de que hemos hablado en otros lugares. La fecha en la cual hubo de escribirse la dicha poesía, completamente se ignora; de suponer es que debe datar de fines del siglo XV, porque, como dijimos en el capítulo anterior, la imagen de la Virgen de los Milagros con el Niño Jesús la extrajeron del mar el 7 de Diciembre de 1472, y es probable que entonces se movería

alguno á dedicarle estos versos. Nosotros los trasladamos tal como están, excepción hecha de alguna que otra frase; solamente nos permitimos cambiarles la ortografía, supuesto que con la antigua apenas acierta uno á darles sentido.

Principia la composición poética por el siguiente encabezamiento :

Á LA PURÍSIMA VIRGEN DE LOS MILAGROS

OFRECEN SUS ESCLAVOS ESTOS ELOGIOS, SOBRE EL HABERLA SACADO DEL MAR LOS PESCADORES EN UN LANCE, Y EN OTRO SEGUNDO QUE ECHARON, Á SU SANTÍSIMO HIJO, PARTIDO DE LA CINTURA.

In verbo tuo laxabo rete.

(Luc., v. 5.)

En vuestro nombre, María,
Pretendo la red calar;
Que si vuestro nombre es Mar,
Dichosa es mi pesquería.
Tratar de un lance quería,
Que en la red de sus amores
Libraron los moradores
De aquesta amorosa selva;
Si ya no fueron de Huelva
Venturosos pescadores.

—

No se niegue ; gran favor
Fué el que hizo á Pedro Cristo :
Mas, según lo que se ha visto,
Éste pareció mayor.
Pues á Pedro, el Redentor,
Que hombres pescase al anzuelo
Le dió por su ardiente celo ;
Y aqui asi se adelantaron ,
Que en vez de peces, pescaron
Al Rey y Reina del cielo.

—

Fuisteis peces de ventura ,
En cuyo pecho, que adoro,
Se halló la moneda de oro
Que rescató á la criatura.
La gracia de su hermosura
Fué nuestro salvoconducto ,
Que Pedro pagó el tributo
Á un César perecedero ;
Nosotros al verdadero
Eterno, Trino absoluto.

—

Mucho os debemos, Señora ;
Mas en aquesta ocasión,
El más tibio corazón
De este ademán se enamora.
¿Quién dijera de la Aurora
Al nacer ó al apuntar
Que se habia de enredar?
Mas fué singular merced ,
Al mirarnos por la red
Querernos enamorar.

—

Lo que infiero, Virgen Santa,
Es que el nombre nos debéis;
Y el de Madre que tenéis
Con serlo de gloria tanta,
Al discreto no le espanta
Cuando el mar nombre os ha dado:
Y ese título ó dictado
De Madre se os despintara,
Si el mundo no os lo entregara
Por las redes del pecado.

—

Estas redes arrancaron
Del Mar inmenso del Padre,
Al Verbo Eterno y su Madre
Luego que el lance calaron.
¡Mayor suerte nunca echaron!
De Palos en nuestra villa
Vemos esta maravilla;
Pues entre redes nudosas
Estas dos prendas gloriosas
Nos da su dichosa orilla.

—

El virginal bulto entero
Prendióse en el primer lance:
¿Qué Serafín dará alcance,
Quién á quién dejó primero?
Asegunda el marinero,
Y al Niño Dios, que ha perdido,
Sacando en el copo asido
Á su Madre le presenta,
Y tan al gusto le asienta,
Que vino como nacido.

—

¡Oh venturoso elemento,
En cuyo viril sagrado
La Luna ha reverberado
Y al mesmo Sol hizo asiento!
Si Dios en aquel momento
Pasara por tu ribera,
No sé si tras él me fuera;
Si dejara á Dios por Dios,
Ó si, olvidando á los dos,
Llamado Dél le siguiera.

—

Es el cielo semejante,
¡Palabras son infinitas!,
Al que busca margaritas
Cuidadoso mercadante.
Búscala, pues, viandante;
Y si acaso á encontrar viene
Alguna que más le llene,
Por comprar la más preciosa,
Sin reservar otra cosa,
Venda todo cuanto tiene.

—

La Margarita Dios fué,
Y la Concha nacarada
Fué la sola preservada
Que le concibió por fe.
Este es el Mar, ya se ve:
Fueron trabajos no en vano
Con que el gremio franciscano
Compró tan preciosas prendas,
Desprendidas sus haciendas
Sin otro respeto humano.



CAPÍTULO V

EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE LA RÁBIDA.

En la provincia de Huelva, situada en la parte más occidental de Andalucía, y como á seis kilómetros de distancia de aquella capital, elévase sobre un pequeño cerro de abrupta pendiente el antiguo y solitario convento llamado de Santa María de la Rábida. En una humilde celda de aquel claustro celebráronse en 1484 aquellas inmortales conferencias que dieron por resultado el descubrimiento del Nuevo Mundo. Las personas que intervinieron en la discusión de tan trascendental problema fueron, Cristóbal Colón, el P. Fr. Juan Pérez, el médico García Hernández, y, al parecer, también el intrépido marino de Palos, Martín Alonso Pinzón.

En medio de aquella pequeña asamblea expuso Colón su nuevo sistema, según el cual, para llegar á las Indias Orientales, no había camino más breve que el dirigir la proa hacia el Occidente, teoría que en aquellos tiempos fué tenida por absurda entre muchos de los sabios de Italia, Portugal, Inglaterra y España; pero que á aquel reducido número de conferenciantes reunidos en la Rábida, hubo de parecer muy racional y hacedera.

Desde luego, el P. Fr. Juan Pérez puso en juego toda la influencia de que gozaba en la corte, á favor de su ya amigo del alma Cristóbal Colón; y si bien los émulos de éste suscitaron toda suerte de obstáculos y contradicciones, su cristiana constancia, junta con los desvelos y sacrificios del P. Pérez, consiguieron, finalmente, allanar el camino.

Ante la perspectiva de estos acontecimientos, desarrollados en el interior del convento de la Rábida, quedan poco menos que eclipsados todos los demás sucesos ocurridos fuera de los muros de aquel santo retiro. En efecto:

ni las doctas sesiones de Córdoba y Salamanca, ni la comparecencia de Colón ante los Reyes en Santa Fe y Granada, ni otras cualesquiera escenas semejantes, pueden compararse en importancia con las sesiones de la Rábida. Desde aquellos felices tiempos, la referida Casa pasa á ser la cuna de los destinos de Colón, la honra y prez de la Orden Franciscana, y un monumento insigne de gloria nacional, que bien merece perpetuarse con algo digno de la España de los Reyes Católicos.

Los antiguos pueblos de Grecia y Roma tenían la costumbre de visitar, como en poética y religiosa romería, los lugares más conspicuos de su nación; aquellos sitios en los cuales se simbolizaban los hechos más culminantes de sus primeros conciudadanos: con estas públicas demostraciones de respeto y admiración, entendían honrar al mérito, fomentar el amor patrio, el culto de la virtud y la veneración á sus dioses. Ahora, pues, nosotros, que con razón nos creemos elevados á una altura muy superior á la de aquellos míseros adoradores de las divinidades

del Olimpo, ¿cómo hemos de consentir que nos aventajen en la manifestación de tan nobles cuanto fecundos sentimientos ?

La reminiscencia de los hechos históricos que se encierran en el convento de la Rábida, despierta en los pechos de los hijos de entrambos hemisferios la voz del patriotismo, la veneración y el asombro por los más grandes hombres, y un concepto elevadísimo de la religión, que fué el móvil y como el blanco principal de la atrevida empresa del descubrimiento. En la Rábida todo habla al corazón : aquellas gradas que sirven de pedestal á la ferrada cruz donde descansó Colón ; aquella portería en la que pidió él mismo á los hijos de San Francisco pan y agua para su Dieguito; aquella celda habitada por él ; aquella iglesia enriquecida con la imagen de la Virgen de los Milagros, á cuyas plantas murmuraron fervientes oraciones los labios de aquel entonces pobre y desconocido extranjero.

Y hoy, ¿ qué queda hoy de tantas maravillas ? ¡Ah! Vergüenza da el considerar las tristes peripecias por que ha

tenido que atravesar la Rábida durante el largo curso de medio siglo. Al abandonar los religiosos aquel lugar, lanzados por la exclaustración general, una turba de gente perdida puso á saco aquella iglesia ; el archivo, la biblioteca, las tejas, vigas, ladrillos, puertas y ventanas fueron poco á poco desapareciendo ; hasta la dilatada selva y los robustos y frondosos árboles que circuían el convento, sirviéndole como de centinelas que de día y de noche velaban por su conservación , quedaron completamente arrasados.

Sólo una palmera quedó atrincherada, si vale la frase, en el interior de la huerta del convento, que aún hoy descuella gallardamente por su notable elevación entre todas las demás plantas sus vecinas. Este último resto de la flora de la Rábida parece como que huye de la tierra, cual si quisiera negar á nuestra ingratitud su fruto almibarado, y sólo vive allá en la libertad dichosa de las regiones etéreas. ¡Ay, con qué melancólica pena hemos mirado nosotros una y otra vez esta solitaria palmera , único trofeo que lo-

gró salvarse de la irrupción salvaje!

Condolida de semejante vandalismo la provincia de Huelva, solicitó del Gobierno el correspondiente remedio; en su virtud, se dijo de Real orden al presidente de la Junta de venta de bienes nacionales lo que sigue: «Atendiendo S. M. la Reina á la situación topográfica y gloriosos recuerdos históricos que excita el antiguo edificio que fué convento de religiosos Franciscanos, titulado de Nuestra Señora de la Rábida, en la provincia de Huelva, cerca de Palos, ha tenido á bien mandar, conformándose con lo propuesto por la Comisión central de monumentos artísticos, y por esa Junta, que dicho edificio sea entregado por la Hacienda para casa de refugio de veteranos inutilizados en el servicio de la marina española. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años.—Madrid 10 de Agosto de 1846.—Mon.»

No llegó á tener efecto la anterior disposición; pero ya desde aquella fecha mejoraron notablemente los destinos de la Rábida. La Diputación provincial de

Huelva la tomó bajo su amparo, poniendo en ella un conserje con residencia fija, el cual, con ligeras intermitencias, ha venido sosteniendo hasta hoy.

Una vez dado este primer paso, las visitas de españoles y extranjeros á la Rábida fueron más frecuentes que nunca; pero, ¿qué sucedía? Que llegaban allí los visitantes, y al contemplar el inmundo y ruinosísimo estado de aquel verdadero alcázar nacional, cuál más, cuál menos, todos protestaban en el modo que podían contra la apatía é indiferencia del Gobierno; ninguno apenas se despedía sin grabar en los arcos, en las paredes y hasta en la misma fachada, el sentimiento de indignación de que se hallaba poseído al ver tan oprobioso abandono. Estas inscripciones eran una afrenta para España; gracias á Dios, hoy no queda ya ninguna de ellas; pero entre otras muchas que algunos tuvieron la curiosidad de copiar, leíanse las siguientes:

«Baldón eterno á la España, que asi abandona sus glorias.»

—

«¿En dónde está la fiera España de Carlos V?....

»La Rábida en su mudo lenguaje dice que ya no existe.»

—

« ¿Do está el coloso que colmó de gloria
El gran reinado de Isabel primera?....
En el Cielo ha de estar, que su victoria
Abrióle el paso á la celeste esfera.
En el mundo nos resta su memoria:
El escalón primero que él subiera,
Este convento fué: ¡quizá se hunda
En el reinado de Isabel segunda! »

Estos clamores y vituperios contra el Gobierno de aquella época, que no pudieron menos de llegar á la corte, hicieron, sin duda, que el ministro de Fomento propusiera á sus compañeros de Gabinete el derribo de la Rábida, excepción hecha de la iglesia y parte más sana del edificio, á cuyo efecto se dió una Real orden en 5 de Agosto de 1851, ordenando aquella destrucción y la venta de los materiales, con cuyo producto debía adquirirse una lápida que, colocada en lugar conveniente, sirviera *ad perpetuam rei memoriam*.

Afortunadamente, el gobernador civil de Huelva, haciéndose eco de las nobles aspiraciones de sus subordinados,

se atrevió á contestar al Gobierno en los siguientes términos :

....

« Como el retraso de unos pocos días no puede causar perjuicios en llevarse á debido efecto lo que acaba de preceptuárseme respecto al convento y lápida dedicada al noble marino, espero de la ilustración de V. E. *un nuevo mandato*, no dudando que este escrito se me ha de dispensar en gracia del principio patriótico que me guía al redactarlo; tanto más de apreciar, porque si en derribar y destruir parte de esos recuerdos fuésemos muy apresurados, la censura pública y la historia misma se apoderaría de nuestros actos, entregándolos á la animadversión de nacionales y extranjeros.»

Á esta tan enérgica cuanto bien fundada contestación, el Gobierno dió la callada por respuesta. Siguióse un paréntesis de solicitud y zozobra por parte de los hijos de Huelva, que saben muy bien apreciar las glorias de su patria ; hasta que el 11 de Marzo de 1854 llegaron á la Rábida los duques de Montpensier, acompañados de su augus-

ta madre la reina Amelia, los cuales, profundamente conmovidos á la vista de aquellas tan venerables ruinas, excitaron el celo de las autoridades y corporaciones de la provincia, y abriendo una subscripción, pusiéronse ellos al frente, mediante un donativo que en el acto aprontaron, con lo cual otros muchos siguieron su ejemplo ; y una vez cubierto el presupuesto, se procedió rápidamente á la restauración, no empero de todo el convento, pero sí de una parte muy principal del mismo. Terminada ésta, el 15 de Abril de 1855 se hizo la inauguración, con asistencia de los expresados duques de Montpensier y de sus hermanos los duques de Nemours, celebrándose en aquella iglesia una solemne función religiosa.

Por Real orden de 23 de Febrero de 1856, el convento de la Rábida fué declarado monumento nacional. Desde entonces acá, las peregrinaciones no se han interrumpido un solo punto ; lejos de eso, parece que han ido en aumento á medida que el comercio de la capital ha continuado ensanchando su esfera, gracias al progresivo incre-

mento del censo de la población, á la afluencia de los capitales y al mucho mayor número de viajeros que van y vienen á Huelva para tomar parte en la explotación de los riquísimos criaderos de Río Tinto. Entre los muchos huéspedes que honraron con su presencia el convento de la Rábida en estos últimos años, se cuenta el rey D. Alfonso XII (q. e. p. d.), que llegó allí el 2 de Marzo de 1882, y las infantas Doña Isabel y Doña Paz, las cuales llegaron el 27 del mismo mes y año que aquel Monarca.

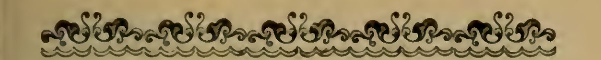
Ahora nos resta preguntar: ¿Cuáles serán en adelante los destinos de aquella religiosa morada? ¡Ay! Si los españoles hemos de ser justos y equitativos, preciso es que demostremos nuestro agradecimiento: ¿á quién? No nos toca á nosotros el decirlo; dígalo la conciencia de los buenos. Sí; es preciso que sus antiguos y legítimos poseedores vuelvan á poblar aquellos claustros desiertos, reanudando con ello sus religiosas tradiciones, indisolublemente enlazadas con los más grandes recuerdos de España.

Y á propósito nos viene el referir aquí el siguiente caso: No ha mucho tiempo se celebraba en Huelva uno de los aniversarios de la salida de Colón del puerto de Palos: aparte de las diversiones con que se festejó tan fausta partida, celebróse un banquete en el grandioso *Hotel Colón,* cuyo comedor, iluminado *à giorno,* como algunos dicen hoy, contenía muy cerca de doscientos cubiertos. Llegada la hora de los brindis, levantóse uno de los comensales, y dijo: «Brindo por los Religiosos Franciscanos de Santa María de la Rábida, que acogieron á Colón y le prodigaron toda clase de auxilios, y pido á la ilustre Sociedad Colombina Onubense gestione porque la insigne Orden de San Francisco, que nunca le abandonó desde su entrada en España hasta su muerte en la humilde posada de Valladolid, venga á ocupar su convento de Santa María de la Rábida».

Iguales votos y la misma petición hacemos nosotros al Gobierno de S. M., en la persuasión íntima de que por su parte no ha de haber ningún inconveniente en que vuelvan los hijos de San Fran-

cisco á su propia casa; antes bien habrá de vanagloriarse de haber dado este público testimonio de respeto á la justicia y de amor á la patria, tan engrandecida por el celo y acertadísimas gestiones del humilde Guardián de la Rábida, el ínclito español P. Fr. Juan Pérez.





CAPÍTULO VI

—

PALOS DE LA FRONTERA.

¡PALOS! He aquí un nombre capaz por sí sólo de llenar de orgullo á todo buen español; un nombre que debiera exaltar nuestro patriotismo como se exalta la fibra de toda persona sensible al escuchar las notas musicales de un instrumento pulsado con maestría, ó el cantar característico del país natal, con cuyas armoniosas cadencias arrulló nuestra infancia una madre tierna y cariñosa.

Pero á Palos le ha faltado un panegirista de sus glorias; Palos ha tenido la desgracia de ser puerto español; que, á haber pertenecido á alguna otra de las naciones europeas, lejos del aniquilamiento y miseria en que hoy se en-

cuentra, como si expiara un crimen, indudablemente sería muy honrado y atendido. En prueba de lo que decimos, nosotros sabemos de un vecino de Palos que, encontrándose en una ciudad de Francia en ocasión en que ciertos curiosos se entretenían en examinar una fotografía de aquella villa, lisonjeado por las alabanzas que tributaban á sus paisanos, no pudo menos de exclamar: ¡Yo soy de Palos!; y al punto, como tocados aquellos hombres por un secreto resorte, volviéronse todos hacia él, mostrando en sus semblantes el asombro que les producía su vista, ni más ni menos que si tuvieran delante de sí á un hombre de raza superior á la suya.

Palos; ese pueblo de donde salieron los protagonistas que llevaron á cabo la epopeya más grande que registran las historias; ese pueblo, decimos, vive languideciendo, cual si estuviera condenado á morir de asfixia, sin poder apenas respirar dentro de la estrecha atmósfera en que nuestro olvido le tiene encerrado. Sí; lo diremos muy alto para que lo entiendan todos: como si Palos no perteneciera á España, se le

hace continuar en un total desamparo, privado enteramente de toda suerte de comunicaciones. Una sola carretera que debiera ponerle en contacto con la inmediata ciudad de Moguer, hace ya muchos años que tiene los trabajos completamente paralizados. Y no se vaya á creer que falten leguas y más leguas por explotar; medio kilómetro escaso, á la entrada del pueblo, es lo único que hoy resta para ultimarla.

¿Y el camino que conduce desde Palos á la Rábida? ¡Ah! Completamente abandonado, ya se deja adivinar; cuando tan fácil sería el hacerlo viable y hasta cómodo para el tránsito de los carruajes. Para esto bastaría suavizar el declive de la salida del pueblo; levantar más abajo una tercia por un breve trayecto el nivel del terreno, á fin de evitar los baches y cenagales que allí se eternizan, y, finalmente, salvar la escabrosidad de una cuesta.

Pues, ¿y el puerto? ¿Qué diremos del antiguo y renombrado puerto de Palos? ¿Qué hemos de decir? Que no ha quedado en él ni la menor huella de lo que fué. Como si abiertas las anchurosas

fauces del abismo lo hubiera éste sepultado en sus entrañas; como si alguna revolución geológica hubiéralo de alto abajo aniquilado todo, así se presenta hoy á la vista del viajero aquel lugar de exterminio. Y en un Congreso español, donde tantos clamores se alzan diariamente para pedir cosas enteramente fútiles y que maldita la falta que nos hacen, ¿no ha de haber una sola voz que clame por lo que á voz de pregón demanda la historia, y que aun la dignidad de la nación y la justicia misma en favor de Palos exigen?

Temiendo estamos que va á llegar el 3 de Agosto y 12 de Octubre de 1892, fechas ambas memorables, por conmemorarse respectivamente en ellas el cuarto centenario de la partida de Palos de la escuadrilla descubridora y de su arribo á las costas del Nuevo Mundo, y, sin embargo, aquella desdichada villa continuará, si Dios no lo remedia, en el mismo lamentable estado. Muchos, especialmente extranjeros, han de querer visitarla, y no lograrán proporcionarse un mal vehículo que allí los conduzca; ni, una vez puestos en ella, ha-

llarán siquiera una miserable hostería ó mesón, ni tienda alguna donde poder comprar lo más necesario á la vida humana. En cuanto á viandas, si queremos fijarnos, como es consiguiente, en el artículo de la carne, al punto se nos viene al pensamiento este refrán: «Vaca y carnero, olla de caballero»; lo cual no reza con los vecinos de Palos, que siendo todos pobres pescadores y labriegos, para ellos la vaca está vacante en todo tiempo: huelga la vaca en Palos.

Bien pueden los visitantes de aquella villa hacer arrumacos á la ternera y otras cualesquiera carnes delicadas; de seguro que se han de quedar con la dentera. Gracias que logren hacer plato con algunos trozos de ganado cabrío, única res de pelo (de lana no hay que hablar) que en aquellas latitudes se destina al matadero. Dos veces hemos pernoctado en Palos, y, por suerte, bien podemos decirlo así, por suerte, después de muchas idas y venidas, pudimos combinar que se nos aderezara la comida en una casa, yéndonos á dormir en otra.

Tiene el Gobierno, no se lo negamos,

la mar de proyectos sobre el centenario ya inminente de Colón; pero por más que su órgano oficioso *La Correspondencia* se empeñe uno y otro día en querer persuadirnos que todos ellos, sin exceptuar uno solo, llegarán á perfecta sazón, nosotros, que estamos ya ahitos de palabras, cuando no las vemos autorizadas por los subsiguientes hechos, francamente, no podemos convencernos de ello. En justificación de este nuestro pesimismo, diremos, en primer lugar, que, tratándose de conmemorar dignamente un suceso de tan grande importancia que no hay otro alguno puramente humano que se le pueda comparar, la iniciativa del centenario vino ya, desde luego, algo tardía.

Y sobre ser de suyo tardía, se la ha hecho trasnochada, dejando pasar tres años mortales sin que hayamos visto ningún resultado práctico. Verdad es que, si es cierto lo que se dice, hanse estudiado con más ó menos aplicación y acierto algunos proyectos relativos á la reparación y mejora de los caminos (léase vericuetos) que conducen al puerto de Palos; recomposición y arre-

glo del embarcadero del mismo; erección de una columna ó pirámide del mayor tamaño posible, emplazada en el sitio en que se embarcó Colón; obras de embellecimiento de los alrededores de dicha villa; comunicaciones cómodas con la Rábida; restauración completa de este convento; sustitución de su actual embarcadero de madera por otro de piedra; suavizar el acceso al convento salvando la aspereza de su cuesta; plantación de árboles, cercar la huerta, etc., etc.; pero la verdad es que, hasta la hora presente, nada se ha hecho.

Con todo, en honor de la verdad, hemos de hacer aquí mención de una circunstancia que, por su índole especial, no puede menos de confortar la laxitud de nuestro espíritu, y entreabrir el seno á la esperanza. Decimos esto, por el acertado paso que acaba de dar el Gobierno, nombrando al insigne americanista D. Justo Zaragoza para que pase á Palos y la Rábida, y estudiando las cuestiones, no en el mapa, sino sobre el terreno mismo, formule luego un plan general de obras.

Perfectísimamente; venga pronto ese plan, y al grano, ó sea á dar inmediato comienzo á lo que haya de hacerse: pasó ya el tiempo de hablar; manos á la obra. Convénzanse todos de una vez, que en este particular toda dilación nos compromete y pone al borde del precipicio.

Es preciso no olvidar que el Centenario de Colón puede traer consecuencias, herir nuestro amor patrio, y hasta ponernos en berlina. La expectación de las naciones es inmensa; los extranjeros, mucho más que los nacionales, han de mostrarse rígidos, si no desapiadados censores de nuestro Gobierno. Y gracias que no nos escarnezcan é insulten de palabra, por escrito y en caricatura, si llega á suceder que en la Rábida y en Palos no registren sus ojos aquellas exhibiciones que, siendo propias de un pueblo digno de su historia, pueden por consiguiente exigirse de España.

Á la Rábida y á Palos irán sin duda alguna muchos sabios y curiosos de América, de Europa, y de donde se les antoje; ya que nosotros los hemos invitado, ¡ah!, que no vayamos á darles

pretexto alguno para que nos desuellen con sus invectivas, para que nos humillen y deshonren, apodándonos Quijotes obscurantistas, ó lo que les venga en mientes, como más de una vez lo hicieron, por la natural tendencia que los extranjeros tienen á mirar con desdén nuestras cosas.

Mas no; en la presente ocasión esperamos que esto no sucederá. Por fortuna, tenemos al frente del Congreso internacional de Americanistas al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, actual presidente del Consejo de ministros, de cuya iniciativa nos prometemos mucho. Á nadie culpamos por el fracaso del tiempo perdido, toda vez que desconocemos las causas que pudieron haber influido en la paralización de los preliminares del Centenario; pero no podemos ocultar que más ha adelantado en el asunto, ¡oh, muchísimo más!, el referido Sr. Cánovas del Castillo en los dos meses que en el corriente de Febrero de 1891 lleva de presidir el Congreso de Americanistas, que todo cuanto hubieron de hacer en los tres años últimos aquellos que le precedieron.

¿Qué más? Algo y aun mucho podríamos añadir, pues parece que el cielo protege el Centenario. Casualmente en este mismo momento acabamos de dar una ojeada á los diarios de la mañana, y en ellos leemos con la mayor satisfacción, poco más ó menos, lo que sigue: «Mañana, día 8 de Febrero del presente año de 1891, en el tren correo de Andalucía, saldrá para Huelva don Santos Isasa, ministro de Fomento, acompañado del director general de Obras públicas, D. Mariano Catalina; del de Agricultura, señor marqués de Aguilar; del ingeniero Sr. Sanz, jefe del negociado de puertos, y del arquitecto Sr. Velázquez.» «Este viaje, continúan los periódicos, está relacionado con la completa restauración del célebre convento de la Rábida, donde ha de reunirse el Congreso de Americanistas para solemnizar el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo; el embellecimiento de los alrededores de dicho edificio, la construcción de un embarcadero en Palos, punto de donde partieron las tres famosas carabelas, y la designación del sitio donde ha de eri-

girse el monumento que perpetúe la gloria de Colón.»

Dos días después, y á punto de mandar estas cuartillas á la imprenta, se nos dice que igualmente había salido para Huelva y la Rábida el Sr. Fabié, ministro de Ultramar. ¡Hola! Cuando estos señores se ponen en movimiento con todo el séquito de directores generales de Obras públicas y de Agricultura, de ingenieros, arquitectos y demás, fuerza es confesar que la cosa va de veras.

Y volviendo á la historia: este nombre de Palos, según algunos, viene de la voz latina *Palus paludis,* que significa laguna ó pantano. Cuando Cristóbal Colón llegó por primera vez á aquella villa, contábanse en ella 1,900 vecinos; hoy apenas llegan á 500. Pero por más que nuestra ingratitud se empeñe en olvidarlo, siempre será Palos un pueblo célebre en los fastos del universo; siempre será considerado como la cuna de aquellos argonautas, que, á través de no surcados mares y de fabulosos peligros y trabajos, llegaron á descubrir la otra mitad de nuestro planeta.

Y dice Festo Rufo Avieno, citado por Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla,* página 207, que hacia el Poniente de Palos se levanta un pequeño cerro, donde estuvo un día el rico templo consagrado á Proserpina, en el sitio que ocupa el convento de la Rábida ; y muchos esteros ó lagunas, á que comúnmente llamaban *Etrephaea Palus,* y que también existía allí una concavidad ciega y escondida. He aquí los versos que Festo Rufo dedica al templo de la falsa deidad :

« Jugum inde rursus, et sacrum inferne Deae,
Divesque fanum penetrat abstrusi cavi,
Aditumque coecum. Multa propter est palus
Etrephaea dicta.»
»Levántase de allí un alto collado
Del infierno á la diosa consagrado;
Y es rico templo una escondida cueva
Cuyo ciego lumbrar no hay quien se atreva
Á penetrar, que en torno la rodea,
La laguna difícil Etrephea. »

Ciertamente se encuentran muchas lagunas y esteros cerca de las riberas de los ríos que circulan por las inmediaciones de la Rábida ; y así justamente pudo decir Avieno : *Multa propter est*

palus Etrephaea dicta; si ya no es que quiso aludir á Palos, que en punto á lagunas y esteros puede muy bien competir con la Rábida. De Palos, de esta nueva *Thule,* salieron aquellos *Typhis* que, quebrantando las ataduras del mar, largaron velas á las naos españolas, sin volver la vista atrás hasta penetrar en las ignoradas regiones de las Indias; cumpliéndose en ello lo que con cierta intuición habia predicho nuestro Séneca en su tragedia *Medea:*

«Venient annis
Sæcula seris quibus Occeanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Patiat tellus, typhisque novos
Detegat orbes, nec sit terris
Ultima Thule.»

Lo cual, puesto en romance, viene á decir:

«Vendrán en siglos tardíos
Años, en que el ancho mar
Dé rienda a sus ataduras
Con que ahora preso está.
Tierras jamás conocidas
De sus aguas brotarán,
Y el diestro Typhis entonces

Nuevo orbe descubrirá.
Aunque la escondida Thule
Hoy es último lugar,
En aquel tiempo futuro
Un *plus ultra* se hallará (1).»

Registrando vetustos manuscritos hemos dado con uno, de cuya autenticidad sentimos no poder responder, en el cual se dice que Palos fué edificado por Túbal, cuarto nieto de Noé, por los años de 550 después del diluvio. Palos fué llamado originariamente Chípalo, porque á los criminales que se hacían dignos de pena corporal, los castigaban reciamente con un palo. En tiempo de los romanos fué residencia de algunos de sus gobernadores, que la eligieron por ser entonces el mejor puerto de aquella zona.

Palos fué notable además por la multitud de familias nobles que hubo en ella, algunas de las cuales se nombran por orden de las calles en que vivían, y son las siguientes:

Calle de la Ribera.—En ella tenían

(1) Rodrigo Caro: *Cronograf.*, cap. LXXVIII, pág. 208.

su casa solariega los hidalgos Zamame, Negrete, Prieto, Pardo de Quiroz, Quiro, Sagale, Prieto de Guevara, Pinzón y Fernando Auñón, cuyo linaje fundó el grandioso monasterio de la Luz en aquella provincia.

Calle de San Sebastián.—Tuvieron en ella sus hogares las familias de Hinestrosa, Colón, los dos Herreras, Portillo, Tobar, Prieto de Tobar, Zúñiga, Arellano, Pineda, Ruiz y Maldonado.

Calle de la Magdalena.—En ella vivieron los Sres. de Manuel, Rascón, Zamorano y Abreo.

Calle de Santa Brígida.—Aquí tuvieron sus casas los Aranas, Cuevas, Santa Cruz, Peña, Quijada, Ulloa, Castro Pérez, Núñez de Vargas, Pineda, Castillo, Collado, Coronel, Corbera, Sarmiento y Redón.

Calle Larga.—Residían en ella Soto, Sotomayor, Benavente y Martínez.

Calle de la Fuente.—Estuvo en ella Castillo y Enríquez, cuyo linaje es progenitor de los condes de Montañera, de Antequera.

Calle Perdida.—Habitábanla Hidalgo, León de la Cadena, Moroy, Galán,

los dos Montillas, Manríquez de Lara, Hortega, Hurtado de Guevara, Mendoza, Estever, Soto, Cruzado, Peñafiel y Morales.

Calle del Barranco.—Allí residían los Cortés, Pantuzo, Torrecilla, Campomayor, Clarot, Borrero, Cabeza, Carbajal, Estrada y Jurado de Tobar.

Calle de la Palma.—Contreras, Torres, Piñado y Gallego.

Todas estas familias, con algunas más cuyos nombres no hemos podido indagar, desaparecieron de Palos y de toda su comarca poco después del descubrimiento de las Indias, excepción hecha de los Pinzones, los cuales, aunque abandonaron también su casa, contentáronse con fijar su residencia en la inmediata ciudad de Moguer, donde continúan hoy, siendo el jefe de tan ilustre progenie el Excmo. é Ilmo. señor D. Luis Hernández Pinzón, digno almirante de la Armada, á quien no tuvimos la honra de conocer durante nuestra reciente expedición á la Rábida, por hallarse gravemente enfermo; pero sí tratamos con verdadera confianza á su respetable familia, de la

cual recibimos deferencias que nunca olvidaremos.

Consigna una antigua leyenda que toda aquella nobleza levantó sus casas y se huyó de allí á causa de los muchos vejámenes y revueltas que tuvieron lugar en Palos, yéndose á fijar su domicilio á Jerez, en la provincia de Badajoz, llamado desde entonces *Jerez de los Caballeros* (1).

Faltos de documentos, no nos atrevemos á desmentir esta versión; pero para nosotros lo más probable es que todas, ó la mayor parte de aquellas familias, unas por codicia y otras por haber obtenido destinos honrosos, dejaron su país natal para trasladarse á Ultramar; razón por la cual vino á quedar aquella villa sin comercio, sin capitales, sin iniciativa para nada; sola, desmantelada y en un completo aislamiento.

Hubo también en Palos buenos edifi-

---

(1) Lo que sobre este particular podemos decir es que la ciudad de Jerez, en Extremadura, fué fundada por D. Alfonso X de León en 1229, y amplificada por el rey D. Fernando el Santo en 1232, el cual la dió á los Templarios, por cuya razón se apellidó desde entonces de los Caballeros.

cios; una famosa calzada en el puerto; el palacio condal; el castillo, que medía cuarenta varas en cuadro, con una torre artillada en cada esquina angular, y una barbacana ó muro avanzado que les servía de defensa. ¡Ay! Á lo menos pudiera aplicarse á Palos una inscripción semejante á la que se lee en latín en las puertas de cierta ciudad de Cataluña, la cual, en romance, reza lo siguiente: *Lo que fué Tarragona, sus mismas ruinas lo enseñan.* Pero á aquella infortunada villa puede decirse que ni siquiera ruinas le han quedado de lo que fué; ni una lápida, ni un ripio se descubre en ella que atestigüe haber sido una población notable.

Iglesia de San Jorge. Tuvo la villa de Palos una iglesia de cuarenta varas de longitud y veinte de latitud; y en ella tres capillas, dedicadas, una á San Juan Bautista, otra al Señor de la Vera-Cruz y otra á Nuestra Señora de la Esperanza; y además seis altares con otros títulos. Para el servicio de este templo dícese que había destinados un gran número de capellanes convenientemente dotados, y su titular era San Jorge

desde luengos siglos, como llevamos dicho en el capítulo primero. Tenía además tres pingües patronatos, varias obras pías y muchas y muy ricas alhajas, cuya mayor parte fueron distribuidas por los Sres. Arzobispos entre varias iglesias necesitadas, y á la Patriarcal de Sevilla le adjudicó el Prelado, Sr. Palafox, un terno verde que no hace aún muchos años se conservaba en aquella iglesia metropolitana. El Cabildo catedral de Sevilla era el patrono de la dicha iglesia de San Jorge; de su orden, y sin duda alguna por el estado ruinoso en que se encontraba, hubo de ser reedificada, viniendo á quedar mucho más reducida. Para ayuda de la obra, dicen que se fundió la efigie de San Jorge, que era de plata, y tenía una cruz de esmeraldas pendiente de un hilo de perlas. De la plata fundida se acuñaron monedas.

Capillas. Había en Palos una capilla á la parte de Oriente dedicada á Santa Brígida; otra al Norte, junto al embarcadero, consagrada á Nuestra Señora de la Guía, y otra al Sur, dedicada á San Sebastián.

Ermitas. Una de ellas se hallaba edificada sobre un collado, á devoción de Santa María Magdalena; otra en la calle de la Ribera, á Nuestra Señora de la Consolación; otra algo más arriba, al Señor de la Misericordia, que era un hospital, y en otro collado, hacia Poniente y camino de la Rábida, otra á Nuestra Señora de las Flores, fundada por el almirante D. Cristóbal Colón.

Esto es lo único que hemos podido averiguar en lo tocante á la antigüedad de Palos. Ojalá que á la actual indigencia de aquella desventurada villa le sustituya la abundancia y la prosperidad, y á su postración é inercia la actividad y la vida, siendo el Centenario del primer grande Almirante del Océano la base y fundamento de su regeneración. Tales son los votos que el amor á las glorias de nuestra patria nos hace formular en la presente ocasión. ¡Plegue á Dios que los secunde el supremo Gobierno de esta nación, siempre católica, hidalga y generosa!





CAPÍTULO VII

FR. JUAN PÉREZ Y FR. ANTONIO DE MARCHENA.

La falta de precisión y cuidado con que nuestros mayores nos dejaron registrados algunos de los sucesos históricos que hoy tanto nos interesan, ha sido causa de que se hayan confundido y barajado dos personajes que tan ventajosamente se destacan al lado de los pocos amigos y patrocinadores de Cristóbal Colón, durante el tiempo en que éste se veía obligado, por no comprenderlo su siglo, á desempeñar el modesto papel de pretendiente; y aún podemos añadir, que aquellos dos personajes fueron los primeros que en España abarcaron la inmensidad de los proyectos que de corte en corte iba pa-

seando aquel genio de los mares; los primeros que lo alentaron y favorecieron, estrechando con él una amistad cuyo apretado nudo nada del mundo pudo jamás desatar.

Pero si bien tenemos que lamentar las omisiones en que hubieron de incurrir los encargados de trazar la historia de España durante el período de 1484 al 1492, que es el tiempo intermedio que duraron las pretensiones de Colón, con mayor razón deberemos quejarnos de la ligereza con que la generalidad de los autores ha hablado de los dos tan beneméritos hijos de San Francisco, con cuyos nombres encabezamos el presente capítulo, fundiéndolos, como inconsideradamente lo han hecho, en una sola persona, á la cual han adjudicado un nombre compuesto de dos personalidades, cual es el de *Fr. Juan Pérez de Marchena*. Vamos desde luego á demostrar la equivocación de los autores aludidos.

Identidad del P. Fr. Juan Pérez.— 1.º El más antiguo testimonio que poseemos capaz de ilustrarnos en este asunto, pertenece al físico de Palos

García Hernández. Era éste amigo íntimo de Fr. Juan Pérez, religioso que con el cargo de Guardián, ó si se quiere sin él, es lo cierto que residía en el convento de la Rábida por los años de 1484 y siguientes. Esto lo vemos en la declaración prestada por el dicho García Hernández en 1515, en el pleito entre D. Diego Colón y el fiscal del Rey, en la cual cita por tres veces á aquel religioso, diciendo de él la primera vez: *un fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto*; la segunda vez: *é que dijo Cristóbal Colon al dicho Fr. Juan Pérez*; y la tercera: *que eligieron un hombre para que llevase una carta á la reina D.ª Isabel, del dicho Fr. Juan Pérez, que era su confesor* (1).

2.° El segundo testimonio es debido al alcalde mayor de Palos. En la Colección del Patronato del Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla (2), obra la declaración de aquel testigo presentado en el pleito de que hemos

---

(1) Véase la declaración de García Hernández en el cap. IX.

(2) Est. 1.°, caj. 1.°, legaj. 5/12, fol. 64.

hecho mérito en el número precedente, en la cual se lee lo que sigue: «En esta villa de Palos, en dos días de Noviembre del año 1532, presentó el dicho Juan Martín Pinzón por testigo á Alonso Vélez Alcaide (1) é Alcalde mayor desta villa de Palos», etc. Á la tercera pregunta, dijo: «Que de lo que de este caso sabe, es cerca de lo contenido en la pregunta, que vido este testigo, que el dicho Almirante Colón estuvo en la villa de Palos muncho tiempo publicando el descubrymiento de las Indias é posó en el monesterio de la Rábida, é comunicaba la negociación del descubrir con *fraile estrólogo* que ende estaba en el convento por Guardian, é ansí mesmo con un Fray Juan que avía servido siendo mozo á la Reina doña Isabel Católica en oficio de Contador, el cual, sabida la negociación, fué al Real de Granada donde estaban entonces los Reyes Católicos....»

(1) Allid, como equivocadamente escriben algunos autores, no es lo que suena en la escritura original antigua, cuya lectura requiere el uso de la paleografía; sino que se ha de leer en ella lo que nosotros decimos, esto es, Alcaide.

Este testigo, en el tiempo en que hizo las anteriores manifestaciones (1532), contaba setenta años; por consiguiente, en 1491 á que en ellas sin duda alguna se refiere, tendría veintinueve años. Su declaración es verdaderamente importantísima, porque si prescindimos de la tergiversación del oficio de guardián, que atribuye, acaso por equivocación del copiante, al *fraile estrólogo,* están allí perfectamente deslindadas las dos personas, es á saber: la de Fr. Juan Pérez, que en su juventud sirvió, según dice, á la reina Isabel en el empleo de Contador, y la del astrólogo, el cual no es otro más que Fr. Antonio de Marchena.

3.º En las probanzas hechas por el fiscal del Rey, el declarante Arias Pérez, vecino de Palos, asegura que un fraile que fué á la corte con Cristóbal Colón se llamaba Fr. Juan Pérez (1).

4.º Hernando Colón, hablando de su padre en el tiempo aquel en que pensaba dejar á España para trasladarse á Francia, dice: «Fuese (Cristóbal Co-

(1) Navarrete, tomo III, Suplem. 1.º, pág. 562.

lón) al convento de la Rábida, con intención de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba y proseguir su viaje; pero Dios ordenó que no tuviese efecto, inspirando á Fr. Juan Pérez, Guardián del convento, á que tomase amistad con el Almirante (1).

5.° Otro testigo, y á la vez historiógrafo, le tenemos en el venerable Fr. Bartolomé de las Casas, el cual refiere que al dejar Colón la corte de España para irse á ofrecer sus servicios á la de Francia, se dirigió á la Rábida, donde salió á recibirle un Padre, *que habia,* dice, *por nombre Fr. Juan Pérez, que debía ser el Guardián del monesterio...., el cual diz que, ó era confesor de la Serenísima Reina, ó lo había sido* (2).

6.° Oviedo habla del P. Fr. Juan Pérez en esta forma : «Antes que Colón entrasse en la mar algunos días, tuvo muy largas consultaciones con un religioso llamado Fr. Juan Pérez de la Orde de sanct Francisco, su confesor, el qual estaba en el monesterio de la Rábida,

---

(1) *Hist. del Almirante*, cap. XII.
(2) *Hist. General de Indias*, cap. XXXI.

que es media legua de Palos hacia la mar (1).»

7.° Todavía más. Como carga subsidiaria por cierta multa que los vecinos de Palos debían satisfacer al Erario, se les mandó por una Real provisión poner á las órdenes de Cristóbal Colón dos carabelas armadas á su costa. La notificación de aquella providencia, que les fué leída por Francisco Fernández, escribano público de Palos, principia de esta manera: «En miércoles veynte é tres de Mayo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é noventa é dos años, estando en la Iglesia de S. Jorge desta villa de Palos, estando ende presentes, fray Juan Pérez é Christóbal Colon....» (2).

Basta ya: reconocida la personalidad de Fr. Juan Pérez, pasaremos á ocuparnos de la de Fr. Antonio de Marchena, en esclarecimiento de lo cual aduciremos las siguientes pruebas:

Identidad de Fr. Antonio de Marche-

---

(1) *Hist. General y Natural de Indias*, libro II, cap. V.

(2) Navarrete., tomo II, Doc. núm. 7.

na.—1.ª Primeramente, como ya llevamos dicho en el número segundo anterior, el Alcalde mayor de Palos establece una división completa, clara y absoluta, entre los dos religiosos cuya distinción nos ocupa, llamando al Padre Fr. Juan Pérez simplemente Fr. Juan, y distinguiendo de éste al P. Fr. Antonio de Marchena, con las palabras de *fraile estrólogo.*

2.ª El P. Las Casas nos suministra preciosas noticias sobre esto. Oigámosle: «Aquí tambien ocurre más que notar, que, según parece por algunas cartas de Cristóbal Colón escritas por su mano (que yo he tenido en las mías) á los Reyes desde esta isla Española, un religioso que había por nombre Fr. Antonio de Marchena, fué el que mucho le ayudó á que la Reina se persuadiese y aceptase la petición....» Y luego continúa: «Nunca pude hallar de qué orden fuese, aunque creo que fuese de S. Francisco, por cognoscer que Cristóbal Colón, después de Almirante, siempre fué devoto de aquella orden. Tampoco pude saber (prosigue) cuándo, ni en qué, ni cómo le favoreciese, ó qué entrada tu-

viera con los Reyes el ya dicho Fr. Antonio de Marchena» (1).

3.ª El mismo Las Casas nos da cuenta de la carta escrita por Cristóbal Colón á los Reyes desde la indicada isla Española, en la cual, después de expresar con acentos de amargura el desprecio que los sabios y los poderosos, y aún los de su misma profesión, habían hecho de sus teorías, en un arranque de exaltación, que sin duda alguna no le dió lugar á medir toda la extensión de sus palabras, exclama: *Nunca hallé ayuda de nadie, salvo de Fr. Antonio de Marchena, después de aquella de Dios eterno* (2).

Prescindiendo de su hipérbole, no puede negarse que esta frase és elocuentísima para demostrar la constante y casi diremos decisiva cooperación del P. Marchena; con todo, no queremos prevalernos de ella, porque sabemos que en alguna otra circunstancia usó Colón de parecidos elogios en favor de otras personas. Así y todo, no puede

---

(1) *Hist. General de Indias*, parte 1.ª, cap. XXXII.
(2) Lugar citado.

desconocerse que la intervención de aquel Padre debió ser en alto grado poderosa, para que en las palabras aquellas que se suponen dichas en el calor del sentimiento, pudiera el Almirante haber hecho una manifestación de tal naturaleza.

Pero dejemos esto : si para distinguir á Fr. Juan Pérez de Fr. Antonio de Marchena no fueran bastante la diversidad del nombre y apellido, el propio Las Casas, á quien tan solícito vemos para hacer rectificaciones de personas y de nombres, indudablemente se hubiera rectificado á sí mismo al ver que eso de introducir en escena á dos religiosos en vez de uno solo, era una especie de superchería. En un caso análogo, hablando el mencionado obispo de Chiapa de la guarnición que dejó el Virrey en el fuerte de Navidad de la Española, dice : «Dejóles por capitán á Diego de Arana.... y si acaeciese algún motín, ejerciese su cargo Rodrigo Escobedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Pérez». «Debía ser Juan Pérez (añade el mismo obispo de Chiapa), de que arriba cap. II dijimos había

sido confesor de la Reina...., sino que debe estar la letra mentirosa, que por decir Fr. Juan Pérez, dice Fr. Rodrigo (1).»

Pues bien: así como en este pasaje corrige Las Casas aquel nombre, de igual suerte hubiese corregido á Colón al decir Fr. Antonio de Marchena, dado que éste y Fr. Juan Pérez hubieran sido una misma persona; pues en tal caso, lo natural era llamarle Fr. Juan Pérez de Marchena.

4.ª Existe asimismo una carta mensajera dirigida por los Reyes Católicos á Cristóbal Colón, en la cual se leen estas expresivas palabras: «Nos parece que sería bien llevásedes con vos un buen estrólogo, y nos paresció que sería bueno para esto Fr. Antonio de Marchena, porque es buen estrólogo, y siempre nos paresció que se conformaba con vuestro parecer (2)».

Al leer esto último, desde luego se ofrece preguntar: ¿Se concibe que los

---

(1) *Hist. General de Indias,* tomo I, cap. LXIII.

(2) Navar., tomo II; Doc., núm. 71. — Véase también al fin de esta obra la carta primera de los Reyes Católicos.

Reyes no supieran cómo se llamaba el Guardián de la Rábida? ¿Es posible que la reina Isabel confundiera á su antiguo Contador y poco antes director de su conciencia, el P. Fr. Juan Pérez, con Fr. Antonio de Marchena? ¿Á su confesor con un astrólogo? Y que habiéndose retirado de la corte el dicho P. Fr. Juan Pérez para encerrarse en la tranquila y devota soledad de la Rábida, siendo además, como se supone, de edad avanzada, ¿habían los Monarcas de darle una misión tan ajena de su profesión y carácter, y si se quiere tan poco proporcionada con sus méritos y servicios?

Por otra parte, este mismo P. Pérez, á quien con razón se le considera como un buen teólogo y docto además en otras ciencias, no poseía la que era especial del P. Marchena. El mismo García Hernández lo da bien á entender en su declaración, al decir que cuando Colón se presentó en la Rábida y dió principio á desarrollar su pensamiento, el P. Fr. Juan Pérez envió á llamar al testigo, *porque alguna cosa sabía del arte astronómica;* con lo cual parece quiso

dar á entender que el P. Pérez no sabía cosa alguna, ó, por lo menos, que no era fuerte en aquel arte. No es, pues, á él á quien aludían los Reyes, sino al *buen estrólogo Fr. Antonio de Marchena.*

El papel que respectivamente representaron Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena en aquel grande episodio de nuestra historia, fué por cierto bien diferente. El P. Pérez se distinguió en hospedar á Colón, atrayéndolo con la franca y cordial afabilidad de su trato y la unción de su palabra evangélica, mirando en él á un varón apostólico y al mejor soldado de la patria. Recomendólo eficazmente á la Reina, lo dió á conocer á sus amigos y le proporcionó séquito é influencias en Huelva, Palos, Moguer y demás pueblos de la circunferencia. Á Fr. Juan Pérez puede decirse que es debido el que los Pinzones entraran en tratos con Colón, facilitando los tres bravos hermanos, con sus personas é intereses y con el refuerzo de otros muchos tripulantes que les siguieron, los medios necesarios para llevar á cabo la colosal empresa.

Fr. Antonio de Marchena es otra figu-

ra que vemos descollar en campo muy diferente. Este es el reputado cosmógrafo y humanista, el *buen estrólogo,* como hemos visto le llamaba la reina Isabel, añadiendo que siempre se había conformado con el parecer del genovés.

Ahora, pues; tantos testigos contemporáneos mayores de toda excepción, ¿no han de formar plena probanza en este litigio? ¿Qué importa para la verdad del hecho que cierto número de historiadores más ó menos considerable, ora sea por distracción, negligencia ó lo que fuere, hayan tomado un número por otro, ó sea una sola persona por dos, y que, sentado este precedente, la gran mayoría de sus sucesores haya venido reproduciendo las dudas de los unos y las equivocaciones de los otros? Los que conocieron al Guardián de la Rábida, ó que por lo menos llegaron á saber quién era, le nombran simplemente Fr. Juan Pérez, ni más ni menos; los textos originales de D. Fernando Colón, de García Hernández, Las Casas, etc., etc., no le dan otro nombre; pero, por lo visto, hubo sin duda de parecer á algunos que la fama de

Fr. Juan Pérez y la de Fr. Antonio de Marchena, consideradas aisladamente y cada una de por sí, eran harto exiguas, y principiaron á hacer de los dos nombres uno solo.

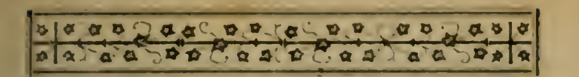
López de Gómara, que escribió su historia en 1552, fué el primero que introdujo la confusión, bautizando á uno solo de aquellos con los apellidos de entrambos (1). Pero Gómara, aparte del indisputable mérito de su obra, ha sido muy tachado de falta de exactitud; por lo mismo hubo de caer en desgracia con el Consejo de Indias, que le tuvo relegado al olvido por más de cien años, hasta tanto que Barcia logró alzarle el entredicho, para poder incluir su *Historia general* en la Colección de los historiadores primitivos de las Indias Occidentales. Los que vinieron después de Gómara no se curaron de cotejar á éste con los coetáneos, y así unos en pos de otros fueron formando la larga cadena que, arrancando de mediados del siglo XVI, ha llegado hasta nosotros.

(1) *Hist. General de las Indias*, Colec. de Barcia, parte 1.ª, pág. 166.

Desde entonces Fr. Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena se unificaron, identificándose de tal modo, que sólo quedó Fr. Juan Pérez de Marchena.

Pero ya, gracias á la crítica y cautelosa desconfianza de nuestro siglo, está conocido el lapso, prevaleciendo entre los eruditos de nuestros días la opinión de que Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena fueron dos personas real y verdaderamente distintas. Sólo resta que el Congreso de Americanistas lo declare así, y que, prohijándolo la Real Academia de la Historia, se compute de hoy más entre los dogmas de la ciencia.





CAPÍTULO VIII

TRÁTASE DE QUIÉNES FUERON FR. JUAN PÉREZ Y FR. ANTONIO DE MARCHENA.

Confesar debemos, que una buena parte del terreno que vamos explorando en estos ligeros apuntes, tenemos necesariamente que recorrerla como Cristóbal Colón al surcar la *mar Tenebrosa*; que es, como si dijéramos, guiados casi casi por el solo instinto que nos hace presagiar que hay un más allá, que existe una nueva verdad cuya investigación con afanoso desvelo perseguimos. Y si esto nos sucede con otros puntos menos ignorados, ¿qué será tratándose del que en el presente capítulo nos proponemos abordar? Por esta razón tendremos que mostrarnos aquí más parcos, si cabe, de lo que en el curso

de estas disposiciones históricas acostumbramos á serlo.

Ciertamente; por más que hemos visitado los gabinetes de varios americanistas, y registrado multitud de bibliotecas y archivos; por más que hemos recorrido la capital y los pueblos principales de la provincia de Huelva, y preguntado á las solitarias márgenes del Tinto donde se equipó y levó anclas la flota descubridora de un mundo, apenas hemos logrado levantar una punta del velo que tan cuidadosamente encubre nuestro ideal.

¿Quiénes fueron Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena? Pero no, que si por ventura simultaneamos y reducimos á un solo punto de vista las cuestiones que aquellos dos nombres entrañan, haríamos de cierto más complexa la respuesta. Dividiremos por lo tanto en dos aquella pregunta; en tal supuesto, debemos interrogar:

1.° ¿Quién fué Fr. Juan Pérez? Seremos francos: no alcanzamos á contestar categóricamente á esta pregunta, pues que se ignoran los antecedentes de su vida; parece, sin embargo, que

debió pertenecer á una familia ilustre, porque de muy mozo dicen algunos que entró ya á servir á los Reyes en el importante oficio de Contador, el cual solía tener una alta representación en la corte. Más tarde, sintiéndose inclinado á la vida monástica, vistió el pobre sayal de San Francisco, habiéndose distinguido de tal suerte en la Orden por su literatura y consumada virtud, que la reina Isabel la Católica lo eligió por su confesor.

Por algún tiempo continuó el humilde P. Pérez desempeñando aquel delicado cargo; pero hastiado del bullicio de la corte, pidió permiso á su augusta penitente para retirarse de nuevo á la devota soledad de la Rábida; y aunque con el sentimiento que es de suponer en una persona que sabía apreciar el relevante mérito de aquel digno hijo de San Francisco, al fin, las grandes virtudes de la egregia Princesa, que tan fácilmente la determinaban siempre á las obras de abnegación y sacrificio, la decidieron á deferir á las reiteradas instancias del director de su conciencia. Tornó éste, por consiguiente, á in-

corporarse á la comunidad de la Rábida, y, por lo visto, en la primera elección que se hizo allí de Guardián, fué nombrado para este cargo.

2.° ¿Quién fué Fr. Antonio de Marchena? Aún son mayores las dificultades que aquí nos asaltan. Sabemos que el P. Marchena fué un religioso sabio, virtuoso y en sumo grado modesto; que prestó la más constante y activa cooperación á Colón, con cuyo parecer, según el testimonio de la reina Isabel, estuvo siempre conforme, siendo de presumir que formó parte de la ilustre minoría en las conferencias de Córdoba, lo mismo que en las juntas de Salamanca. Ignórase, sin embargo, los cargos que desempeñó en la Orden y los servicios que prestó á la Iglesia y al Estado. Y así como no consta el lugar del nacimiento del P. Fr. Juan Pérez, tampoco se ha podido averiguar del todo el del P. Marchena. Es verdad que muchos que escriben por escribir, hacen al último de aquéllos natural de la villa de Marchena, en la provincia de Sevilla; pero aunque no negamos que esto sea así, es lo cierto que nosotros nos hemos

tomado el ímprobo trabajo de pasar personalmente á aquella villa y revolver de alto abajo sus archivos, sin poder hallar la menor huella de lo que buscábamos. Pero al fin esto nada prueba, porque aquel religioso debió venir al mundo por los años de 1430, poco más ó menos, muriendo sobre el 1500, y los libros sacramentales de las parroquias, así como los documentos más antiguos que en el palacio del duque de Medinaceli hemos podido hallar en Marchena, datan sólo del 1535.

Pero si no podemos explayar el pensamiento encerrados en las angosturas del tema sobre el que venimos discurriendo, ensayaremos á lo menos á decir algo más en otro terreno, no ajeno, por otra parte, á la biografía de aquellos dos insignes franciscanos.

Cristóbal Colón, en una de sus cartas dirigidas á los Reyes Católicos desde la isla Española, dice que todos á una hacían burla de él, *salvo dos frailes que siempre fueron constantes*. Y dice muy formal Navarrete, tom. I, pág. 392, que aquí Colón aludía á los PP. Pérez de Marchena y Deza. ¡Cómo! ¿Era capaz

el Almirante, diremos con el eximio americanista sevillano D. José María Asensio (1), de llamar fraile á secas cuando esto escribía, que fué en 1498, al P. Deza, el cual, la primera vez que Colón le conoció, era ya Prior del célebre convento de Salamanca, preceptor del príncipe D. Juan y consejero de los Reyes, y que muy luego hubo de ser preconizado Obispo? ¿De dónde pudo inferir Navarrete, ó en qué se pudo apoyar para decir lo que no dijo, ni se puede interpretar de las palabras de Colón? Muchas veces nombra éste en sus cartas al docto Dominico de quien tan relevantes pruebas de adhesión y amor recibió en Salamanca y en la corte; pero en esto nunca se distrae ni falta á las consideraciones que aquel Prelado se merecía; siempre le llama el Obispo de Palencia, ó el señor Obispo; y en la carta dirigida á su hijo D. Diego desde la Española en 18 de Enero de 1505, que trae el mismo Navarrete, le apellida el señor arzobispo de Sevilla, porque á

(1) *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, tomo I, lib. I, cap. X.

esta silla metropolitana acababa entonces de ser promovido.

No; mil veces no: era el Almirante demasiadamente respetuoso, delicado y severo en su lenguaje, para que se tomara la libertad y llaneza de llamar fraile, sin otro calificativo, al Excmo. Padre Deza en la fecha antes calendada. Los dos frailes, diremos con el citado Asensio, á quienes, según nuestro entender, quiso aludir Colón, fueron Fray Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez: aquél fué uno de los primeros que lo comprendieron; el que hizo del proyecto del descubrimiento causa común con su autor, militando á su lado con sin par lucimiento y bizarria en cuantas polémicas pudo asistir, como hombre que era laureado con la doble corona de la virtud y del saber. Y el segundo, ó sea Fr. Juan Pérez, fué el decidido y entusiasta patrocinador de Colón, á quien éste, según Gómara, *descubrió en puridad su corazón*, siendo, como lo fué, su mejor confidente, su amigo más leal, y su padre espiritual amantísimo (1).

(1) Oviedo, en su *Hist. General y Natural de Indias*, tom. I, cap. V, hablando de Fr. Juan Pé-

En las probanzas del Almirante, hechas en la ciudad de Santo Domingo, á 16 de Junio de 1512, declara Andrés del Corral, diciendo: «Que estando en la corte, en Madrid, con el Almirante, viendo cómo los del Consejo é otros muchos eran contrarios, dijieron á Sus Altezas, que pues no le creían á él, que él daría presona á quien creyesen, é que entonces llegó un fraire de la orden de San Francisco, cuyo nombre no sabe, el cual dijo á Sus Altezas, que era verdad lo que el Almirante decía, é que entonces lo despacharon (1)».

Aventurado sería el afirmar en términos absolutos, que el aludido por Andrés del Corral fuera Fr. Antonio de Marchena, ó bien Fr. Juan Pérez; lo mismo pudo ser el uno que el otro; si bien nos parece más probable que fuese el primero, ya por su notoria autoridad y competencia en las difíciles materias que proponía el celebérrimo italiano, ya también porque, no teniendo el

---

rez, se explica de esta suerte: «Este fraile fué la persona sola de aquesta vida, á quien Colón más comunicó de sus secretos».

(1) FERNÁNDEZ DURO: *Colón y Pinzón*, pág. 223.

P. Marchena el oficio de Guardián como lo tenía Fr. Juan Pérez, podía más libremente acompañar á aquél, cual es de suponer que lo haría, permaneciendo todo el tiempo que le era posible á su lado; lo cual debió serle tanto más fácil, cuanto que, atendida la gran fama de que gozaba, no dejaría de ser llamado con frecuencia á la corte, cuando no desempeñara en ella algún cargo que exigiera su habitual residencia.

De todos modos, es preciso reconocer que Fr. Antonio de Marchena fué una eminencia en las ciencias naturales, una notabilidad de primer orden, que, sin alharacas ni ruidos y sin discrepar nunca del dictamen de Colón, tomó una parte muy principal en el proyecto del descubrimiento del Nuevo Continente, prestando con ello importantísimos é inapreciables servicios á la religión, á la patria y á la humanidad en general, los cuales le hacen digno de eterna memoria. «Fr. Antonio de Marchena, dice Rodríguez Pinilla (1), fué, pues, indudablemente un humilde Franciscano,

(1) *Colón en España*, cap. IX, pág 238.

un modesto sabio, del que, á fuer de humilde y de modesto sabio, nadie se volvió á acordar después del éxito.»

Por su parte, el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en el profundo conocimiento que tenía del corazón humano, y en haber comprendido por modo admirable los planes del famoso ligur. Diremos más: el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en su heroico é incomparable patriotismo, en su ardiente celo por la dilatación del reino de Jesucristo, en haber formado la resolución de emplear todos los recursos de su ingenio y elocuencia, y todo su ascendiente en el corazón de la Reina, para sacar á flote un negocio que á la conclusión del asedio de Granada estaba á punto de naufragar en un mar de contradicciones.

El físico de Palos no nos dice el contenido de la carta que el P. Pérez escribió á la Reina; pero la impresión que le causó nos lo revela la contestación, recibida á los catorce días. Los contemporáneos no nos transmiten tampoco los sentimientos de amor al trono, ni el febril entusiasmo por la patria que en

su pecho abrigaba el P. Fr. Juan Pérez; pero nos lo dice á maravilla aquella precipitación y osadía con que monta á caballo, sale á media noche sin escolta, sin guía, enteramente solo; atraviesa los campamentos donde arde el fuego de la guerra, desprecia su vida, rompe por todo, y llega á Santa Fe, y no regresa á su convento hasta tanto que lleva consigo la Real promesa que le garantiza el resultado del negocio de su grande amigo, hijo espiritual y hermano carísimo, como en su calidad de Terciario Franciscano realmente lo era.

La carta del P. Fr. Juan Pérez á la reina Isabel, según el ejemplar que tenemos á la vista, es como sigue: « Nuestro Señor Dios ha escuchado las súplicas de sus siervos. La sabia y virtuosa Isabel, tocada de la gracia del cielo, acogió benignamente las palabras de este pobrecillo. Todo ha salido bien; lejos de rechazar nuestro proyecto, lo ha aceptado desde luego, y os llama á la corte para proponeros los medios que creáis más á propósito para llevar á cabo los designios de la Providencia. Mi corazón nada en un mar de consue-

lo, y mi espíritu salta de gozo en el Señor. Partid cuanto antes, que la Reina os aguarda, y yo mucho más que ella. Encomendadme á las oraciones de mis amados hijos y de vuestro Dieguito. La gracia de Dios esté con vos, y Nuestra Señora de la Rábida os acompañe».

Esta carta, que creemos auténtica, debiera estar escrita con letras de oro sobre láminas de plata; pues que de ella dependió en favor de España el éxito de la empresa más trascendental, la más grande y beneficiosa que registra la historia de la humanidad. En suma: los PP. Fr. Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena fueron los primeros y más decididos protectores de Colón. No nos atrevemos á aventurar afirmación ninguna; pero sí diremos que por lo menos es muy problemático que sin ellos hubiese cabido á la España la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo. No puede, por consiguiente, hablarse de este suceso de memoria perdurable que borró para siempre el *Non plus ultra* de las columnas de Hércules, sin que al propio tiempo se recuerden aquellos dos nombres de Fray

Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena.

¿Se contentarán los altos poderes del Estado con que resuenen las alabanzas de aquellos dos grandes patricios en los estrechos ámbitos de un Ateneo, ó que cuando más se graben sus nombres en la superficie de una cartulina ó pergamino para hacer de ellos una exhibición momentánea? Algo más que eso nos prometemos de los sentimientos patrióticos con que esperamos ha de responder el pueblo español al memorable acontecimiento del próximo cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Orbe.





Llega Cristóbal Colón con su hijo Diego al convent de la Rábida, pidiendo pan y agua en 1484.



CAPÍTULO IX

—

PRIMERA VISITA DE CRISTÓBAL COLÓN AL CONVENTO DE LA RÁBIDA.

AGÍTASE entre determinados autores la cuestión de si Cristóbal Colón estuvo ó no en el convento de la Rábida á su venida de Portugal, corriendo los años de 1484 ó principios del 85. No acertamos á explicarnos qué interés puedan tener en regatear á aquel célebre convento las visitas que le hizo el renombrado cosmógrafo: nosotros demostraremos que la opinión que niega su arribo á la Rábida en el tiempo insinuado, carece de fundamentos sólidos. Semejante dictamen hubo de formarse en vista de la declaración prestada por el físico de Palos, que, aunque verdaderamente no es tan clara y terminan-

te como fuera de desear, pero tampoco se la ha de considerar tan obscura que no pueda disipar sus dudas un análisis razonado y diligente. Pero, ante todas cosas, veamos en qué consiste aquel notable documento.

Declaración del físico García Hernández.

Á la pregunta décimatercia articulada por el fiscal del Rey en las probanzas del pleito contra el segundo almirante D. Diego Colón, contestó aquel declarante lo que sigue:

«Que Martín Alonso tenía en Palos lo que había menester, é que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, que es agora Almirante (1515), á pie, se vino á Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó á la portería que le diesen para aquel niñico, que era niño, pan y agua que bebiese; y que estando allí ende este testigo un fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto, quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón, é viéndolo disposición de otra tierra é reino,

ajeno en su lengua, le preguntó que quién era é dónde venía; é quel dicho Cristóbal Colón le dijo: *que el venía de la corte de S. A.*, é le quiso dar parte de su embajada, á que fué á la corte é cómo venía; é que dijo el dicho Cristóbal Colón al dicho Fr. Juan Pérez cómo había puesto en plática á descubrir ante S. A., é que se obligaba á dar la tierra firme (de esto trataba el pleito), queriéndole ayudar S. A. con navíos é las cosas pertenecientes para el dicho viaje é que conviniesen; é que muchos de los caballeros y otras personas que así se fallaron al dicho razonamiento, le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facían burla de su razón, diciendo que tantos tiempos acá se habían probado é puesto navíos en la buscar, é que toda era un poco de aire, é que no había razón dello; que el dicho Cristóbal Colón, viéndose su razón disuelta en tan poco conocimiento de lo que prometía de facer é de cumplir, *él se vino de la corte* é se iba derecho desta villa á la villa de Huelva para fablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su mujer, é que

á la sazón estaba, é que había nombre Muliar; é que viendo el dicho fraile su razón, envió á llamar á este testigo, con el cual tenía mucha conversación de amor, é porque alguna cosa sabía del arte astronómica, para que hablase con el dicho Cristóbal Colón, é viese razón sobre este caso del descubrir; y que este dicho testigo vino luego é fablaron todos tres sobre el caso, é que de aqui eligieron luego un hombre para que llevase una carta á la Reina doña Isabel (q. h. s. g.) del dicho Fr. Juan Pérez, que era su confesor; el cual portador de la dicha carta fué Sebastián Rodríguez, un piloto de Lepe, é que detuvieron al dicho Cristóbal Colón en el monasterio fasta saber respuesta de la dicha carta de S. A. para ver lo que por ella proveían, y así se fizo; é dende á catorce días la Reina nuestra Señora escribió al dicho Fr. Juan Pérez, agradeciéndole mucho su buen propósito, é que le rogaba é mandaba que luego vista la presente pareciere en la corte ante S. A., é que dejase al dicho Cristóbal Colón en seguridad de esperanza fasta que S. A. le escribiese: é vista la dicha car-

ta é su disposición, secretamente se partió, ante de media noche, el dicho fraile del monasterio, é cabalgó en un mulo é cumplió el mandamiento de S. A., é pareció en la corte; é de allí consultaron que le diesen al dicho Cristóbal Colón tres navíos para que fuese á descubrir é facer verdad su palabra dada; é que la Reina nuestra Señora, concedido esto, envió veinte mil maravedises en florines, los cuales trujo Diego Prieto, vecino de esta villa, é los dió con una carta á este testigo para que los diese á Cristóbal Colón, para que se vistiese honestamente y mercase una bestezuela é pareciese ante S. A.; é quel dicho Cristóbal Colón recibió los dichos veinte mil maravedises é partió ante S. A., como dicho es, é consultaron todo lo susodicho, é de allí vino proveído con licencia para tomar los dichos navíos quel señalase que convenía para seguir el dicho viaje; é de esta fecha fué el concierto é compañía que tomó con Martín Alonso Pinzón é Vicente Yáñez, porque eran personas suficientes é sabidos en las cosas de mar, los cuales allende de su saber é del dicho Cristó-

bal Colón, le avisaron é pusieron en muchas cosas, las cuales fueron en provecho del dicho viaje; é de esta pregunta esto sabe (1).»

En el tercer tomo, página 596, Observación 5.ª sobre las probanzas del almirante D. Diego Colón, Fernández de Navarrete dice así: «Todos los sucesos que refiere el físico García Hernández en su declaración, corresponden á los años 1491 y 92; y así lo entendieron D. Fernando Colón, *Historia del Almirante,* capítulos XII y XIII, y Antonio de Herrera, Década I, lib. I, cap. VIII, pues convienen perfectamente con la permanencia de la Reina en el sitio de Granada cuando fundó la ciudad de Santa Fe, adonde fué Fr. Juan Pérez para recomendarle el negocio de Colón.»

No tal: perdone la memoria del señor D. Martín Fernández de Navarrete, que ni todos los sucesos que refiere García Hernández corresponden á los años de 1491 y 92, ni lo entendió así D. Fernan-

---

(1) NAVARRETE: *Colec. Diplom.*, tomo III, página 561.

do Colón, ni tampoco Herrera. En primer lugar, es de saber que el médico de Palos no se contrae en su declaración exclusivamente á aquellos dos años, sino que alude también á otro tiempo diferente, como veremos luego. En segundo lugar, D. Fernando Colón dice que, viniendo su padre de Portugal á fines de 1484, dejó á D. Diego en Palos en un convento llamado de la Rábida, que de allí se pasó á Córdoba, donde se hallaba la Corte (1).

Aquí no se menciona para nada el sitio de Granada, ni Santa Fe, ni la permanencia de la Reina en esta última ciudad, ni, finalmente, el viaje de *Fray Juan Pérez* á la corte. De lo que sí se habla es de la llegada de *Cristóbal Colón* á Palos y á la Rábida en 1484, y de su ida á Córdoba, donde por aquel tiempo residía la corte. Por lo que hace á Antonio de Herrera, después de referir el viaje del hijo de la Liguria desde Portugal á España en la misma fecha de 1484, añade: «Aportó á Palos de Moguer, de donde se fué á la corte, que se

(1) *Vida del Almirante*, cap. XI.

hallaba en Córdoba, dejando su hijo en el monasterio de la Rábida, media legua de Palos, encomendado á Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián de aquella casa, algo cosmógrafo y docto en letras humanas (1).»

Luego se sigue de lo dicho, que la prueba alegada por Navarrete es contraproducente, porque ninguno de los historiadores citados por él entendió que todos los sucesos referidos por García Hernández correspondieran á los años de 1491 y 92, toda vez que, tanto el uno como el otro, fijan sin género de duda la llegada de Colón á la Rábida en 1484. No tiene, pues, valor alguno el testimonio de Navarrete, como fundado en un supuesto erróneo.

Sabemos muy bien que D. Martín Fernández de Navarrete, al citar á los historiadores Colón y Herrera, se limita á hablar del acuerdo de éstos en lo relativo á las vicisitudes que sobrevinieron á Colón durante los dichos años de 1491 y 92, en lo cual tiene razón; mas como, por otra parte, se empeña en

(1) Década I, lib. I, cap. VII.

sostener que la primer visita que el navegante hizo á la Rábida no se verificó hasta el 1491, mientras que aquellos dos autores, cuya conformidad de testimonios invoca, sostienen que fué en 1484, de ahí la necesidad que tenemos de rectificarlo.

Oigamos también sobre esto á Fray Bartolomé de Las Casas, el cual, como contemporáneo y amigo de la familia de Colón, especialmente de D. Diego, tiene motivos para saber lo que escribe: «Salió, dice, de Portugal por el año de 1484, ó al principio del año de 85, y tomando á su hijo, niño, Diego Colón, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá tenía cognoscimiento con alguno de los marineros de allí, é también por ventura con algunos de los religiosos de Sant Francisco, del monesterio que se llama Santa María de la Rábida, que está fuera de la villa, un cuarto ó algo más de legua, donde dejó encomendado á su hijo *chiquito, Diego* Colón (1)». Queda, pues, demostrado, por el testimonio de los dichos tres res-

(1) *Historia de las Indias*, part. I, cap. XXIX.

petabilísimos autores, que Colón llegó á la Rábida el año de 1484, ó á más tardar á principios del 85.

Ahora analicemos la declaración del físico de Palos, y veamos si en ella se refiere éste tan sólo á los años de 1491 y 92, como dice Navarrete, ó si se extiende además, como nosotros creemos, á otra época diferente. Aunque algo confusa la deposición de aquel médico, desde luego se echa de ver que allí se habla de dos tiempos, los cuales, por lo visto, no pueden ser otros más que el 1484 cuando Colón llegó á la Rábida viniendo de Portugal, y el 1491 cuando repitió su visita á dicho convento para recoger á su hijo D. Diego y abandonar á España.

Veámoslo. Dice García Hernández: Que al tiempo de llegar Cristóbal Colón con su hijo á la Rábida, él se hallaba allí presente, *y que estando allí ende presente el testigo*. Perfectamente: tenemos, pues, un testigo presencial de la visita, que no pudo menos de ser la primera hecha por Colón á la Rábida; y testigo, según el testimonio del mismo Navarrete, veraz é imparcial; nótese bien

esto. Pues bien: obsérvese lo que más adelante dice el físico en la propia declaración: *é que viendo el dicho fraile* (Fr. Juan Pérez) *su razón* (la de Colón), *envió á llamar á este testigo...., y que este dicho testigo vino luego.*

Raciocinemos. El enviar á llamar al testigo García Hernández, y el venir éste luego de ser llamado, suponen necesariamente que en aquella circunstancia no se encontraba el mismo en el convento. Si, pues, antes estuvo allí presente *y que estando allí ende presente el testigo*, y por este motivo no hubo entonces necesidad de llamarlo, ni de que él viniera para ver, oir y enterarse de lo que allí pasó, prueba evidente de que en su relato alude el declarante á dos tiempos diferentes, y éstos no pueden ser otros más que los años de 1484 y 1491, que justamente corresponden á las dos primeras veces que el marino estuvo en la Rábida.

García Hernández no dice de dónde venía Colón la vez primera que se presentó en la Rábida; pero no importa; lo dicen con bastante claridad las expresiones de que se sirve para explicar

el hecho. Las frases aquellas *le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facían burla de su razón,* no convienen de modo alguno á España, ni pudo haberlas usado Colón en 1491, en cuya época hacía ya cinco años que había entrado al servicio de los Reyes, y contaba además entre nosotros con amigos y protectores tan distinguidos y entusiastas como los PP. Pérez, Marchena y Deza, el cardenal Mendoza, el duque de Medinaceli, la marquesa de Moya, doña Juana de la Torre, aya del príncipe Don Juan; Alonso de Quintanilla, contador mayor de Castilla; Juan Gricio, secretario de la Reina; Juan Cabrero, camarero del Rey; el doctor Chanca, el P. Fr. Gaspar Gorricio, Cartujo; el clérigo Martín Sánchez, Juan Rodríguez Cabezudo, los dos tan leales como decididos aragoneses Luis de Santángel, secretario de raciones de Aragón, y Gabriel Sánchez, tesorero de la Reina, etc., etc.

No; no podía Colón decir con verdad que en España no había tenido acogida su proyecto; pues no ignoraba que, más bien que las oposiciones de los hombres,

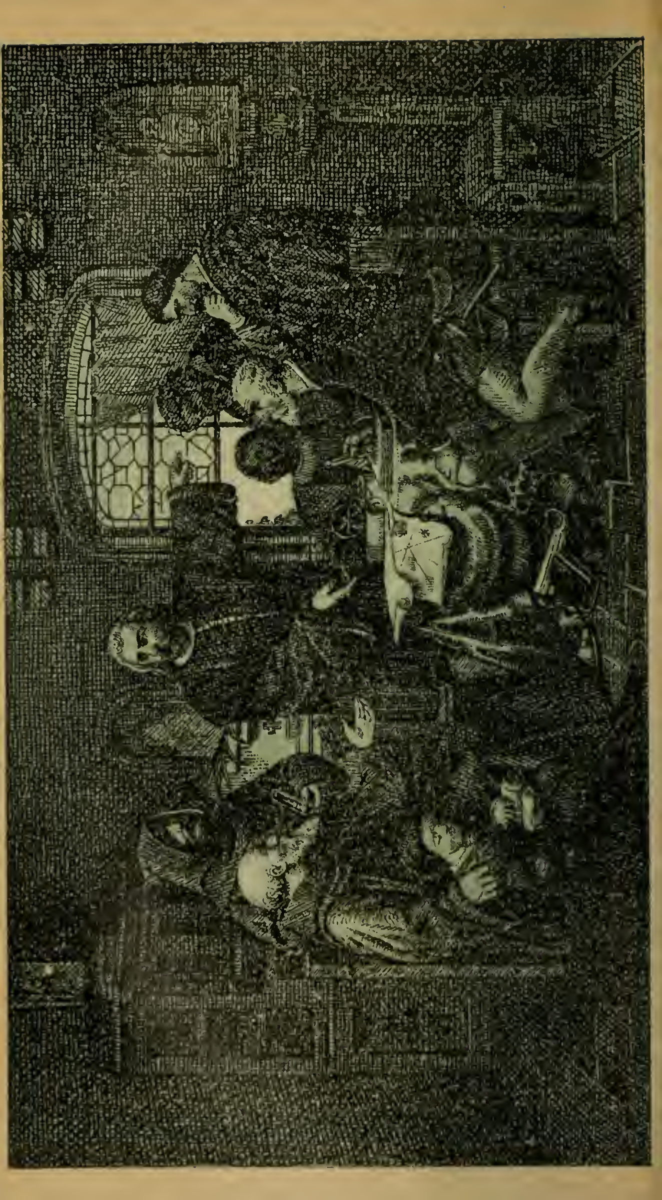
habían dilatado el cumplimiento de sus aspiraciones la penuria del Tesoro y la guerra contra la morisma. Era imposible que aquel hombre que dió no pocas pruebas de amor á la España, pudiera dudar de las buenas disposiciones de la reina Isabel, de la cual jamás había recibido el menor desaire; antes bien, pudo notar que desde el primer momento se declaró á su favor, manteniéndose constantemente en el mismo modo de pensar, no obstante las peripecias que unas á otras se fueron desgraciadamente eslabonando.

No podía Colón, repetiremos una vez más, ser tan injusto con aquella mujer, modelo de reinas, que llegara á olvidarse de lo mucho que hubo de hacer por él. Cuando la envidia y la ignorancia le perseguían, ella lo amparaba, empeñándole su real palabra de que lo atendería en el instante en que se viese libre de los cuidados de una guerra, la cual tocaba ya á su término. Cuando las escuelas y los sabios lo repudiaban, ella mandó escribir su nombre en la plantilla de la servidumbre de palacio. No se entendía, pues, con España aquello

de *le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facian burla de su razón.*

No, no se entendía con España; antes de cerrar este capítulo, queremos que conste así del modo más absoluto y terminante, á fin de que ni por asomos, ni aun en hipótesis, venga á caer sobre nuestra patria el feo borrón de haber desechado al que creemos enviado de Dios á nosotros para la salvación de pueblos infinitos, galardón de nuestros Católicos Monarcas y premio á un tiempo de la fe de nuestros mayores.







CAPÍTULO X

—

PROSIGUEN LAS VISITAS DE CRISTÓBAL COLÓN Á LA RÁBIDA.

Al comentar en el capítulo anterior la declaración del médico de Palos, dijimos que en las palabras pronunciadas, según él, por Cristóbal Colón, éste no aludía en manera alguna á España al exhalar sus lamentos contra los que hacían irrisión de su proyecto, y sobre esto hubimos de añadir también, que el tiempo en que el desconocido extranjero lanzaba sus sentidas quejas contra los que escarnecían de él, no fué en 1491, como equivocadamente entendieron algunos, sino en 1484 ó principios del 85, en que pisó por primera vez el territorio español, y que, por consiguiente, mal podía quejarse de una corte que aún no había visitado.

Tampoco pueden aplicarse á España aquellas otras frases que el referido físico de Palos sigue atribuyendo á Colón: *Que tantos tiempos acá se habían probado é puesto navíos en la buscar, é que todo era un poco de aire, é que no había razón dello.* El haber probado inútilmente el descubrimiento de las tierras ignotas, ó sea las tantas veces frustradas exploraciones de las Indias, mejor que de nosotros se ha de entender de los portugueses, entre los cuales, á pesar de los buenos deseos de su rey D. Juan II, tan poco caso se le hizo al descubridor (1); siendo, por otra parte, público

---

(1) Consta, en efecto, que, entre otros, el doctor Calzadilla, obispo de Ceuta y confesor del Rey, se opuso acérrimamente á que el Portugal prohijara el pensamiento del marino, diciendo en el seno de los consejeros de la Corona estas graves palabras: «La tendencia de Colón no es otra que distraer la atención, agotar los recursos y dividir la fuerza nacional, ya harto debilitada por las recientes guerras y pestes. Mientras su poder estuviese así roto y disperso en remotas, inútiles y ociosas expediciones, se hallaría Portugal peligrosamente expuesto á los ataques de su activo enemigo el rey de Castilla.... Ya se ocupa S. A. de suficientes empresas de cierto provecho, y no tiene para qué empeñarse en otras fantásticas y visionarias».

y notorio que el Portugal, más que otra nación alguna, se dedicaba entonces á los descubrimientos marítimos. ¿Y cómo no, si aquel Soberano daba á todos el ejemplo, dejándose llevar de la corriente de las ideas predominantes en el último tercio del siglo XV, en cuyo período eran tantos los que soñaban en fabulosas hazañas?

Y aun antes de D. Juan II contaba la marina portuguesa con el príncipe Enrique, llamado el Navegante, á quien había anunciado su horóscopo que llegaría á hacer grandes descubrimientos; y bien sea por esto, ó, como parece más probable, por su espíritu cristiano, que le hacía desear con vehemencia el conquistar pueblos y naciones infieles para civilizarlos y atraerlos al Cristianismo, lo cierto es que llegó á estar tan poseído de entusiasmo por las empresas marítimas, que muchos calificaban su arrojo de temeridad, y algunos de demencia.

Y otro portugués, Bartolomé Díaz, después que logró doblar el extremo Sur del África, creyó que podría intentar abrirse paso para las Indias, pero

una inesperada tormenta le obligó á retroceder.

Este espíritu de aventuras y conquistas, que habia sustituido al caballeresco y romántico sepultado por la péñola de nuestro incomparable Cervantes, había hecho que D. Juan II prestara fácil asenso á la vulgar y novelesca creencia de que allá, en las remotas regiones del Oriente, existía un gran Rey llamado el *Preste Juan de las Indias*; y, en tal supuesto, no vaciló en enviarle una embajada, compuesta de Pero Cavilham y Alfonso Paiva, con ánimo de entablar relaciones diplomáticas con él. ¿Qué extraño es, pues, que un Rey tan ilustrado y deseoso del engrandecimiento del Portugal, como lo era el Monarca referido, hubiera dado pronta acogida á las proposiciones del descubridor, y que la suspicacia y estrechez de miras de algunos de sus consejeros hubiese convertido en burla y sainete la seriedad de la corona, *volándole*, ó sea faltándole á la palabra dada? Sin duda alguna, pues, cuando el futuro Almirante llegó á la Rábida en 1484, venía de Portugal, de cuya nación sa-

lió grandemente resentido y no menos sobresaltado, temeroso de alguna celada contra su vida.

Es un hecho que por el tratado de 1479 entre Castilla y Portugal, aquélla había renunciado al comercio y descubrimiento de la costa occidental del África, quedando este derecho exclusivamente á favor de los portugueses, los cuales renunciaron en cambio á sus pretensiones en las islas Canarias. De esta suerte, privados los españoles de intentar nuevos descubrimientos marítimos por la parte del Sur, habían quedado reducidos á emprenderlos en todo caso por el Occidente.

Extraordinario era en aquella época el entusiasmo del Portugal por encontrar un camino para pasar al Oriente desde el Occidente; así que, cuando en 1486 descubrieron el gran *Cabo,* último límite del África del Sur, pusiéronle el nombre de *Buena Esperanza,* por considerarlo como un presagio feliz de sus lisonjeras esperanzas. Esta misma efervescencia de parte de los portugueses por agrandar la esfera de sus conquistas marítimas, hacía que acudieran á

sus costas los aventureros de todas las naciones, ávidos de participar de las ventajas con que los brindaba el país; por lo mismo, no es de extrañar que nuestro marino, al salir de Italia, su patria, prefiriera establecer su residencia en una nación que tan vasto campo ofrecía á las sublimes concepciones de su genio.

Mas volviendo á nuestro caso: fijémonos bien en las palabras que usa el doctor de Palos en su declaración, al hablar de la extrañeza que causó á Fr. Juan Pérez la primera vista del peregrino italiano, el cual, tanto en su porte como en su lenguaje, iba publicando que era extranjero, ó, como el declarante dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua....* Si el médico de Palos hubiese querido hacer referencia al año 1491, como quieren algunos, no es de creer que el marino tuviera en aquella su primera entrevista con el P. Pérez las apariencias de extranjero. No puede suponerse tan negado y bozal á aquel forastero que, después de siete años de residencia en España, no hubiese aprendido la len-

gua de Castilla, ni modificado la exterior disposición de hombre de diferente nacionalidad; pero como quiera que esta visita no tuvo lugar en 1491, sino en el 1484, cuando entraba por primera vez en la Península, claro es que la lengua y el vestido pregonarían á voces su origen extranjero; y, en tal supuesto, está muy en su lugar la relación hecha por Hernández, cuando dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua.* Eso es; tal era aquel italiano en 1484.

Obsérvese, además, que dirigiéndose á S. A. en singular, como lo dice García Hernández, fácilmente se comprende que no habla de los Reyes Católicos de España, porque en tal caso hubiese dicho *SS. AA.*, en plural. Saben muy bien los que conocen nuestra historia de aquella época, que en todas las disposiciones que emanaban del trono iban siempre juntos los dos nombres del Rey y la Reina; y en las monedas, lo mismo que en los sellos del Estado, se grababa la doble efigie de Fernando y de Isabel; de forma que en las cosas de gobierno y en todos los negocios de alguna im-

portancia, nunca se decía Su Alteza, el Monarca, el Rey, la Reina; sino siempre Sus Altezas, los Monarcas, los Reyes. Al nombrar, pues, Colón por tres diferentes veces á S. A. en singular, aludía seguramente al rey de Portugal, de donde en aquella ocasión venía.

Y añadiremos con la autoridad del P. Cappa (1), cuyas son algunas de las observaciones que acabamos de exponer, que el médico de Palos que no dudó en calificar de *niñico* á D. Diego Colón en 1484, no le hubiera apellidado así en 1491, á ser cierto que su padre no hubiese estado en la Rábida hasta este último año. D. Diego Colón, según Oviedo, debió nacer por los años de 1478 próximamente; por manera que en 1484 ú 85 vendría á contar unos seis ó siete años de edad; y en esta sazón muy bien le pudo llamar el doctor, *niño,* y aun *niñico ;* pero en 1491, que frisaría ya en los catorce ó quince años, un hombre docto y formal, como sin duda alguna lo era García Hernández, no había de ex-

---

(1) *Colón y los españoles :* Apéndices, 3.ª edición, pág. 348.

presarse con tanta impropiedad que le tratase de *niñico*.

Análogo diminutivo usa Las Casas, llamando en aquella circunstancia á D. Diego, hijo *chiquito* (1); porque en realidad lo era en 1484.

Otra prueba del todo incontrastable la hemos hallado en el Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla. En la probanza del licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de las Indias, principiada en la dicha ciudad á 22 de Diciembre de 1535, declara el testigo Fernando Valiente, vecino de Palos, y contestando á la pregunta décima, dice así: «Que lo que sabe de esta pregunta es, que D. Cristóbal Colón antes que fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido

(1) *Hist. de las Indias*, parte I, cap. XXIX.

una vez á hacer el descubrimiento con el infante de Portual; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente é les decía públicamente que todos fuesen á aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica; é esto que lo sabe este testigo porque vió á dicho Colón é oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, é lo decía públicamente en las plazas en este tiempo, é este testigo vió que el dicho Colón é el dicho Martín Alonso andaban hablando é negociando ambos juntos, é vió que Colón se partió é se dijo que iba á la corte á negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros é recabdo para encaminar el armada, etc. (1).»

Si, pues, Cristóbal Colón estuvo en la Rábida antes de ir á negociar con los Reyes, es decir, con antelación al 20 de Enero de 1486, visto es que los que prorrogan aquella su primera visita al convento hasta el 1491 andan fuera de todo buen camino. Después de lo que

(1) *Libro del Patronato*, estante 1.°, cajón 1.°, legaj. 5/12, pieza 5.ª, fol. 94.

llevamos dicho, nos creemos dispensados de traer á los autos ulteriores documentos, y de alegar nuevas autoridades. Esto respecto de la primera visita hecha por el navegante á la Rábida. Por lo que hace á la segunda, que debió tener lugar por los años de 1491, no cabe razón de dudar. Hernando Colón dice que, después que su padre hubo gastado largo tiempo en la corte y con el duque de Medina Sidonia sin concluir nada, fuese al convento de la Rábida (1). Antonio de Herrera afirma también que pasados cinco años en la corte (fueron siete), Colón se dirigió al convento de la Rábida (2). Y Las Casas escribe que viendo Colón que ni en la corte, ni cerca de los duques de Medina Sidonia, ni el de Medinaceli, adelantaba cosa alguna, se encaminó al convento de la Rábida (3). Es ocioso el citar más autores, porque esta segunda visita no ha sido puesta en tela de juicio.

---

(1) *Historia del Almirante*, cap. XII.

(2) Década I, lib. I, cap. VIII.

(3) *Historia de las Indias*, tomo I, cap. XXXI.

Si de la tercera visita hecha por el ilustre peregrino al devoto asilo de la Rábida queremos cerciorarnos, nos basta saber que la historia de España hace constar que el 12 de Mayo de 1492 salió Colón del real de Santa Fe con dirección á Palos, morando, como generalmente se supone, en aquel convento, en el cual permaneció hasta el 3 de Agosto del propio año, día en que la flotilla descubridora, compuesta de tres naves, levó anclas en el vecino puerto de Palos, viernes, media hora antes de salir el sol, como lo dice el mismo descubridor en el comienzo del Itinerario de su primer viaje (1).

Finalmente: la cuarta y última visita hecha por Colón á la Rábida, cuando de regreso de su primer viaje desembarcó en Palos, está igualmente consignada en las páginas de la historia. Es, pues, una verdad histórica perfectamente comprobada, que Cristóbal Colón visitó el convento de la Rábida cuatro veces, en tiempos diferentes, á saber: en los años de 1484, 1491, 1492

(1) V. *Navarrete*, tomo I, pág. 2.ª

y 1493, ó sea á su llegada de Portugal, al tiempo de ir á despedirse cuando intentó marcharse á Francia, á la salida de su primer viaje, y cuando felizmente y colmados sus asombrosos designios regresó de él.





CAPITULO XI

—

CRONOLOGÍA DE CRISTÓBAL COLÓN EN ESPAÑA.

No somos tan optimistas que nos vayamos á formar la ilusión de hacer una gran luz en un punto que, hasta la presente fecha, ha permanecido *in statu quo,* envuelto constantemente en las vagas nieblas de la duda. El solo iniciar el orden cronológico de la vida del gran nauta desde su primera llegada á España hasta que salió de ella á bordo de la *Santa María,* hace desesperar, según la enérgica expresión de Prescott, á los historiadores y analistas. Sí, lo confesamos: acerba pena nos aflige al actuarnos en estos trabajos; grande es nuestra desconfianza; pero, ¡por la Virgen Santa!, no quisiéramos que nuestro desaliento fuera tan intenso que nos hiciera doblar el manto para

sentarnos sobre él y quedarnos sumidos en una estúpida inacción. Y ya que la flaqueza de nuestras fuerzas no nos consienta internarnos demasiado en este mar proceloso, procuraremos no perder de vista sus playas; otros quizá más expertos y felices lograrán engolfarse en sus honduras.

Ante todas cosas, nos interesa dejar bien sentados dos hechos culminantes: 1.°, que en 1484 se encontraba Cristóbal Colón en Portugal; 2.°, que al declinar aquel mismo año, ó bien á principios del 85, huyó muy en secreto de aquel reino y entró directamente en España, ó sea en Castilla, como entonces se decía.

Lo primero consta por declaración del mismo Almirante. En el *Diario de su navegación*, jueves 9 de Agosto de 1492, dice: «Que se acuerda que estando en Portugal el año 1484, vino uno de la isla de la Madera al Rey á le pedir una carabela para ir á una tierra que se descubría al Poniente de las Canarias» (1). El segundo hecho de su arribo

(1) Navarrete: Tomo i, *Diario del primer viaje*, pág. 5.ª

á la Península española en 1484 ó comienzos del 85, nos lo aseguran su hijo D. Fernando, Las Casas y Herrera, como ya lo dejamos registrado en los dos capítulos anteriores. Y, en fin, para que no vaya tal vez alguno á caer en la tentación de plagiar á César Cantú, Roselly de Lorgues y algún otro que se empeñaron en hacer viajar por Italia al famoso ligur antes de venir desde Portugal á España, pero sin aducir de ello la menor prueba, porque no existe, continuaremos compulsando otros nuevos datos.

El citado Las Casas dice en otro lugar de su *Historia:* «Primero debió de haber salido de Portugal para Castilla Cristóbal Colón, que su hermano Bartolomé para Inglaterra. Y así salió Cristóbal por el año 1484 ó á principios del 85» (1).

Prescott asegura que Colón llegó á España hacia la última parte del año 1484, y que el conducto para ponerse en comunicación con la corte se lo proporcionó Fr. Juan Pérez de Marchena,

(1) *Hist. de las Indias*, tomo I, cap. XXIX.

Guardián de la Rábida, persona que ya de antemano había tomado mucho interés en sus planes (1). Y Rodríguez Pinilla opina, que todo induce á creer que la hospitalidad dispensada á Colón por el duque de Medinaceli tuvo lugar en 1484 y 85. Que á fines de este año ó principios del 86, prosigue, lo recomendó á la Reina y al contador Quintanilla, y que la primera presentación del descubridor á los Reyes Católicos se verificó á principios del 1486 (2).

En suma: la creencia de que el iniciador del descubrimiento pisó el suelo español en 1484 es desde luego la más probable y seguida. El que algunos contemporáneos hayan omitido su viaje á la Rábida, eso no significa nada; ni quita ni mengua el valor de la deposición de García Hernández y demás testigos de vista, ni tampoco el de los historiógrafos Hernando Colón, Bartolomé de Las Casas, etc. El hecho es cierto y demostrado; varios de sus coetáneos lo

---

(1) *Hist. de los Reyes Católicos*, tomo II, capítulo XVI.

(2) *Colón en España*, cap. II, pág. 112.

afirman, ninguno de ellos lo niega; por lo tanto, no se puede poner en duda.

¿Pero cuál fué el puerto de España á que llegó el vencedor del Atlántico cuando en 1484 venía de Portugal? No vamos á reproducir aquí el cúmulo de aserciones que sobre este particular se han vertido: tan asendereado traen á nuestro hombre los aficionados á estos estudios, que no le dejan en paz en ninguna de las situaciones en que se lo representa la fecundidad de sus ingenios. Los unos lo hacen venir del vecino reino á pie, llevando de más á más de la mano ó en hombros á su hijo, pidiendo limosna como otro Belisario.

Á esto objetaremos que en manera alguna pudo llegar á la Rábida por tierra, á pie y con un niño desde Lisboa: 1.° Porque no es creíble que un viaje tan largo lo hiciera en tales condiciones.—2.° Porque siendo un marino tan conocido, no le había de faltar algún camarada que lo llevara á bordo de su nao.—3.° Porque al entrar en España, su intento era encaminarse á Huelva, como lo dicen los mismos que nos lo traen por tierra; y como aquella ciu-

dad, entonces villa, debía encontrarla á su paso antes de llegar á la Rábida, no se comprende que, rozando, como quien dice, los dinteles de la puerta de la casa de su cuñado, á la cual se encaminaba, no se detuviera en ella, como no lo hacen detener los que nos lo traen por tierra.

Otros lo desembarcan en Cádiz ó en Sanlúcar de Barrameda, y después de hacerle atravesar el brazo de mar que separa aquellas dos ciudades, ó bien el Guadalquivir si el desembarque se hizo en Sanlúcar, le hacen subir por la desierta costa andando con su *niñico* las doce ó catorce leguas que hay hasta llegar á la Rábida. Y para salvar el inconveniente que se ofrece á unas dos leguas antes de llegar á aquel convento, donde se interrumpe el tránsito por causa del canal llamado de Domingo Rubio, le desvían hacia la derecha, internándolo en la fragosidad del monte, y tras un largo y molestísimo rodeo, lo vuelven á bajar para llevarlo á la Rábida. ¡Bah! Semejantes relatos no puede negarse que son interesantes, pero tienen todas las apariencias de una novela.

Ya se ve: los que no han estudiado la cuestión sobre el terreno, ni conocen su topografía, su plano hidiográfico y demás, por necesidad tienen que incurrir en desaciertos. Muchos hay que entienden, y por cierto muy bien, que Colón desembarcó en el puerto de Palos; pero yerran lastimosamente al decir que desde allí se dirigiera á Huelva por la vía de la Rábida. Deben saber los que tal escriben, que, siguiendo por este camino, necesitaba Colón dar la vuelta al globo para llegar á la capital dicha, supuesto que la Rábida, considerada desde el puerto de Palos, se presenta en dirección enteramente contraria á Huelva; la Rábida está situada al Sur, Huelva al Norte, y en medio de las dos está Palos. ¿Qué necesidad hay de hacer ir al insigne viajero desde Palos á Huelva por el camino de la Rábida?

No; Colón no pensaba en ir á Huelva al tiempo de salir de Palos para tomar el derrotero de aquel convento. Este edificio, que tan devota y gallardemente descuella sobre la punta ó extremo de un promontorio, enfrente de los ríos Odiel y Tinto, que allí se juntan para

desaguar en el mar por la vecina barra de Saltés, se registra de lleno y sin impedimento alguno leguas antes de llegar á él, siendo tan sorprendentes los efectos ópticos que su vista produce, que, merced á la capa de cal con que, á usanza andaluza, todos los años renueva la Diputación provincial de Huelva su blancura, seméjase á una inmensa pella de nieve desgajada de las nubes, ó bien á un cisne colosal que se cierne con reposado vuelo en el espacio (1). ¿Qué extraño es, pues, que Colón, encantado de la mágica perspectiva de la Rábida, determinara visitarla, encaminándose directamente hacia ella, máxime si, como sospecha el P. Bartolomé de Las Casas, *tenía cognoscimiento con alguno de sus religiosos?*

El puerto de Palos está situado entre

(1) En este punto no podemos alabar el gusto de la Diputación provincial; los edificios dignos de memoria, ora sea por acusar una respetable antigüedad, ó bien por lo que valen ó representan, siempre que no necesiten de alguna restauración deben dejarse tal como estuvieron desde su origen; lo contrario es rebajar su mérito. Por lo mismo, debe desaparecer el encalado de la Rábida, como quiera que esta operación quita á aquel convento el carácter de monumento histórico.

Huelva y la Rábida, guardando casi la misma equidistancia entre el uno y el otro de aquellos dos puntos; Huelva, mirado desde aquel puerto, cae á la derecha, y la Rábida á su izquierda. Pues bien: si se quiere ir desde Palos á Huelva, preciso es tener entendido que para ello hay dos vías, marítima, ó, mejor, mixta de fluvial y marítima la una, y terrestre la otra. Por la primera se atraviesa el Río Tinto, describiendo una línea oblicua que se aleja de Huelva, corriéndose hacia la izquierda como quien se dirige á la Rábida; pero luego se salva el vértice de aquel río y se entra en las aguas del Odiel hasta llegar á la capital. Este viaje viene á ser como de una legua ó poco más.

Pero aún más brevemente se hace el mismo trayecto cruzando el Tinto en línea transversal para entrar en un estero que va dejando á su izquierda el Odiel; hasta tanto que la pleamar junta el dicho estero ó canal con este último río en el mismo Huelva. Mas cuando la mar está baja, las aguas del estero no suben hasta aquella ciudad, y en tal caso hay necesidad de desembar-

car un kilómetro antes de llegar al muelle. De todos modos, este segundo viaje por agua desde Palos á Huelva, puede hacerse en cuatro kilómetros durante la pleamar, y en unos cinco kilómetros en bajamar.

Hay otra vía, que es la terrestre, desde Palos á Huelva; pero ésta no se hace acaso en tres horas, por el impedimento que opone el Tinto, el cual, bifurcándose por encima de Palos, obliga al viajero á dejar á la izquierda la mencionada capital, alejándole más y más de ella por un largo trecho hasta ganar el puente de Moguer. Nosotros hemos hecho esta penosa jornada para poder hablar de ella por experiencia; y, como es de suponer, quedamos bien hartos del camino (1).

Presupuesto lo dicho, si se afirmara que Colón, bogando con rumbo hacia Huelva, empujada la nave por alguna tempestad, se vió precisado á arribar á Palos, ó como dice García Hernández, vino á la *arribada,* la narración

(1) Para más clara explicación de las distancias, véase el Itinerario que acompañamos á continuación de este capítulo.

sería en este caso tan natural como histórica. Más aún: si fuera cierto, como lo cuenta el duque de Medinaceli en su carta al Cardenal Mendoza, la cual reproducimos en el capítulo XII, que Colón pensaba dirigirse á Francia, su llegada á la Rábida tendría igualmente una explicación llana y sencilla. Sí, ciertamente; porque se comprende muy bien que, sorprendidos por una tormenta ú otro siniestro en el mar, entrasen en la ría de Huelva, tomando tierra donde mejor y más próximamente pudieron, que fué en el puerto de Palos.

Debe tenerse presente que Huelva y Palos, desde remotos tiempos, fueron siempre el refugio obligado de los buques que, navegando entre el cabo de Trafalgar y el de Santa María, eran sorprendidos en aquellas latitudes por algún temporal del S., el E.S.E. ó el S.E.; por precisión, pues, dado aquel temporal, tenían y tienen que enfilar hacia la barra de Huelva, sirviéndoles de guía y atalaya el monte llamado del Puntal. Sabiendo que el puerto de Palos era en aquel tiempo de reconocida importancia, y que es el primer sitio

de desembarque que se encuentra al entrar en la ría de Huelva, nada más natural que, acosados por cualquier contratiempo, pusieran la proa en dirección al mismo. Colón, pues, una vez desembarcado en Palos, tomó á su pequeñuelo, y pian piano se dirigió á la Rábida, sin pensar por entonces en ir á Huelva, que dejaba á su espalda.

En vano se cansan algunos escritores en inventar peregrinas historias; la verdadera historia de Colón desde Portugal á España, la hemos de buscar en la declaración del físico de Palos, de cuya veracidad nadie ha dudado hasta hoy. ¿Y qué nos dice sobre el particular este testigo tan abonado? Muy poca cosa, es verdad; pero, con todo ello, harto suficiente para dar plena noticia del hecho, bien que desnudo de detalles. Dice aquel testigo: «Que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su fijo D. Diego, que es agora Almirante (1515), á pie, se vino á Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa», etc. Con lo dicho sabemos ya que Colón, al salir de Portugal, no se dirigía á la Rábida, sino que

contra toda su voluntad el buque en que iba á bordo, arribó, por efecto del temporal, al inmediato puerto de Palos. ¿Pues hacia dónde dirigía su rumbo el egregio viajero? Hacia Huelva; bien claro lo significa García Hernández con las siguientes palabras: «él se vino de la corte (de Portugal), é se iba derecho de esta villa á la villa de Huelva para fablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su muger, é que á la sazón estaba, é que había nombre Muliar....» Pero algún percance le hizo arribar á Palos, y de allí pasó á la Rábida.

Los que sostienen que Colón no estuvo en la Rábida hasta el 1491, cuando venía de regreso de Córdoba, debieran decirnos *en qué puerto de esta provincia* tomó pasaje para llegar á aquel convento de arribada. No; en 1491 nadie le hace llegar á la Rábida por mar; ninguno menciona esta circunstancia: lo contrario sucede en 1484, pues los más convienen en su viaje marítimo, que le obligó á fondear en Palos á impulsos de la necesidad. Pues bien: esa necesidad, esa dichosa arribada del buque, fué la que le llevó á Palos, y de allí á la Rábida.

Los incrédulos del pasado siglo y los racionalistas del presente dirán que fué casual la avería que hubo de experimentar la nave en que iba el marino; pero la verdadera filosofía de la historia, que hace intervenir lo sobrenatural en los grandes acontecimientos humanos, pregona á la faz del universo que no fué acaso, sino obra de la Providencia, que quiso engrandecer al heroico y cristiano pueblo español, que tan constantes esfuerzos había hecho por la causa de la civilización y por cimentar la unificación nacional bajo la enseña salvadora de la cruz. Y para detener al descubridor, asentar los preliminares de su empresa y llevar ésta á su realización, quiso valerse de un humilde religioso de San Francisco, el cual, bajo la tosca jerga, ocultaba un incendio de patriotismo y una magnanimidad digna de eterna loa. Sí, sí; la Providencia sería la que hinchó las velas del bastimento que conducía á aquel *loco italiano,* dentro de cuya cabeza flotaba un mundo; porque decretado estaba en los divinos consejos que había de ceñirse una aureola esplendentísima sobre las

gloriosas sienes de los Reyes Católicos.

¡Ah, sí! No bien se hicieron dueños aquellos Monarcas del último baluarte que los árabes poseían en España, cuando el poder de lo alto abrió camino á su cetro á través del mar *Tenebroso* para hacerlos señores de un nuevo hemisferio. ¡Premio por cierto bien digno de los afanes de tan religiosísimos príncipes! Aquel triunfo simbolizaba un don de lo alto; era la recompensa de ochocientos años de lucha contra los sectarios de Mahoma; lucha que, principiando en Covadonga y terminando en Granada, dejó esmaltados los bélicos estandartes con cinco mil batallas, que riñó la Cruz contra la Media Luna.

Y que, en efecto, según los indicios, fué providencial el descubrimiento del Nuevo Mundo en el reinado de los Reyes Católicos, á nuestro modo de ver se infiere de la incomprensible tenacidad con que resistieron todos á las seductoras ofertas del desairado peregrino; ofertas tanto más halagüeñas, cuanto que él se contentaba con muy poco para hacer el ensayo; y si mucho era lo que pedía para después de lograr un feliz

éxito, era ofreciendo incomparablemente mucho más á los que de presente le ayudasen. Brindó con el descubrimiento de las Indias á las repúblicas de Italia, y lo desecharon ; se presentó al rey de Portugal, y no lo atendió ; hizo igual invitación á los soberanos de Francia é Inglaterra, y tampoco lo aceptaron ; habló con los duques de Medina Sidonia y de Medinaceli, y ninguno de ellos fué digno de alcanzar tan brillante fortuna. Era que el cielo reservaba ésta á la magnánima reina Isabel la Católica y su dichoso esposo D. Fernando.

Nosotros no tenemos interés en sostener que Fr. Juan Pérez fuera Guardián de la Rábida en 1484, cuando llegó allí Colón con su hijo D. Diego, pidiendo pan y agua para este niño. Pudo suceder muy bien, aunque no hay méritos para suponer tal cosa, que otro fuera entonces el superior local, y Fr. Juan Pérez simple súbdito suyo; con tal que se nos conceda que éste se encontraba á la sazón en el convento, que es lo esencial, por nuestra parte damos de barato la circunstancia de la guardianía, que es lo accidental. Mas si pode-

mos prescindir del cargo, no así de la persona; la lógica y la sana exégesis nos lo vedan; toda vez que de negar la intervención de Fr. Juan Pérez en las interesantes conferencias celebradas en la Rábida entre este religioso, el descubridor y el médico de Palos, echaríamos por tierra un documento judicial de tanta importancia, como sin duda alguna lo es la declaración del último de aquéllos; y donde hay pruebas testimoniales tan robustas, nada significan contra ellas los recursos de la imaginación.

ITINERARIO entre Huelva, el convento de la Rábida y Palos.

		DISTANCIAS.		TOTAL	TIEMPO QUE SE EMPLEA	
		Kilóms.	Metros.		Horas.	Minutos.
De Huelva al convento de la Rábida..........	Por la ría Odiel hasta el embarcadero en lancha.............	6	500	7 k. 100 m.	0	50
	Desde el embarcadero al convento.........................	0	600			
De Huelva á Palos..	Por la ría Odiel en lancha.....	6	0	11 k. 600 m.	1	30
	Por la ría del Tinto hasta el puerto de Palos en ídem......	4	500			
	Desde el puerto de Palos al pueblo..........................	1	100			
De Huelva á la Rábida por tierra..	Desde Huelva á San Juan del Puerto, por carretera........	12	0	27 k. 000 m.	3	00
	Desde San Juan del Puerto á Moguer, ídem................	5	0			
	Desde Moguer á Palos, ídem...	6	0			
	Desde Palos á la Rábida.......	4	0			



CAPÍTULO XII

—

CONTINÚA LA CRONOLOGÍA DE CRISTÓBAL COLÓN EN ESPAÑA.

A fin de dar mayor amplitud á la interesante materia de que bajo el tema arriba propuesto hemos comenzado á tratar en el capítulo anterior, y convencer, si es posible, á los más renitentes, hemos pensado en dividir este trabajo en dos partes; de esta suerte podremos echar mano de algunas citas más de entre la multitud de ellas que tenemos acotadas, ya que la aglomeración de las mismas en un breve cuadro, produciría en el ánimo del lector no leve molestia y cansancio.

Bartolomé de Las Casas, después de referir que Colón desembarcó en Palos en 1484, y pasó algún tiempo en la Rábida, dice: «Partióse para la corte,

que á la sazón estaba en la ciudad de Córdoba, de donde los Reyes Católicos proveían en la guerra de Granada, en que andaban muy ocupados; habiendo llegado á la corte á 20 de Enero de 1485 (1)». Si en vez de 1485 dijera Las Casas 1486, convendría perfectamente esta fecha con la que señalan otros muchos autores. Quizá sea esto error de los copistas, como tantas veces sucede, para ahogo y confusión de los analistas.

Siete años, dice el Almirante en algunas de sus cartas, que tardaron los Reyes en aceptar su proposición. Por ejemplo: escribiendo á SS. AA., se produce de esta suerte: «Siete años pasé aquí, en su real corte, disputando el caso con tantas personas de autoridad y sabios (2)». Otra vez, escribiendo también á los Reyes, dice el mismo: «Puse en esto siete años de grave pena, mostrando lo mejor que yo sabía cuánto servicio se podía hacer á nuestro Señor en esto, en divulgar su santo nom-

(1) *Hist. de las Indias*, parte 1.ª, cap. XXIX.

(2) NAVARRETE: *Doc. diplom.*, núm. 140, página 263.

bre y la fe á tantos pueblos (1)». Siete años se pasaron en pláticas, y nueve ejecutando; dice en carta á doña Juana de la Torre, aya del príncipe don Juan, escrita á fines del 1500. Y otra vez, escribiendo á SS. AA., hace alusión á sus émulos, diciendo: «Y han seido causa que la corona Real de VV. AA. no tenga cien cuentos de renta más de la que tiene, después que yo vine á les servir, que son siete años agora, á veinte días de Enero, este mismo mes (2)».

Según el sentir, pues, del propio Colón, al que hacen eco varios autores, siete años se habían pasado desde su presentación á los Reyes hasta el día 20 de Enero de 1493. Ahora, pues, si de esta última fecha deducimos los siete años, resulta que su comparecencia en la corte tuvo lugar el 20 de Enero de 1486. Obsérvese bien, que no decimos que Colón entrase á servír á los Reyes el 20 de Enero de 1486, sino que se pre-

---

(1) Navarrete, tomo I: *Hist. del tercer viaje*, página 242.

(2) Íd., tomo I: *Diario de Colón*, 14 de Enero de 1493.

sentó á SS. AA. Logró, en efecto, en aquella fecha, ofrecer sus respetos á los monarcas de Castilla y Aragón, á quienes expuso el objeto de su viaje; pero hay que tener en cuenta que no le admitieron desde aquel mismo día á su servicio, sino que, como á una dicen D. Fernando Colón y Las Casas, lo despidieron, dándole esperanzas de atender á su demanda tan pronto como las atenciones de la guerra que traían con los moros se lo permitiera.

Pero, objetará alguno: ¿qué hacéis de Cristóbal Colón desde fines del 84 hasta el 86? ¿Dónde estuvo durante este tiempo? Oigamos á Gómara, que nos lo explica diciendo: «Y así se embarcó en Lisboa y vino á Palos de Moguer, donde habló con Martin Alonso Pinzón y con Fr. Juan Pérez de Marchena, fraile franciscano de la Rábida, cosmógrafo y humanista, á quien en puridad descubrió su corazón, el cual fraile se esforzó mucho en su demanda y empresa, y le aconsejó que tratase su negocio con el duque de Medina Sidonia, Don Enrique de Guzmán, é luego con Don Luis de la Cerda, duque de Medinaceli;

y como tuviesen ambos por sueño de italiano burlador la empresa, que así lo habían hecho los reyes de Inglaterra y Portugal, animólo á ir á la corte de los Reyes Católicos, y escribió con él á Fr. Fernando de Talavera, confesor de la Reina. Y entró en la corte de Castilla el año 86 (1)».

Pero mejor se viene en conocimiento de los puntos donde estuvo el malhadado pretendiente desde el 84 hasta el 86, por el siguiente importante documento:

Carta de D. Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli, al Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza.

Reverendísimo Señor: No sé si sabe vuestra Señoría, cómo yo tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal y se quería ir al rey de Francia para que emprendiese de ir á buscar las Indias con su favor y ayuda, é yo lo quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres ó cuatro carabelas,

(1) *Hist. Gral. de las Indias*, Coloc. de Barcia, parte I, pág. 166.

que no demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reina nuestra Señora, escribilo á S. A. desde Rota, y respondióme que ge lo enviase: yo ge lo envié entonces, y supliqué á S. A., pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ella, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y le dió encargo á Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto; pero si se acertase, que S. A. me haría merced y daría parte en ello; y después de haberle bien examinado, acordó de enviarle á buscar las Indias. Puede haber ocho meses que partió, y agora él es venido de vuelta á Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba y muy cumplidamente, lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva á S. A., ge lo escribo con Xuárez, y le envío á suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año allá algunas carabelas mías. Suplico á vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, é ge lo suplique de mi parte,

pues á mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años y haberle enderezado á su servicio se ha hallado tan grande cosa como esta. Y porque de todo informará más largo Xuárez á vuestra Señoría, suplícole le crea. Guarde Nuestro Señor á vuestra Reverendísima persona como vuestra Señoría desea. De la villa de Cogolludo á diez y nueve de Marzo. Las manos de vuestra Señoría besamos.—*El Duque.*»

Esta carta fué escrita en 19 de Marzo de 1493. Suponen algunos que el duque de Medinaceli dió albergue en su casa del Puerto de Santa María á Colón, después de que, desesperanzado éste de poder hacer viable su proyecto en España, dejó á Córdoba para encaminarse á Francia. Pero las palabras del Duque revelan otra cosa: *tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo que se venía de Portugal.* Pues si se venía de Portugal, ¿cómo lo hacen salir de Córdoba? Donde hay documentos á que atenerse, ¿á qué andarse en conjeturas? Estuvo, pues, Colón en casa del duque de Medinaceli recién llegado de Portugal; sólo que en aquella ocasión lo más

que pudo haberse detenido allí, sería un año no cumplido; tal vez desde la primavera del 85 á principios de Enero del 86, encaminándose en seguida á la corte, para llegar á ella el 20 de este último mes.

Cuando el marino trataba de dejar á España para trasladarse á Francia (1491), hemos visto que había pasado ya siete años entre nosotros: pues si el 20 de Enero de 1486 ofreció sus servicios á los Reyes, ¿cómo suponen tan trasnochado y necio al duque de Medinaceli, que en 1491 fuera á poner muy formalmente en conocimiento del Gran Cardenal una noticia tan manoseada y añeja como lo era en aquella fecha la del proyecto del descubrimiento? Si Colón regresaba de la corte sin esperanzas de hacer admitir su pretensión, ¿á qué fin anunciarlo el Duque como una novedad sorprendente? Más: en vista de la carta del de Medinaceli, la Reina le hizo contestar que le mandase á Colón: *respondiome que ge lo mandase, é yo ge lo mandé*. El examen del proyecto en cuestión fué cometido á Alonso de Quintanilla, el cual respondió al Duque, á

nombre de la Reina, *que no tenía este negocio por muy cierto*.

Todo esto indica que en la carta del duque de Medinaceli se hace referencia á un tiempo anterior al 1491, toda vez que en ella se trata de un asunto enteramente nuevo en la corte; pues no es de presumir que la Reina hubiese confiado al solo juicio de su Contador la apreciación de un plan de tanta trascendencia, si antes lo hubieran examinado en Córdoba, y sobre todo en Salamanca, donde se reunió para ello la flor y nata de la ciencia española, capitaneada por el P. Deza, más famoso por su adhesión al autor del proyecto, que por su eminente sabiduría. De aquí concluimos que aquel pretendiente estuvo en casa de Medinaceli antes que en la corte.

Afirma Oviedo que Colón llegó á Sevilla y trató el asunto del descubrimiento con el duque de Medina Sidonia, sin venir con él á una inteligencia; que desde allí se fué á ver al duque de Medinaceli, y que, á pesar de las buenas disposiciones de éste, tampoco logró concluir nada, por cuya razón pasó á la

corte, donde continuó casi siete años también sin resultado (1). No dice Oviedo el año que entró el marino en España, ni el en que se presentó en la corte; pero no importa: si pasó algún tiempo al lado de aquellos duques, y estuvo después cerca de siete años en la corte, el cómputo de aquel autor viene á corroborar el nuestro. Llegó Colón á la Rábida á fines del 84, pasó á Sevilla en busca del duque de Medina Sidonia, continuando todo ó la mayor parte del año 1485 al lado del duque de Medinaceli, hasta el 20 de Enero de 1486, en que llegó á la corte.

En la primavera del 1486, después de haber dado cuenta á la corona, se mandó someter el proyecto á una junta presidida por el P. Fr. Hernando de Talavera, Prior del convento del Prado y confesor de la Reina; el fallo de aquella corporación resultó del todo adverso. Algún tiempo después, durante el invierno de 1486 á 1487, y por insinuación, como algunos opinan, de la misma Reina, se presentó Colón en Sala-

(1) *Historia General y Natural de Indias,* lib. II, cap. IV.

manca, cuya Universidad con tanta razón era llamada la Atenas española; y en el convento de San Estéban, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, á cuyas sesiones concurrieron gran número de doctores de aquella Universidad, se discutió detenidamente el nuevo sistema; y aunque la mayoria de aquella docta asamblea opinó de un modo contrario, con todo, los Padres Dominicos lo defendieron con vigor, primero en el seno de aquella pléyade de sabios, y después en la corte; todo lo cual dió por resultado que la Reina, no sólo no despidió á Colón, como era de temer, sino que le dió muy favorables esperanzas, viniendo poco después á admitirlo á su servicio.

En 1487 entró Colón á servir á los Reyes, como se deduce de varios libramientos hechos á su favor, los cuales trae Navarrete, tomo II, núm. 2, y cuyo principio es de este tenor:

«D. Tomás González, del Consejo de S. M., etc.

»Certifico que en un libro de cuentas de Francisco González de Sevilla, Tesorero de los Reyes Católicos, entre

otras partidas de la Data correspondiente á los años de 1485 á 1489, hay las siguientes:

»En dicho día (5 de Mayo de 1487) di á Cristóbal Colomo, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí faciendo algunas cosas complideras al servicio de SS. AA., por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo (de Palencia).

»El 27 de Agosto de 1487 entregado al mismo cuatro mil maravedís, para ir á la corte de orden de SS. AA., y por cédula del Obispo; lo que hace un total de siete mil maravedís, con los tres mil que ha recibido él por otra partida del tres de Julio.

»El 15 de Octubre de 1487 di á Cristóbal Colomo cuatro mil maravedís, que SS. AA. le mandaron dar para ayuda de costa.

»En 16 de Junio de 1488 di á Cristóbal Colomo tres mil maravedís, por cédula de SS. AA.»

En 1488 pasó Colón á Sevilla, y estando allí recibió carta del rey de Portugal, fecha 20 de Marzo del mismo año, invitándole á pasar á su corte.

Durante el verano del 88 acompañó á SS. AA. en su viaje á Valladolid. En Septiembre ú Octubre del 88 pasó á Portugal, regresando á principios del 89.

El 12 de Mayo de 1489, residiendo los Reyes en la ciudad de Córdoba, se expidió á Sevilla y otros lugares la orden de alojarlo gratis en su camino á la corte, adonde se le llamaba para mejor servicio de SS. AA.

En Junio del citado año, según todas las probabilidades, ingresó en el ejército como voluntario para ir á la campaña de Baza, que duró hasta el 4 de Diciembre del propio año.

El 1490, defiriendo por nuestra parte al parecer de varios historiadores, creemos que lo debió pasar nuevamente al lado del duque de Medinaceli.

Á principios del 1491 es de suponer que volvería á la corte provisto de recomendaciones de aquel magnate; pero al ver que el asedio de Granada se dilataba más de lo que permitían sus ansias, temiendo que se le acabase la vida antes de que lograse ver descollar la cruz sobre las almenas de la Alhambra, vol-

vió espaldas á la ciudad y se encaminó á la Rábida.

Afectóse grandemente el P. Fr. Juan Pérez al ver al amigo de su alma, el cual mostraba en su semblante el abatimiento y las penas interiores que le despedazaban las entrañas; y mucho más apenado quedó al escuchar de sus labios la resolución de encaminarse á Francia. ¡Santo Dios! ¿Abandonar á España? ¿Y abandonarla para ir á ofrecer á otra nación un Nuevo Mundo? ¡Ah! Esta idea no le cabía al P. Pérez en la mente. Estremecióse su corazón al pensar en Castilla y en aquella Reina angelical y mujer fuerte, tan digna de ceñir no una, sino cien diademas. Haciendo valer los títulos de su amistad, rogó el P. Fr. Juan Pérez á Colón que suspendiera por entonces su viaje; logrado esto, después de algunos días, cuando el silencio, la paz del claustro y los cuidados incesantes habían tranquilizado algún tanto aquel espíritu tan agitado, determinó el P. Pérez escribir á la Reina, cuya carta envió por mano del fiel y discreto piloto de Lepe, Sebastián Rodríguez. Á los catorce días

estaba ya este último de vuelta, siendo portador de un mensaje de S. A., por el cual daba gracias á aquel religioso por sus nobles deseos, é invitábale á que se pusiera al punto en camino para la corte, dando entretanto buenas esperanzas á su protegido.

En su consecuencia, al promediar de aquella misma noche, salió solo el referido Padre Guardián en dirección á Santa Fe, resultando de la conferencia que tuvo con la Reina, que ésta ordenó en el acto la presentación del genovés; y á fin de que pudiera hacer su jornada con el decoro correspondiente, dispuso la previsora Soberana que se le hiciera entrega de 20,000 maravedís, los cuales le fueron enviados por conducto de Diego Prieto, alcalde de Palos.

La llegada de Cristóbal Colón al campamento coincidió con la rendición de Granada, último bastión de los moros y término de aquella gigantesca y secular lucha. El 30 de Diciembre de 1491 capituló la ciudad y se entregaron sus castillos á los comisarios regios. Á pocos días se reunió una junta para tratar de las condiciones que imponía el pro-

tegido del Guardián de la Rábida. Éstas fueron: Que se le diera el nombramiento de Virrey, Grande Almirante del Océano y Gobernador general de las islas y tierra firme que descubriese. Estos cargos y dignidades debían perpetuarse en su descendencia por orden de primogenitura. Además, pedía la décima parte de todas las riquezas descubiertas ó exportadas de los países sujetos á su autoridad.

Pero estas proposiciones no fueron admitidas por la junta. El pretendiente, cuya dignidad y firmeza contrastaban con su actual indigencia, no insistió más; tomó precipitadamente una cabalgadura, y se salió de Granada. Gracias al contador Luis de Santángel, que avisó á la Reina su partida, y con la ingenuidad y franqueza propia de un buen aragonés le hizo presente lo mucho que perdía España con ello; oído lo cual ordenó S. A. que se le hiciera retroceder, asegurándole que sin otra ni más discusión aceptaba las condiciones propuestas.

El 12 de Mayo de 1492, ajustadas las capitulaciones, salió de Granada el

descubridor en dirección á la Rábida. Y dice Oviedo, refiriéndose, no á ésta, sino á la anterior llegada de Colón á la Rábida, que después de pasar en dicho convento algún tiempo, Fray Juan Pérez lo hizo ir al real de Granada. «Y luego, prosigue diciendo Oviedo, se fué Colón al mesmo monesterio, y estuvo con el frayle comunicando su viaje é ordenando su alma é vida, y apercibiéndose primeramente con Dios y poniendo como católico en sus manos é misericordia su empresa.... (1).»

(1) *Hist. General de Indias*, lib. II, cap. V.





CAPÍTULO XIII

—

D. DIEGO COLÓN EN LA RÁBIDA.

Punto es este, como casi todos cuantos venimos aquí evocando del panteón de la historia para hacerlos desfilar ante nuestros ojos, que, ó bien pasaron por alto sus contemporáneos, ó, cuando más, lo trataron tan al soslayo é incidentalmente, que apenas hicieron otra cosa más que rozar en él. Es que no pudieron prever que en los siglos venideros se hubiese de levantar una generación que, como la del siglo XIX, ávida de penetrar hasta los arcanos que tan codiciosamente guardan los tiempos prehistóricos, se sublevara contra todo cuanto en algún modo hiciera resistencia á su intemperancia de

saber, ó, mejor quizá, á su vana y arrogante curiosidad.

¿En dónde recibió Diego Colón, el primogénito del Almirante, su primera educación? La respuesta no puede ser dudosa: en el monasterio de Santa María de la Rábida, de los Menores Observantes de San Francisco. Pruébase. Consta, por declaración del probo é ilustrado García Hernández, que cuando Colón llegó por primera vez á la Rábida, traía consigo á su hijo Diego. Ninguno, pues, que tenga noticia de la veracidad de aquel testigo, confirmada repetidas veces por Navarrete y otros autores, se atreverá á poner en tela de juicio la llegada de aquel niño al monasterio referido.

Pero esto es muy poco: en el interrogatorio presentado por el fiscal de S. M. en el pleito con D. Luis Colón (1535), compareció Juan Martín Pinzón, de sesenta años de edad, y á la pregunta primera dijo: «Que conoció á D. Cristóbal Colón é á D. Diego Colón su hijo, é á Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo, é que al dicho D. Cristóbal Colón conoció por espacio de dos años,

poco más ó menos, é al dicho D. Diego Colón cuatro ó cinco años, é al dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, conoció por espacio de treinta años» (1).

¿Qué quiere decir este vecino de Palos al asegurar que conoció á D. Diego Colón por espacio de cuatro ó cinco años, así como conoció á D. Cristóbal por espacio de dos años, poco más ó menos, y á su propio padre, el esclarecido capitán de la *Pinta*, Martín Alonso Pinzón, por otros treinta años? Pues no otra cosa quiere decir sino que todas aquellas personas estuvieron en contacto con él por todo el tiempo que designa á cada una de ellas; y, por consiguiente, así como hasta cumplir el testigo treinta años, en cuyo tiempo murió su padre, veía á éste todos los días ó los más de ellos, salvo siempre algún viaje que haría por mar, de la misma manera, aunque con menor frecuencia, vería á Colón, padre é hijo, durante el tiempo respectivamente prefijado á cada uno en su declaración. Y si á D. Diego lo vió ó conoció por espacio

(1) *Colón y Pinzón*, por D. Cesáreo Fernández Duro, pág. 246.

de cuatro ó cinco años, señal es de que éste residiría por todo aquel tiempo en la Rábida, punto que por su inmediación á Palos le facilitaba el verlo á menudo. El suponer esto, es desde luego mucho más razonable que el imaginarse á un niño (D. Diego), girando por el mundo á la ventura cuatro ó cinco años con su padre, lo cual hubiese obligado al testigo Juan Martín Pinzón, que era entonces otro rapaz, á seguirle en todas ó en las más de sus etapas y evoluciones; suposición á todas luces inadmisible. Ni vale el suponer que durante los dichos cuatro ó cinco años D. Diego Colón pudo haber permanecido en Huelva al lado de su pariente Muliar, porque entre Palos y Huelva, las comunicaciones, especialmente tratándose de niños, son siempre difíciles, y por ende rarísimas.

Existe otra declaración de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, prestada en 1515, la cual es de este tenor: «Sabe que puede haber veintidos años que este testigo vido al Almirante viejo en esta villa de Moguer, andando negociando de ir á descobrir las Indias

con un fraile de S. Francisco que andaba con el dicho Almirante, é que á este testigo le demandó el dicho Almirante una mula en que fuese el dicho fraile á la corte á negociar, y se la dió: y que sabe que el dicho Almirante se partió el año 92 desta villa é de la villa de Palos á descobrir las dichas Indias, é las descobrió é volvió en salvo al puerto de la villa de Palos, descobiertas ya las dichas islas.... Al tiempo que se partió, le dió á D. Diego, su hijo, en guarda á este testigo y á Martín Sánchez, clérigo.... (1).»

Mentira parece, y sin embargo nada hay más cierto; de las últimas palabras de Cabezudo arriba transcritas, se ha querido tomar pie para decir que Don Diego Colón no se había educado en la Rábida. «¿Á qué entregar el niño ó el adulto, dice Rodríguez Pinilla, á Cabezudo y al clérigo Sánchez, si lo hubiera tenido de antemano encargado al Prior de la Rábida?» (2).

---

(1) NAVARRETE: *Suplem. á la Colec. Diplomática*, tomo III, pág. 580.

(2) *Colón en España*, cap. II, pág. 104.

¡Donosa observación la del Sr. Pinilla! ¿En qué se opone la entrega de D. Diego, hecha en tal circunstancia, á que éste hubiera podido haber estado antes bajo el cuidado del Guardián, ó, si lo quiere así, del Prior de la Rábida? No lo alcanzamos. Cuando en 1484 llegó Colón á este convento, dejó en él á su hijo, de seis ó siete años de dad; mas cuando en 1492 volvió allí para emprender una navegación tan arriesgada y de la cual era opinión general que no volvería, siendo como era ya Diego de trece ó catorce años, hizo lo que cualquiera otro padre hubiera hecho en su lugar, que fué encargarlo á dos amigos de su confianza para que lo llevaran á Córdoba á continuar su carrera literaria. El dejarlo en el convento en aquella edad, no teniendo vocación para profesar en él, hubiese sido acortar el vuelo á sus legítimas aspiraciones, y privarle á un tiempo de enriquecer su espíritu con otros conocimientos que podían servirle de lustre y esplendor en la alta posición social que su padre pensaba conquistarle.

En el mismo lugar citado prosigue

diciendo Rodríguez Pinilla: «Humboldt, sin embargo, por un descuido ó por no preocuparse gran cosa de este particular, opina que Diego recibió la primera educación en el convento de la Rábida». Pues, sí, señor; en el convento de la Rábida recibió su primera educación: el citado autor estuvo en lo cierto al formular paladinamente aquella su opinión; nosotros nos adherimos á ella con todo nuestro corazón, bien persuadidos de que no se hallará razón alguna plausible para poder combatirla. Sí, lo repetimos; Humboldt ha proferido una gran verdad: Diego Colón recibió su primera educación en el convento de la Rábida.

Washington Irving ha sabido distinguir muy bien los dos tiempos en que Cristóbal Colón se dirigió á la Rábida en busca de su hijo. Primeramente, cuando, desvanecidas sus esperanzas de poder hacer adoptar su proyecto en España, había resuelto pasarse á Francia. «Entonces, dice Irving, fué al convento de la Rábida á buscar á su hijo mayor Diego, que continuaba bajo el cuidado de su celoso amigo Fr. Juan

Pérez, proponiéndose dejarlo con el otro hijo en Córdoba (1).»

En esta ocasión no llegó Colón á sacar á su hijo del convento; porque si bien es cierto que se había propuesto llevarlo á Córdoba, era suponiendo que él abandonaría á España: mas como Fr. Juan Pérez le hizo desistir de ello, no volvió ya por entonces á ocuparse más del asunto. Empero ajustadas las capitulaciones en Granada en 1492, llega el tiempo de embarcarse para un viaje tan largo, y entonces vuelve á pensar en la carrera que ha de dar á su hijo y en los ulteriores destinos de este ser tan querido; y ya, no sólo se propone mandarlo á Córdoba, sino que de hecho lo envía, diciendo Irving en este lugar: «Antes de emprender el viaje, sacó Colón del convento de la Rábida á su hijo Diego, y lo puso bajo el cuidado de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, y de Martín Sánchez, eclesiástico de la misma villa, probablemente para que adquiriese algún conocimiento del mundo antes de enviarlo á la

(1) *Vida y viajes de Cristóbal Colón* lib. II, capítulo VI, pág. 21, col. 2.ª

corte (1).» La misma separación de tiempos, con su explicación de circunstancias, hace Roselly de Lorgues, tomo I, capítulos V y VI, páginas 107 y 140.

Ortiz de Zúñiga habla solamente del viaje que hizo Colón á la Rábida en 1491, al tratar de partirse para Francia; pero como él mismo afirma que Fr. Juan Pérez, que antes lo había hospedado y ahora lo detuvo de nuevo, tenía á su cuidado á Diego, de ahí que esta autoridad nos sirva también de mucho (2).

Muñoz, hablando del primer arribo de Colón á la Rábida, dice: «Desde luego se agradó (Fr. Juan Pérez) de Colón, se hizo su grande amigo, le hospedó en el convento y le descargó de un gran cuidado, tomando al suyo la sustentación y crianza del tierno hijo Diego». Y más adelante, al ocuparse de su proyectado viaje á Francia, añade: «Fuese de Sevilla á la Rábida por su hijo mayor, para dejarle en Córdoba y

(1) *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. II, cap. IX, pág. 27, col. 2.ª

(2) *Anales Ecles. y Secul. de Sevilla*, año 1489.

despedirse de su constante amigo Fray Juan Pérez (1)».

Corroborando esta misma doctrina que nosotros sustentamos, dice asimismo Antonio de Herrera que en el año 1484, viniendo Colón por mar procedente de Portugal, aportó á Palos, desde donde se fué á la corte, dejando á su hijo en la Rábida, encomendado á Fray Juan Pérez (2). Y continuando el mismo asunto, al tratar de los desengaños que sufrió el navegante, á consecuencia de los cuales trataba de irse á Francia, dice que con este pensamiento se fué al monasterio de la Rábida por su hijo Diego, para llevarlo á Córdoba (3).

Hernando Colón, que debía saberlo muy bien de boca de su padre y hermano, al tratar de la huida del primero del reino de Portugal, dice que se vino á Castilla, y dejando á su hijo en Palos en un convento llamado la Rábida, pasó á Córdoba, donde estaba la corte (4). Y

---

(1) *Hist. del Nuevo Mundo,* tomo I, lib. II, números 23 y 28.

(2) *Historia General,* Dec. I, lib. I, cap. VII.

(3) Ibid., cap. VIII.

(4) *Historia del Almirante*, cap. XI.

más adelante, al llegar á la resolución que tomó su padre de pasarse al vecino reino, asegura que se encaminó á la Rábida con intención de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba (1).

Finalmente, y por concluir de una vez esta ya larga prueba testifical: Bartolomé de Las Casas, haciendo coro á estos y á otros autores, afirma que en 1484, viniendo Colón de Portugal, pasó al monasterio de la Rábida, donde dejó encomendado á su hijo Diego (2). Y prosiguiendo su historia, al presentarnos á Colón decidido á ofrecer sus servicios al rey de Francia, hace notar que, según lo que algunos dijeron, pasó á Palos con su hijo, ó á tomar su hijo Diego Colón, como el mismo Las Casas creía (3). ¿No es verdad que todo lo hasta aquí dicho forma un bello grupo de pareceres armónicos, cuya uniformidad persuade?

Y.... ni una palabra más. Después de lo que llevamos alegado para demostrar que D. Diego Colón hizo su morada

(1) *Historia del Almirante*, cap. VII.

(2) *Historia de las Indias*, tomo I, cap. XXIX.

(3) Ídem, cap. XXXI.

en el convento de la Rábida bajo el cuidado y magisterio del P. Fr. Juan Pérez, desde que en 1484 vino de Portugal con su padre hasta el día en que éste se dió á la vela en Palos para ir al descubrimiento del Nuevo Mundo, esperamos tranquilos el dictamen de las personas competentes.

Algunos han querido decir que, absorta la mente del genovés en sus abstracciones cosmográficas, llegó á olvidarse hasta de su hijo Diego. Nada más gratuito: por el contrario, atendida la exquisita sensibilidad de su alma, que tan dulcemente se extasiaba en la contemplación de las maravillas que el Criador sembró en el gran libro de la naturaleza, á nosotros se nos figura, permítasenos decirlo tal como lo imaginamos; á nosotros se nos figura verle en la Rábida la noche anterior á su embarque, y hablando con su Dieguito en un tono tierno y patético, decirle, poco más ó menos, así: «Hijo mío, ha llegado la hora de que te desprendas de la amable y dichosa compañía de estos buenos Padres, para trasladarte á Córdoba al lado de tu madre y de tu hermano. Cua-

lesquiera que sean las disposiciones de la Providencia sobre mí, conviene que la familia que tengo en este mundo y que no se encuentra en estado de poder seguir mi suerte, como lo hacen mis hermanos, la deje reconcentrada en un solo punto, á fin de que unos á otros os sirváis de ayuda y de consuelo.

»Tú sabes bien, hijo mío, lo mucho que debemos á estos excelentes religiosos. Desde el día en que pisamos por primera vez esta tierra adoptiva de España, mostráronse siempre nuestros mejores amigos é incansables bienhechores. ¿Qué hubiese sido de mí, si no hubiera existido el monasterio mil veces bendito de la Rábida; si no hubiera tropezado en mitad de mi camino con los caros objetos de mi corazón, los incomparables PP. Pérez y Marchena? ¿Y qué sería de ti sin su paternal protección y amorosísimo cuidado y asistencia? No creo, pues, necesario encarecerte la obligación que tienes de mostrarte agradecido con ellos. No; no permita el Señor que llegues á olvidarte nunca de los beneficios que has recibido dentro de estos muros hospitalarios,

donde tan tranquila y provechosamente se han deslizado los años todos de tu adolescencia. Por más que el porvenir se presenta obscuro para mí, confío, hijo de mi alma, que nos volveremos á ver. Las oraciones de estos santos religiosos, estoy persuadido que no me han de faltar; une también á las de ellos las tuyas, aquilatadas con los filiales sentimientos que el eximio P. Pérez ha sabido inspirar en tu corazón. ¡Adiós, hijo de mis entrañas! Abraza á tu padre que te bendice; mantente constantemente en la virtud, y no olvides jamás que hay un Dios misericordioso que atiende y ampara con solicitud y ternura más que de madre á los huérfanos y atribulados.... »

Quería continuar, pero un súbito estremecimiento (séanos lícito pensarlo así) se apoderó de él; una caudalosa ola de afectos le anudó las palabras en la garganta; sólo pudo arrancar del pecho un hondo gemido, y retirándose á su celda, pagó á la naturaleza el tributo de las lágrimas que ésta le pedía. Aquel hijo tan bueno y tan amado debió también pasar la noche en continuo llanto....

Al siguiente día muy de madrugada, cuando aún se veía el firmamento tachonado de rutilantes estrellas, dirigióse Colón hacia el puerto de Palos, acompañado de su hijo, del P. Pérez y de otros varios religiosos que alcanzaron la gracia de poderle dar la última despedida en la playa, y augurarle una próspera navegación, con el más breve y venturoso regreso.

D. Diego Colón, joven, gracioso y amable, de nívea tez, ojos azulados y rubia cabellera, como nos le pintan algunos, al verse fuera de los umbrales de la portería del convento, lleno de una emoción que le embargaba la voz, diría (tal lo concebimos): «Adiós, Padres y hermanos míos muy queridos; aunque la fuerza del destino me separa de vuestro lado, jamás cometeré la villanía de olvidaros; vuestra memoria será siempre dulce y placentera para mí, y adonde quiera que yo vaya, ella me acompañará.

»Adiós, frescas enramadas, y vosotras también, selvas solitarias, bajo cuya amiga sombra tantas veces hallé deleitable esparcimiento.

»Adiós, auras saludables, impregnadas de suavísimos aromas, que tantos años habéis confortado mi espíritu abatido con la tan varia y asendereada vida de mi afligidísimo padre.

»Adiós, canoras é inocentes avecitas, deleitables panoramas, bellas y matizadas flores, ríos, praderas, cielo, tierra y mar.

»Adiós, monasterio amado, asilo de la virtud, refugio del pobre y del necesitado, y caritativo albergue del peregrino.

»Adiós, mi patria querida, donde halló bondadosa asistencia el más infeliz de los hijos; donde encontró ayuda y conorte el más desgraciado de los padres.

»Y, sobre todo, Tú, Madre mía celestial, Virgen de los Milagros, delicias de mis años juveniles, dulce imán de mis amores, consuelo y esperanza del pecador. ¡Tú, sobre todo...., adiós!»









CAPÍTULO XIV

LOS FRANCISCANOS EN LAS INDIAS.

REPUGNA á nuestra delicadeza el haber de entrar en contiendas con persona alguna, sea del estado que fuere, máxime tratándose de una causa que podemos llamar propia; pero si hemos de cumplir con el deber de narradores exactos, no podemos menos de hacerlo así, siquiera sea concretándonos á los comentarios y rectificaciones que consideramos del todo indispensables para dejar incólume la verdad de la historia.

Asegura el Rmo. P. Maestro Fr. Alonso Remón, de la Orden de la Merced (1), que el primer religioso que pasó á las

(1) *Hist. Gral. de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, tomo II, lib. XII, cap. VI.

Indias fué de su sagrada Orden ; el primero que en ellas dijo Misa, predicó, catequizó y bautizó, y el primero que enarboló la cruz y la hizo adorar á los indios. El decir esto cuesta muy poco : si los Franciscanos no tuviéramos á nuestro favor tan gran número de respetabilísimos autores, así propios como extraños, que constataran nuestra primacía en aquella parte del Occidente, pasaríamos de buen grado en silencio esa especie de reto que sin provocación alguna se nos dirige ; mas en el estado actual de las cosas el callar no sería abnegación y humildad, distintivos que tan propios son de nuestra Orden de Menores, sino más bien remisión y poquedad de ánimo, y, si se quiere, cierto tácito asentimiento á lo que por lo gratuito en manera alguna se puede dejar sin correctivo.

El P. Remón principia dándonos la estupenda noticia de que Fr. Juan Pérez de Marchena era portugués. ¡Cielos, qué revelación! Pero vamos por partes: ¿en qué autores lo ha leído S. P. Rma.? ¿Por qué no se digna citarnos algunos? Porque no existen ; claro está. Y para evi-

tar confusiones; ¿de cuál de los dos entiende hablarnos el P. Maestro? De Fr. Juan Pérez no puede ser, porque éste, en quien casi la totalidad de los historiadores reconocen las cualidades de confesor de la Reina y guardián de la Rábida, es demasiado notorio y popular en España y fuera de ella, para que nadie pueda dudar de su nacionalidad española. De Fr. Antonio de Marchena tampoco puede ser, porque cuantos han escrito de este religioso, todos á una voz dicen que era español, andaluz, y, á lo que parece, natural de la villa de Marchena, en la provincia de Sevilla. Buen cuidado hubiera tenido nuestro cronista lusitano, el P. Fray Marcos de Lisboa, de computar á cualquiera de aquellos dos religiosos entre los más preclaros Franciscanos de su nación, si fuera verdad que alguno de ellos hubiese nacido en Portugal: no lo hizo, por la sencilla razón de que uno y otro fueron españoles; tan castizos y tan de limpio y depurado linaje, como lo acredita la hidalguía de sus altos hechos, abrillantados por su acendrado patriotismo.

Prosigue el mencionado P. Remón diciendo que Fr. Juan Pérez de Marchena, del convento de la Rábida, encontrándose en la casa de Bartolomé Colón, hermano de Cristóbal, en la isla de Madera, fué quien aconsejó al segundo de aquéllos que se valiera del favor del rey de Portugal para el descubrimiento; y como aquel Monarca no le oyó, hizo igual ofrecimiento al rey de Inglaterra, que también se burló de él. *Esto era, dice, por los años de 1486.*

Querría sin duda S. Rma. aludir á Fr. Antonio de Marchena; porque lo que es Fr. Juan Pérez, opinan algunos que no conoció á Colón hasta el 1491, á sazón en que trataba de irse á Francia, de lo cual le disuadió aquel religioso. Y si, como nosotros creemos, el dicho P. Pérez conoció á Colón antes del 1491, fué sin duda alguna, no en la isla de la Madera, sino en España, en la provincia de Huelva y su convento de la Rábida, corriendo, como ya dejamos dicho en otro lugar, los años de 1484 ó principios del 85, que, según Las Casas, *Historia de las Indias*, parte I, cap. XXIX; D. Hernando Colón, *Vida del Almirante*,

cap. XI; Herrera, década I, libro I, capítulo VII, y otros muchos, fué cuando el futuro Almirante entró en nuestra patria, haciendo su primera etapa en la Rábida.

Mas si el consejo dado á D. Cristóbal se quiere imputar á Fr. Antonio de Marchena, nos limitaremos á decir por toda respuesta que á nadie del mundo se le ocurrió jamás una especie tan peregrina. Continúa el P. Remón sus lucubraciones, diciendo que el viaje de Colón desde Madera á Portugal tuvo lugar en 1486. ¿Cómo puede ser eso, P. Remón, si el 20 de Enero del expresado año ofreció aquél personalmente sus servicios á los Reyes Católicos, después de residir bastantes meses en España, sin que hubiese salido de ella en todo aquel año ni en el siguiente?

Y como si el repetido Padre Maestro quisiera demostrarnos que con todo ello aún no se habían agotado las flechas de su aljaba, prepara de nuevo su arco, y nos asesta una violenta protesta, que viene á ser como la síntesis de todo su pensamiento; repitiendo con más fuerza que antes que su Orden fué la primera que puso los pies en el Perú, y que en

algunos tiempos no hubo otros religiosos más que los suyos que bautizasen, predicasen y administrasen los Santos Sacramentos, aun á los mismos españoles y soldados, fuera de un Dominico llamado Fr. Vicente Valverde. Y con respecto á Fr. Juan Pérez ó Pérez de Marchena, como le llama, afirma, como si lo hubiera visto, que no fué jamás ni á las Indias, ni á Nueva España, ni al Perú, ni á Santo Domingo, ni á Cuba, sino solamente á la isla de Madera, donde, como ya dijimos, lo pone de huésped en casa de Bartolomé Colón, para persuadir á su hermano Cristóbal que pasara á Portugal á ofrecer un mundo á su Rey. ¡Asombra el leer estas enormidades en un libro de historia!

La Orden de San Francisco, sépase, no disputa á nadie su primacía en el Perú, descubierto mucho más tarde; le basta ser la primera que ejercitó su apostolado en las Indias Occidentales; la primera que tuvo en ellas iglesia, convento, provincia, y hasta el primer Obispo, como todo ello, con el favor de Dios, iremos viendo.

Y aun respecto de las Indias Orienta-

les, puede igualmente la Orden Franciscana llamarse la primera. «Yo vi, dice nuestro cronista el P. Daza, un memorial impreso y firmado del capitán Pedro Fernández de Quirós, que dió al Rey nuestro Señor Filipo III, donde dice que vió escrito en la ciudad de Xuchmelco, en las Indias Orientales, *que los frailes de San Francisco bautizaron diez y seis millones de indios, sólo en la comarca de aquella ciudad.*»

Muchos millones nos parecen estos; pero al fin, grande debió ser el número de los bautizados, cuando á tal cifra se atrevieron á elevarla. «Y todo esto, prosigue diciendo Daza, con ser tanto, es poco respecto de lo mucho que hicieron estos obreros del cielo en aquella gran mies, pues hubo algunos que, no sólo en el reino de México bautizaron siete millones de indios, y otros por otros lados catorce millones, sino el que desterraron de las Indias todo género de idolatrías, levantando muchas iglesias, y en ellas el estandarte santo de la Cruz (1).»

---

(1) *Crónica Gral. de la Orden de San Francisco,* lib. II, cap. II.

Pocos son los historiadores que no reconozcan que después de Dios débense aquellos triunfos á los Franciscanos. Ellos fueron los primeros que en las Indias Orientales cultivaron aquella mística viña; vinieron después los Dominicos, luego los Agustinos, y más tarde los Jesuítas, con la particular circunstancia, que los primeros cuarenta años continuos estuvieron solos los Franciscanos observantes, como de todo ello dan claro testimonio Rodulfo, libro II, página 245; Daza, parte 4.ª, libro I, capítulo XLIII; Gonzaga, pars. IV. Prov. Stae. Thomae, Apud Indos orientales, pag. 1404, edic. Venet. ann. 1603; Marcos de Lisboa, tercera parte de la *Crónica de los frailes Menores*, libro IX, capítulo XLIX, y otros.

Terminando el P. Remón sus investigaciones para deducir de ellas la primacía de su Orden en las Indias Occidentales, nos dice, con referencia á lo que Pedro Mártir de Anglería escribe en el libro intitulado *De las cosas del mar Océano y del Nuevo Mundo*, que en el segundo viaje, queriendo Colón averiguar si Cuba era isla ó tierra firme, des-

embarcó gente en ella, y que un ballestero se internó algún tanto para ver si lograría cazar algo; sucediendo que á muy pocos pasos encontró un hombre vestido de blanco, tan semejante en todo al religioso de la Merced que venía con Colón, que á primera vista creyó en efecto que era él. *De donde se colige,* añade con gravedad característica el historiador Mercedario, *que el primer religioso que llevó consigo Colón era de nuestra Orden.*

Cabal: la consecuencia no puede ser más legítima. *Con todo,* sigue diciendo el P. Remón, *no pudo ser hombre vivo el que vió el ballestero....* ¡Ánimas benditas! ¿Si se tratará aquí de algún caso de nigromancia? Pero dejémosle continuar: *no pudo ser hombre vivo el que vió el ballestero, toda vez que los treinta hombres....* Eche V. más hombres; pues sabemos que éstos llegaron á treinta y nueve, si no fueron cuarenta. Prosiga V.: *toda vez que los treinta hombres que había dejado Colón en su primer viaje bajo el mando de D. Diego de Arana, fueron todos degollados por los indígenas....* Por lo que, en concepto del Rmo. Padre, lo

que aquel cazador vió fué una visión que Dios quiso mostrarle del religioso muerto. Lo que equivale á decir que en el primer viaje á las Indias se embarcó un Mercedario, el cual, habiéndose quedado allí, fué degollado por aquellos naturales. Eso es, y luego, muy vestidito de blanco, y no sabemos si calzado de coturno, dejóse ver del ballestero. Y todo ello no más que para venir á darle un susto de primer orden. ¡ Vaya un gusto del otro mundo !

Así lo interpretó el P. Remón. Nosotros, empero, que nos creemos más exentos de preocupaciones, no podemos admitir la verdad de aquella aparición de ultratumba, la cual, con perdón de su reverendísima, tenemos por una pura ilusión. Oigamos si no á Washington Irving, que tan satisfactoriamente explica aquel suceso. Dice, pues, este autor, que el cazador en cuestión contó que había visto por entre las aberturas del bosque un hombre vestido con traje talar blanco, seguido de otros dos que llevaban túnicas del mismo color, las cuales les llegaban á las rodillas, y que detrás de éstos venían otros treinta ó

más armados de clava y lanza. ¡Ay, qué miedo! Que aunque al divisarle aquella tropa toda ella hizo alto, no manifestó, sin embargo, la menor hostilidad; pero que habiéndose adelantado para hablarle el hombre del vestido largo, sobrecogido el ballestero de terror, abandonó precipitadamente el campo para ir á incorporarse con sus compañeros.

Aquí hace notar Irving que en aquellas regiones de América se encuentran muchas cigüeñas de doble volumen que las de Europa; y como jamás se llegó á descubrir en Cuba tribu alguna que llevase vestidos (1), es de presumir que

(1) Muchas de aquellas tribus es evidente que en la época aludida iban enteramente desnudas, pintábanse el rostro y hasta la mitad del cuerpo. Otros vestían lo que llaman una *cusma*, ó camisa sin mangas, hecha de tela ó bien de cortezas de árboles, la cual llevaban, no tanto por pudor, cuanto por librarse de las sangrientas picaduras de los cínifes ó mosquitos de trompetilla, plaga horrible que en aquel clima molesta mucho. Á este propósito, escribiendo el Almirante á Rafael Sánchez, tesorero de los Reyes Católicos, según leemos en el tomo I de Navarrete, dice así: «Los habitantes de uno y otro sexo, así en la Española como en las otras islas que vi y de que tengo noticia, andan siempre desnudos como nacieron, á excepción de

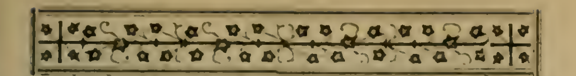
la relación de los hombres blancos tendría su origen en la acalorada fantasía del arquero, sobresaltado con la falsa idea de que se encontraba acaso en las fronteras de los países civilizados de Mangón, de los cuales habría oído hacer á Colón las más poéticas descripciones. Lo cierto es que las cigüeñas comen juntas, y mientras dura el pasto, una de ellas se separa de las demás, poniéndose como de centinela; y cuando se ven por entre los claros de un bosque formadas en línea, á primera vista parecen figuras humanas. De ahí el error del ballestero (1). En suma: que los frailes Mercedarios ó los hombres vestidos de blanco, con todo aquel formidable escuadrón de lanceros, vino á reducirse á una bandada de cigüeñas.

---

algunas mujeres, que cubren su desnudez con alguna hoja verde ó algodón, ó con algún velo de seda que ellas forman para este objeto».

(1) Irving: *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. VII, cap. IV.





CAPÍTULO XV

DE SI ALGUNO DE LOS DOS PADRES PÉREZ Ó MARCHENA PASÓ Á LAS INDIAS.—TESTIMONIOS PROPIOS.

ANTE todo, y para ilustrar en lo posible este punto tan azaroso y obscuro, conviene que oigamos á los cronólogos y escritores principales de la Orden Seráfica, declarando que, por nuestra parte, nos abstenemos de prejuzgar nada en pro ni en contra. Gracias á Dios, no tenemos otro ni más interés que el de la verdad, ni perseguimos otro ideal más que el de fijar bien las cosas, poniéndolas en el lugar que les designa, si no la luz de la historia en toda su radiante plenitud, á lo menos el resplandor que, mirado con ojos serenos, irradia siempre de aquel luminoso faro.

En la Crónica general de la Orden de N. P. S. Francisco, escrita por el Padre Fr. Antonio Daza, leemos lo siguiente: Habla primero de las personas que se embarcaron en la primera navegación, cuyo número fija en 150. Pero esta cifra está equivocada, porque no salieron de Palos más que 120; los noventa componían la tripulación, y los treinta restantes eran empleados, sirvientes, etc. Después prosigue: «Embarcóse Cristóbal Colón el 4 de Agosto (el 3) de 1492, y con él pasaron frailes Franciscos, que serían Fr. Juan Pérez de Marchena con su compañero, que como tan amigo de Colón y confesor suyo, y por haberse guiado todas estas cosas desde sus principios por su consejo é industria, no las quiso desamparar hasta ver el suelo de ellas; y á setenta y cinco días de su viaje (1), después de haber navegado con harto trabajo y peligro, quiso Dios que hallase las Indias tan deseadas, y el Nuevo Mundo que prometía; y sal-

(1) Fueron setenta los días, computados desde el 3 de Agosto inclusive, hasta el 12 de Octubre exclusive.

tando en tierra, tomó en ella la posesión de las Indias por los Reyes de Castilla en un castillejo de barro y de madera que hizo. Y su grande amigo y confesor, Fr. Juan Pérez de Marchena, que iba en su compañía, tomó también la posesión del Nuevo Mundo por el Papa y por la Iglesia, en una que hizo de unos ramos y pajas, en que dijo Misa y puso el Santísimo Sacramento, y fué la primera de las iglesias de las Indias, y los frailes de esta Orden los primeros religiosos que pasaron á ellas, juntamente con el mismo que las fué á descubrir (1)». Casi en los mismos términos se expresa el P. Fr. Juan del Olmo (2).

Nuestro Ilmo. P. Gonzaga, al tratar del descubrimiento de la isla Española, hace esta explicación textual: «Después de algunos días que Colón tomó posesión de la Isla, nuestros religiosos, que entonces pasaron con navegación feliz y próspero viaje, de los cuales fué uno Fr. Juan Pérez, aquel

---

(1) Daza, parte IV, lib. II, cap. III, edic. de Valladolid, año 1611.

(2) *Arbol Seráfico*, artículo 9.°, § 3.°, edic. de Barcelona, año 1703.

que con tantas instancias persuadió á Colón que no se apartase de la empresa del descubrimiento, dieron principio á la fundación de aquella Provincia de Santa Cruz; y Fr. Juan Pérez, que, como dicho es, fué el primero que entró en esta Isla, dispuso formar una choza ú oratorio de ramas, en el que dijo la primera Misa y depositó el Santísimo Sacramento; por lo que ésta fué la primera iglesia de todas las Indias Occidentales. *Et hæc prima Occiduarum omnium Indiarum ecclesia est* (1)».

Antes de compulsar otras autoridades, es bien que dejemos desatada una dificultad. Dice el referido Gonzaga, hablando de Fr. Juan Pérez: *Ad has partes secunda navigatione trajecere;* y con esto, entienden algunos, quiso decir que el dicho P. Pérez pasó á aquellas regiones en la segunda navegación. Pero semejante interpretación no se compadece con lo que pocos renglones más adelante escribe el Ilmo. Padre, cuando dice: *Is namque Joannes Pire-*

---

(1) *De Origine Seraphicæ Relig. Francis.*, 4.ª ars., tit. Prov. S. Crucis, pág. 1198.

tius primo in istam Insulam ingressus; esto es, que Fr. Juan Pérez fué el primero que entró en la Isla. Y no es esto sólo, sino que afirma también que fué el primero que fabricó iglesia, dijo Misa y depositó el Santísimo Sacramento.

Á ser cierto que el P. Fr. Juan Pérez no hubiese ido á las Indias hasta el segundo viaje, el P. Boil, religioso Benedictino, nombrado Vicario apostólico, que pasó entonces allá con otros doce sacerdotes, no parece probable que le hubiera cedido la primacía en lo que toca al ejercicio de aquellas funciones tan propias de su representación y autoridad. Si el P. Pérez llegó el primero, fundó su iglesia, celebró el augusto Sacrificio y reservó el Sacramento de la Eucaristía, no se comprende que hubiera podido hacer esto por otro motivo más que por haber llegado en el primer viaje de 1492. Y como observa muy bien nuestro cronista Torrubia, las frases aquellas que usa Gonzaga de *secunda navigatione,* cuando de materias de náutica se trata, comúnmente significan, no segunda navegación, sino na-

vegación favorable, próspera, feliz. De ahí que leemos en Tácito:

«*Lacus inde et Occeanum usque ad Amisiam Flumen, secunda navigatione pervehitur.*»

(*Anal.*, lib. II.)

«De allí, atravesando los lagos y el Océano, llegó con próspera navegación al río Amasis.»

Es visto, pues, que el P. Gonzaga, al escribir *secunda navigatione*, no quiso decir otra cosa más que navegación feliz, como realmente lo fué la del primer viaje á las Indias.

El P. Lucas Wadingo dice, en sus Anales al año 1493, que en este año emprendió Cristóbal Colón una segunda navegación, y que, deseoso de instruir en la fe á aquellas bárbaras naciones, llevó consigo maestros, especialmente Franciscanos, y entre ellos el P. Fray Juan Pérez de Marchena, principal promotor de la primera expedición, el cual desde luego improvisó una choza de paja, en cuyo recinto celebró el santo sacrificio de la Misa, y dejó depositado en su sagrario el Santísimo Sacramento; siendo ésta, por lo tanto, la pri-

mera iglesia que se edificó en las Indias Occidentales.

Notan los autores que de este punto se ocupan, que no hace consonancia lo que Wadingo dice respecto á no haber ido el P. Pérez á Indias hasta el segundo viaje, con lo que asegura luego diciendo que aquel religioso fué el primero que levantó iglesia y celebró el incruento sacrificio; porque si es verdad, como lo contestan gran número de autores, que la iglesia se erigió tan en sus principios, y que en su altar se celebró la primera Misa, ¿cómo es posible que el P. Pérez, que fué el celebrante, no hubiese llegado allí en el primer viaje de 1492? Pero, en fin, sea esto ó no una distracción del sapientísimo Wadingo, lo cierto es que conviene con la cuestión principal, cual es la de que el P. Fr. Juan Pérez construyó la primera iglesia, dijo Misa en ella y reservó el adorable Sacramento, que es lo que primera y principalmente se trata de averiguar.

Fr. Diego de Córdoba, otro de nuestros cronistas de las Provincias del Perú, después de referir lo que atestigua Gon-

zaga, añade: «Conque si no hubiera venido el P. Marchena en la primera navegación, es cierto que los sacerdotes que vinieron en ella, ó alguno de ellos, había de celebrar y levantar alguna ramada en aquella Isla para poner el altar; pues no es creíble que tantos días como estuvo allí un ejército de 120 españoles, con su general, capitanes y oficiales de mar y tierra, y los mismos frailes, habían de carecer de Misa y Sacramentos, viniendo para administrarlos; y pues el P. Marchena, según graves autores, fué el primero que dijo Misa y fundó iglesia, luego de autoridad de ellos se infiere con evidencia que vino en el primer viaje. Y esto, continúa, es muy creíble; porque habiendo sido el P. Marchena norte y guía de Cristóbal Colón en esta empresa, y tomado tan á pechos su despacho, que, como dice Antonio de Herrera, se halló en Palos al tiempo de salir la armada á disponer los ánimos de los marineros y gente de mar, que dudaban de entrar en viaje no conocido, ayudando grandemente á Colón, su amigo é hijo espiritual, pues era su confesor;

¿quién duda que no le querría desamparar hasta ver el fin de la jornada?(1)».

El P. Fr. José Torrubia, cronista general de nuestra Orden, hablando de Colón, se expresa de esta suerte: «Fundó en ella (la isla Española) un castillo, y erigió la primera villa del nuevo orbe, á que llamó la Natividad. En esta población hizo la primera iglesia, de palos y ramas, nuestro venerable P. Fray Juan Pérez de Marchena; en ella dijo la primera Misa, y reservó para los cristianos el Santísimo Sacramento. Esta iglesia es la primera del Nuevo Mundo, y en la que puso la primera planta la Religión de San Francisco. Así lo hallamos asegurado, y el año pasado de 1752 nos lo dijo el P. Villanueva, Ministro provincial de aquella Provincia» (2). Y el aludido Provincial Villanueva, dirigiéndose al indicado P. Torrubia, razona de este modo: «Y yo, viendo que nuestro Fundador vino con el descubridor D. Cristóbal Colón, y como consta

(1) *Crónica*, lib. VII, cap. XIV, pág. 104, edic. Lima, 1651.

(2) *Crónica Seráfica*, part. IX, lib. I, cap. X, núm. 68.

de nuestro archivo Provincial lo fué el venerable P. Fr. Juan Pérez de Marchena, fundador de esta Provincia, vino á ella siendo actual Guardián de la Rábida el año de 1492, edificó la primera iglesia que hubo en estas Indias, en el pueblo que se fundó en la isla Española llamado Natividad, y el primero que celebró y dijo Misa en ella» (1).

Sigue y suma. En el Martirologio franciscano de Arturo, al 31 de Agosto, se lee lo que á continuación copiamos: «Cristóbal Colón emprendió en el mismo año (1493) su segunda expedición, llevando consigo al P. Fr. Juan Pérez con algunos otros compañeros de la misma Orden de los Menores. Una vez que el Almirante hubo tomado posesión de la isla Española, levantó en ella una ciudad nueva, que dedicó á Santo Domingo, en memoria de su padre, que así se llamaba. Por su parte, el P. Fray Juan Pérez ordenó que le edificasen una casilla de pajas, con un altar, donde celebró primero el santo sacrificio de la

(1) Bartolomé Villanueva, en la Dedicatoria del tomo de sermones de María Santísima, edic. Sevilla, 1752.

Misa, cuya casilla vino á convertirse poco después en un anchuroso convento con el nombre de San Francisco, hecho á diligencia y beneficio del nobilísimo Cristóbal Colón; y este convento fué el primero de la Provincia de Santa Cruz, en las Indias Occidentales». Todo ello (continúa Arturo) lo traen *Cristóbal a Capite Fontium*, Ministro general de la Orden de los Menores, después Arzobispo cesariense, *in Epist. dedicatoria ad Compend. privileg. Fratr. Minor.*; VILLOTO ATHENAR: *Orthodoxar. Franciscan. littera Alphonsus de Molina*; RAPINÆO: *Orig. Recollector. Decad. V, part. 1.ª, § 2*; IGNACIO LE GAULT: *De Sanctitate Eccles. Roman.*, cap. II, § 2.°, con otros muchos que cita el expresado Arturo, así domésticos como extraños.

Hasta aquí los autores de nuestra Orden que quieren que el P. Fr. Juan Pérez de Marchena, como ellos dicen, hubiese ido á Indias, según los más, en la primera flota. Nosotros, que en la cuestión presente tan debatida por los publicistas, de los cuales unos afirman de un modo absoluto, y otros absolutamente niegan, apenas hacemos más

que coleccionar textos de nuestros padres y maestros, teniéndonos por cosa muy insignificante, como de verdad es así, para que nos atrevamos á terciar en la controversia, emitiendo en ella un voto decisivo y concluyente.

Pero si, á pesar de ello, se arguye que el papel que aquí representamos nos obliga á exponer nuestro particular criterio, no tenemos dificultad en decir: lo primero, que nos causa verdadera extrañeza el ver que ni uno solo de los historiadores contemporáneos que han escrito sobre el descubrimiento del Nuevo Mundo, haga mención de que hubiese ido allá religioso ni sacerdote alguno. Nos extraña, lo segundo, que el Almirante, que tan circunstanciadas y minuciosas relaciones hace en sus cartas de los sucesos, cosas y personas, ni una alusión, ni siquiera una sola palabra suelta su pluma que pueda hacer sospechar la presencia de Fr. Juan Pérez, ó la de Fr. Antonio de Marchena, en aquellos lejanos climas.

¿Qué hemos de concluir de este doble silencio? ¿Nos será lícito invocar las reglas de la lógica, para alegar que los

argumentos negativos, como lo son los dos que arriba dejamos estampados, no pueden producirse como medios de probanza, y que en este concepto el silencio, en uno y otro caso de los arriba dichos, no tiene fuerza ni valor alguno legal? ¡Ay! Ojalá pudiéramos convencernos de la exactitud de esta hipótesis; pero, en honor de la verdad, debemos confesar: 1.° Que nos pone en no leve aprieto el ver de una parte cómo los autores pasaron por alto el decirnos si en la primera navegación fué ó no á las Indias algún sacerdote. 2.° Que siendo los PP. Pérez y Marchena personas tan distinguidas y notables, y sobre todo tan amigas del Virrey, hayan podido ser preteridos por éste, lo cual apenas nadie podrá concebir.

Es este el juicio inmediato que á nuestro modo de ver hará cualquiera que discurra sobre cada uno de los dos casos propuestos; con todo, y para satisfacer desde luego á tamañas objeciones, diremos que, respecto de la primera de ellas, el no hablar los historiadores de ningún religioso ni sacerdote, pudo ser muy bien una de tantas

omisiones de los coetáneos ; pues, dígase lo que se quiera, cuesta trabajo el creer, y aun nos atreveremos á decir que es de todo punto anómalo é incomprensible, que se hubiese prescindido del elemento eclesiástico en una empresa inspirada por la Religión; emprendida por el celo de la salvación de las almas que tanto distinguía á Isabel la Católica, y dirigida y consumada por un caudillo que podemos llamar el caballero de Cristo, y portaestandarte de la Cruz : de un caudillo que no se contentaba con arrancar de las tinieblas de la infidelidad á las naciones que descubriese allende el mar, sino que soñaba en la conquista de Jerusalén y en el rescate del Sepulcro del Salvador, mediante los tesoros con que se lisonjeaba enriquecer á España con la explotación de las auríferas minas de Cibao y del Cathay (1).

---

(1) Colón, en carta á los Reyes, dice: «Y digo que Vuestras Altezas no deben consentir que aquí trate ni faga pie ningún extranjero, salvo católicos cristianos ; pues esto fué el fin y el comienzo del propósito, que fuese por acrecentamiento y gloria de la Religión cristiana, ni venir á estas partes

Y por lo que hace á la segunda objeción, que consiste en no haber mentado el Virrey en sus muchas correspondencias á ninguno de aquellos dos religiosos, los PP. Pérez y Marchena, no negaremos que, mirada esta cuestión en abstracto, deja el ánimo en suspenso, y casi diremos agobiado bajo la pesadumbre de la duda; mas lo cierto es que todas estas dificultades, puestas en una misma balanza con los testimonios que llevamos consignados y los que reservamos para el capítulo siguiente, no parecen de mayor peso que estos últimos.

Resultado: que ni el silencio del Almirante llega á constituir por sí sólo una prueba en contra del viaje de aquellos Padres, ni la opuesta afirmación de los autores, generalmente inconscientes y rutinarios, basta tampoco para resolver satisfactoriamente el problema. Con todo, no pudiendo declinar el deber que tenemos de adherirnos á uno ú otro partido, diremos, no sin especial recelo,

---

ninguno que no sea buen cristiano». V. NAVARRETE, tomo I, *Diario del primer viaje*, día 27 de Noviembre de 1492, páginas 71 y 72.

que Fr. Juan Pérez, ó si éste no, Fray Antonio de Marchena, uno de los dos parece que debió haber pasado á las Indias en el primero ó en el segundo viaje. Y aquí, resueltamente, nos quedamos, haciendo punto final, sin adelantar ni retroceder un solo paso mientras no se haga más luz en el asunto.





CAPÍTULO XVI

—

PROSIGUE LA MATERIA DEL CAPÍTULO PRECEDENTE: TESTIMONIOS EXTRAÑOS.

En el capítulo anterior hemos dado cabida á los testimonios aducidos por los principales autores de nuestra Orden, á juicio y según expresión de los mismos, el P. Fray Juan Pérez de Marchena hubo de pasar á las Indias en 1492, habiendo construido en ellas una iglesuela, que fué destruida por los isleños, juntamente con el castillo de madera donde Colón había dejado una guarnición de cuarenta hombres, que fueron sacrificados por aquellos salvajes, sin que ni uno solo pudiera libertarse de tan terrible hecatombe. Habiendo, pues, como decimos, tomado acta en el capítulo pasado de lo que escriben los auto-

res propios, veamos ahora lo que dicen los extraños.

El P. Fr. Juan Meléndez, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, cronista de la Provincia de San Juan Bautista de Lima, se expresa del modo siguiente: «Los primeros sacerdotes y ministros apostólicos que pasaron con Colón fueron los religiosos de nuestro Seráfico Padre San Francisco, que traían por caudillo, para la conquista espiritual de tan grandiosos imperios, al M. R. P. Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián que era ó había sido del convento de la Rábida en Andalucía. Á 11 del mes de Octubre del mismo de 1492, con general alegría de la Armada, descubrieron una isla de los lucayos llamada Guanahaní. Tomó posesión por el Papa y por la Iglesia en una que hizo de ramos y pajas...., en que dijo Misa y puso el Santísimo Sacramento, y fué la primera de todas las iglesias de las Indias (1)».

El P. Fr. Tomás María Mamachi, también de la Orden de Predicadores, re-

---

(1) *Tesoros verdaderos de las Indias*, edic. Roma, 1681, lib. I, cap. I.

suelve á su vez de un modo perentorio que la cristiandad de la América se debe á los Franciscanos, que entraron en ella en el primer viaje del año 1492, acompañando al almirante Colón, ý asimismo á los Dominicos, aunque no tan antiguos como aquéllos, pues no llegaron allí hasta diez y ocho años después, ó sea hasta el 1510 (1).

El docto P. Jerónimo Plati, de la Compañía de Jesús, hablando de la conversión del Nuevo Mundo, dice así: «Según leemos en las historias, los primeros de todos cuantos entraron en las Indias fueron los Franciscanos, y ellos fueron también los que coadyuvaron mucho en el hecho del descubrimiento (2).»

El Rmo. P. Jacobo Masenio, de la misma Compañía, en la historia del emperador Carlos V, dice: «Después que Colón recurrió á los reyes de Portugal, de Inglaterra, Francia y España, á los que fué poco acepto, así por su representación humilde como por lo peregri-

---

(1) *Orig. et Antiq. Christ.*, tomo II, lib. II, capítulo XXVII, edic. Roma, 1849-55.

(2) HYEROM. PLATI: *De Bono Statu Religios.* 4.ª edic. Venet., lib. II, cap. XXX.

no de la pretensión, se mantuvo por siete años en la corte de Fernando, rey de Castilla, donde hubo de conseguir, á fuerza de instancias, que se le consignasen tres naves, costeadas por la Real Hacienda, para ir al descubrimiento. En ellas se embarcó el año de 1492, llevando consigo religiosos de la familia Franciscana; y habiendo pasado á las islas Canarias, siguió por el Océano su derrota al Poniente, donde halló la tierra que con tanto conato buscaba» (1).

Juan Díez de la Calle, oficial de la secretaría de Indias, casado con la hija de Juan Fernández de Madrigal, secretario del rey D. Fernando el Católico, se expresa de esta forma: «Descubrió esta isla (Española) el Almirante Don Cristóbal Colón, originario de Génova y vecino de la de Canaria, jueves 11 de Octubre de 1492, en virtud de capitulación de 17 de Abril de él, emprendiendo hazaña tan grande con 16,000 ducados que prestó Luis Santángel, escribano de raciones, sobre las joyas de la Serenísima reina Católica Doña Isabel.

(1) *Hist. Carol. V*, lib. II, pág. 62.

Fué á hacerlo con tres carabelas, 120 soldados y sus oficiales. Cuando la descubrió estaba numerosamente poblada. El primer pueblo que se fundó fué la Natividad: *y el primero que edificó iglesia y dijo Misa aquí, fué el P. Fr. Juan Pérez, de la Orden de San Francisco, Guardián de la Rábida, que le favoreció mucho con SS. MM. para que le encargasen esta conquista*» (1).

Si vale el citar aquí autoridades propias, diremos que en el año 1493, que corresponde al segundo viaje de Colón, dicen á una Gonzaga y Wadingo (2): que Fr. Juan Pérez edificó otra iglesia de piedra labrada en la ciudad de Santo Domingo, á expensas del Almirante, que tiernamente amaba á nuestros religiosos, especialmente al dicho P. Pérez, á quien después de Dios atribuía toda su fortuna; por lo que no dudó en levantar también para nuestros frailes un convento capaz para cuarenta indi-

---

(1) Memorial y Noticias Sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales; edic. Madrid, 1646, cap. XXIX.

(2) GONZAGA: *De Orig. Seraph. Relig.*, 4.ª pars., pág. 1398; WADINGO, al año de 1493 de sus *Anales*.

viduos, á los cuales proveyó de todo lo necesario.

Sobre este particular, Antonio de Herrera se explica de esta suerte: «Ovando favoreció mucho á los Padres Franciscanos para que hiciesen su monasterio en Santo Domingo, y otro en la Vega, los cuales tenían algunos muchachos indios que doctrinaban y enseñaban á leer y escribir (1)».

Esto que dice Herrera se ha de entender con su cuenta y razón, amoldándolo al modo y forma con que lo explica Wadingo al año 1505, § 5.°; esto es, que el Almirante fundó á los Franciscanos el convento de Santo Domingo en 1493 y siguientes, y que Don Nicolás de Ovando le dió la última mano en 1502, sin perjuicio del otro que edificó también para la misma Orden en la Vega. *Cœnobium autem,* dice Wadingo, *quod antea diximus à fratre Joanne Perezio, in civitate S. Dominici tumultuaria opere erectum, ac deinde à Christoforo Columbo firmiori Europeorum structura inchoatum, Ovandus absolvit*

(1) Década I, lib. v, cap. xii.

Si el P. Boil, Vicario apostólico de las Indias, hubiese podido contar con el auxilio de otros monjes de su Orden, permanecido más tiempo en aquellos lugares, y, sobre todo, si hubiera llegado á ellos en mejores circunstancias, mucho pudiera haberse esperado de su celo, inteligencia y virtudes; pero tuvo la mala suerte de que, á poco de haber desembarcado en la Española, principiaron á turbar el sereno horizonte de sus relaciones con Colón los grandes disturbios que tuvieron lugar en aquella desgraciada isla. Relajada la disciplina militar, corrompidas las costumbres, y, para colmo de males, espoleadas las tropas por el acicate del hambre, cundió como una centella el descontento contra el Virrey, habiendo éste creído necesario descargar todo el rigor de la ley contra los culpables, con lo cual los ánimos se enconaron más y más, y las calamidades llegaron á su última meta.

Entretanto, el P. Boil, que quería ir á la mano á Colón, le reconvino fuertemente, y hasta llegó á imponerle censuras, á que contestó él con represalias,

privándole de la ración que diariamente se distribuía entre los españoles, á semejanza de lo que suele hacerse en el mar en lances apurados; con lo que todo se convirtió en quejas, recriminaciones y alborotos, frustrándose, por consiguiente, los buenos deseos que aquel Prelado alimentaba de atender á la enseñanza y cultivo de aquellos pueblos ignorantes.

El Rdo. P. Fidel Fita, académico de la Historia, tan laborioso como erudito, en su folleto impreso en 1884 en Madrid, titulado *Fray Bernal Buyl*, al número 42 del mismo, hablando de la segunda vez que Colón regresó de las Indias, dice: «Esta vuelta del Almirante á España fué en dicho año 1495.... Al mismo tiempo mandaron el Rey y la Reina que viniesen á España Fr. Boil y Mosén Pedro Margarit, y vinieron en la misma flota».

Dispénsenos el citado académico, pues el autor que hubo de consultar para ello no estaba bien enterado de lo que sucedió; porque, cuanto á lo primero, Colón no volvió á España de regreso de su segundo viaje hasta el Junio de 1496; y

entonces vino con Aguado, vestido con el hábito de la Observancia de N. P. San Francisco, como Terciario que era, y por la mucha devoción que á la Orden tenía. Y en cuanto á que vinieran juntos Colón y el P. Boil, tampoco es exacto; porque éste último y Margarit regresaron á fines del 1494. En esto padeció equivocación Oviedo, de quien el Rdo. Padre lo ha tomado.

Si pues Oviedo se equivocó, en cambio López de Gómara, cuya autoridad invoca igualmente el escritor nombrado, está muy lejos de decir lo que él le atribuye. Lo que Gómara dice es que Colón y el P. Boil anduvieron mucho tiempo en mutuas discordias, y que los Reyes los mandaron venir á España; *aunque dicen algunos,* añade aquel autor, *que primero se vino el Fraile, i otros quejosos, i querellantes, que informaron muy mal al Rei y á la Reina* (1). Resultado: que de los dos autores en que el P. Fita apoya su aserto, pág. 19; núm. 48 del citado folleto, el uno, mal informado, incurrió en un error; y el otro no dice lo que él

(1) *Hist. de las Indias*, cap. XX.

supone, antes bien, da á entender en cierto modo lo contrario; de todo lo cual se deduce, que si el primer testimonio es nulo, el segundo en nada absolutamente le favorece.

En una Cédula que los Reyes Católicos dirigieron al obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que trae Navarrete en el tomo II, núm. 85, dada en 9 de Abril de 1495, se lee: «Porque temiendo que algo ha Dios dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué, pues que ha tanto tiempo que dél no sabemos, tenemos acordado de enviar allá al Comendador Diego Carrillo, para que en ausencia del Almirante provea en todo lo de allá, y aun en su presencia remedie en las cosas que convinieren remediarse, *segund la información que hobimos de los que de allá vinieron*». Y al fin añaden los Reyes, que el P. Boil no volvería á las Indias.

Consta, pues, de un modo oficial, que el 9 de Abril de 1495 continuaba Colón en Jamaica y otros puntos, ocupado en descubrir nuevas tierras, mientras que el P. Boil se encontraba en España; y, por lo visto, ningún otro más que él y

los demás disidentes que le acompañaron, hubieron de presentar á los Reyes las acusaciones contra el Almirante, como claramente se deduce del contenido de la Real Cédula, lleno de reticencias y desconfianzas contra el protonauta ultramarino, *segund la información que hobimos de los que de allá vinieron.* Por lo mismo no es de extrañar diga Oviedo, que cuando el Almirante vino á España, se detuviese algunos días en la corte «*satisfaciendo á las quejas é informaciones que contra él avian dado Fr. Buyl é otros* (1)».

Si deseamos saber el tiempo en que Cristóbal Colón volvió á España, nos lo dirá Navarrete en el tomo II, documento núm. CI, que es la carta de los Reyes Católicos al Almirante felicitándole por el regreso de su segundo viaje, é invitándole á pasar á la corte cuando cómodamente pudiese hacerlo. Esta carta está fechada en Almazán á 12 de Julio de 1496.

Resulta, pues, comprobado por los mismos documentos oficiales, que Co-

(1) *Hist. General y Natural de Indias*, tomo I, lib. III, cap. III.

lón no abordó á las costas de España hasta el Junio ó Julio de 1496. Y como por otra parte el docto académico, repetidamente citado, copia en otro lugar de su folleto (pág. 45) una carta de los Reyes, en la que se dice que el P. Boil se encontraba ya de vuelta á la madre patria sobre año y medio antes que Colón; es decir, desde el 3 de Diciembre de 1494 ó antes, venimos á parar en que ni es cierto que el P. Boil y Colón hubiesen venido en una misma flota, ni que el regreso de ninguno de los dos se hubiese verificado en 1495.

La carta de los Reyes inserta por el P. Fita en la página 45, núm. 23 de su referida publicación, y que destruye lo que él mismo había antes asegurado, dice así:

«MADRID 3 de Diciembre de 1494.

»*Los Reyes á Juan de Fonseca:* Placer por la nueva de ser venidas carabelas de Indias, y venga al punto Fray Buil. El oro que trujeron, amonédese; y páguese á la gente que vino; y vengan para vellos esos granos de oro.»

El P. Boil, que había llegado á las Indias el 3 de Noviembre de 1493, le vemos, pues, en España el 3 de Diciembre de 1494; es decir, diez y nueve meses y días antes que Colón; por manera que sólo debió permanecer en el Nuevo Mundo unos nueve ó diez meses. Á mayor abundamiento, puede, si gusta el Padre á quien rectificamos, consultar los documentos que pone él mismo en la página 55, número 31 y siguientes, en que los Reyes, escribiendo á Colón en 1.° de Junio de 1495, ó sea unos seis meses después de la llegada del P. Boil á España, continúan dirigiéndole la correspondencia á la isla Española; atento á lo cual creemos innecesario alargar más este punto, pudiendo todo el que quiera cotejar las fechas para convencerse de la imposibilidad de que el P. Boil y Margarit hubiesen venido á España al mismo tiempo que Colón.

Para concluir, añadiremos tan sólo que, en vista de las razones que tan ligeramente dejamos extractadas, sentimos haber de decir al digno Padre de la mejor Compañía, que necesariamente hubo de estar pensando en las musara-

ñas cuando, en la página 19 de su lucubración, hablando de la venida del Almirante á la Península, dejó caer en el papel estas terminantes palabras: *De lo que se ve ser falso el que Boil y Margarit viniesen antes.*

No, por Dios: no es falso, ni siquiera tiene visos ó apariencias de tal, como ya dejamos demostrado; sino que es una verdad clara como la luz del mediodía, que Boil y Margarit se volvieron prematuramente, y á la escapada, mientras que Colón se quedó.

Y no menos sentimos que el precitado autor se haya permitido lanzar contra nuestro sapientísimo Wadingo calificaciones tan acerbas, que quisiéramos no haberlas leído, para no sentir el escozor con que nos ha lastimado el corazón; calificaciones tanto más graves, cuanto menos merecidas, como lo veremos, Dios mediante, en el capítulo XVIII.





CAPÍTULO XVII

—

OTROS FRANCISCANOS QUE FUERON DE LOS PRIMEROS EN PASAR Á LAS INDIAS.

HEMOS visto ya en los capítulos anteriores la sinrazón con que se pretendía posponer la Orden de nuestro Padre San Francisco á otras, en lo que se refiere á la prioridad de haber atravesado los mares para ir á evangelizar á los indios. Pero no ha sido solamente el P. Remón, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, el que se lanzó, aunque con poca suerte, á reivindicar para su familia el lauro de aquella primacía; no ha faltado quien haya querido adjudicar también á los Padres Benedictinos la gloria de haber sido los primeros operarios de las Indias, publicando á este propósito un libro que in-

titularon *Institución religiosa de San Ignacio, por los Padres Benedictinos;* su autor verdadero ó imaginario, el Padre Constantino Cayetano, de la Orden de San Benito.

En este libro, pues, dice su autor y da por protomisioneros de las Indias Occidentales á los Benedictinos que pasaron allá con el P. Bernardo Boil, del monasterio de Monserrate, á quien llama primer Apóstol de las Indias, Patriarca y Legado á Latere de la Santidad de Alejandro VI, con facultades propias de aquellos cargos, y otras singulares preeminencias conducentes al buen régimen del estado eclesiástico, asegurando el dicho autor que de la comunidad de Monserrate acompañaron al P. Boil otros doce monjes. Á todo esto, añade que el referido Boil hizo pedazos y quemó ciento setenta mil ídolos, erigiendo en cada sitio que ocuparon aquéllos el saludable emblema de la cruz: que penetrando, prosigue, en las entrañas de las Indias, destruyó igualmente los simulacros y levantó iglesias, convirtiendo infinitos pueblos á la fe; y que, finalmente, instituyó es-

cuelas, estableció monasterios, etc., etc.

Para muestra basta con lo dicho, y lo dicho no pasa de ser una leyenda oriental, un puro derroche de palabras. Desde luego, el P. Boil no fué Patriarca ni Legado á Latere: el primer Patriarca que hubo en las Indias lo instituyó Clemente VII, por su bula de 11 de Mayo de 1524, y el primero que obtuvo esta dignidad se llamó D. Antonio de Rojas, arzobispo de Granada. Ni la Silla episcopal de Santo Domingo en la Española, que fué la primera que hubo en las Indias, se creó hasta el 8 de Agosto de 1511, habiendo sido nombrado por su primer obispo el P. Fr. García de Padilla, hijo de nuestra Seráfica Religión.

Ni tampoco es exacto que acompañaran al P. Boil doce monjes de Monserrate, ni por ventura dos, ni siquiera uno solo. El mismo P. Fidel Fita, que, como buen catalán, sabe muy perfectamente tomar acta de todo aquello que cree honroso para su país, dice en su folleto *Fray Bernal Buyl ó el primer Apóstol del Nuevo Mundo,* que en el tiempo del descubrimiento de aquella cuarta parte del globo, y aun de muchos años antes, no

vivían en Monserrate más que doce monjes y algunos sacerdotes seculares, puestos allí por varios señores para dar culto á la Santísima Virgen cuya imagen se venera en aquel célebre santuario, y que no habían de dejar desamparada aquella santa Casa por irse á tan lejanas tierras. Esto dice aquel benemérito Padre de la Compañía : que no se incluya, pues, en la segunda expedición á las Indias monje alguno de Monserrate, á excepción del P. Boil.

Ni es cierto que dicho P. Boil hubiese destruido ni edificado nada de todo cuanto pondera la romancesca y apócrifa relación en que nos ocupamos. Ni obró, que sepamos, conversión alguna ; porque milagros no los hizo ; predicación no pudo hacerla, pues en los pocos meses que allí estuvo, no llegó á aprender ni bien ni mal la lengua de aquellos naturales, como él mismo lo da á entender en carta dirigida á los Reyes Católicos; medidas fructuosas tampoco pudo adoptarlas, porque tuvo la desgracia de malquistarse desde muy luego con el Virrey, de lo cual resultaron males sin cuento á la colonia. Conque todo eso

que se nos cuenta del apostolado del P. Boil, lo mejor fuera callarlo.

En sentido canónico ó religioso, para que en rigor pueda uno ser llamado apóstol, es menester que sea un grande y notabilísimo propagador de la doctrina evangélica entre gentes que, ó nunca entraron en el redil de la Iglesia, ó que actualmente no profesan la fe ortodoxa. El Diccionario de la Academia define al apóstol: «El que predicando la fe verdadera convierte á los infieles de cualquier país». ¿Dónde consta la predicación del P. Boil á los infieles, para que podamos llamarle apóstol?

El P. Bartolomé de Las Casas dice así: «Este P. Fr. Buil llevó, según dije, poder del Papa muy cumplido en las cosas espirituales y eclesiásticas. Pudo esto ser y parece verisímile, pero como estuvo tan poco en la isla y se volvió luego, ni ejercitó su oficio, ni pareció si lo tenía» (1). Esta manifestación, hecha por un autor tan grave, no necesita comentarios.

Pero ya nos hemos detenido dema-

(1) *Hist. de las Indias*, tom I, cap. LXXXI, página 494.

siado en la ingrata tarea de haber de refutar al P. Constantino, verdadero ó supuesto autor del libro mencionado. Es muy digno de notarse el rápido incremento que tuvo la Orden Franciscana en las Indias, ya por el celo de los Reyes, ya también por la mucha devoción que le tenían los indios, habiendo llegado á tal punto el ardor con que unos y otros se dedicaron á edificarnos conventos, que el rey D. Fernando se vió precisado en 1506 á dictar una orden, en la cual se mandaba que de allí en adelante no se fundasen en las Indias conventos Franciscanos demasiado cerca unos de otros, sino que por lo menos deberían guardar entre sí una distancia de cinco leguas (1).

Como al asomar la aurora del siglo de oro los Franciscanos nos hallábamos ya en posesión de varios conventos, tanto en la isla Española como en las demás tierras nuevamente descubiertas, el Capítulo general celebrado en 1505 en el convento de Labal, situado en la Provincia de Turonia Pictaviense

---

(1) Véase á Herrera, Década I, lib. VI, cap. XX.

(Francia), erigió la Provincia de Santa Cruz en la mencionada isla Española. El decreto de esta erección es del tenor siguiente: «Se concede, para gloria de Dios, aumento de nuestra Religión y honor de la regular Observancia, que de los conventos de las islas indianas se haga, erija y forme una Provincia, la cual tenga voto en los Capitulos generales que se celebraren en adelante; y su Vicario provincial la misma autoridad en ambos fueros que tienen los demás Vicarios provinciales» (1).

¿Hay alguna Orden que pueda gloriarse de haber tenido conventos y provincias tan antiguas en el Nuevo Mundo? Por esta razón el Padre provincial Villanueva, hablando con su Provincia de Santa Cruz en la isla Española, decía: «Si los conventos de Santo Domingo y de la Merced fueron fundados después que el vuestro, como lo prueba el ir las Letanías de San Marcos primeramente á nuestro convento, ¿cómo no habíais de ser la primada de las Indias,

(1) V. Torrubia, *Crón. de la Relig. Seraf.*, libro I, cap. XVI; Wadingo, al año 1505.

si éste nuestro convento es el primado de todos los de las Indias?» (1).

Y aunque á nuestro entender queda bastantemente justificado que la Provincia de Santa Cruz en la Española fué erigida en 1505, sin embargo, como varios autores, entre los cuales se cuenta alguno de nuestra misma Orden, han querido decir que aquella erección no tuvo lugar hasta el 1565 en el capítulo celebrado en Valladolid, demostraremos hasta la evidencia que de la antigüedad que nosotros asignamos á aquella nuestra Provincia, no se le puede mermar ni un solo año.

Desde luego leemos en Wadingo que en el año 1506 hizo la Orden un catálogo de las dos familias Ultramontana y Cismontana, ó sea italiana y española; resultando del mismo que la primera tenía 25 Provincias y una Custodia, que era la de Tierra Santa, y la segunda contaba 21 Provincias y una Custodia, la de la Piedad, en el reino de Portugal. Pues bien: entre estas 21 Provincias de

(1) Villanueva, en la dedicatoria del tomo 1 de los sermones de María Santísima, Sevilla, 1752.

nuestra familia Cismontana, una de ellas era la de Santa Cruz, la cual, en el orden con que fueron colocadas en el catálogo, computábase la XIX. Las palabras con que se la designaba, son éstas: «La Provincia de las islas de Indias llamada de Santa Cruz, á que navegan ahora muchos frailes, los que no cesan de propagar la fe y religión».

Continuemos. En el Capítulo celebrado por nuestra Orden el año de 1511 en la Provincia de Aquitania, se da cuenta de haber fallecido en la Provincia de Santa Cruz, en las Indias, un religioso Franciscano, francés de nación, llamado Fr. Juan Deledeulle, como puede leerse en nuestro *Gubernatis* (1). Este Fr. Juan Deledeulle ó de la Duela, llamado también Borgoñón, por ser natural de Borgoña, y Bermejo por su color rojo, había pasado al Nuevo Mundo en la segunda expedición de 1493; y aunque regresó á Europa, hubo de tornar allá con Bobadilla el año de 1500. Nuestro renombrado *De Gubernatis* le tiene por el primer religioso de nuestra Or-

(1) *Orbis Seraphicus*, tomo III, pág. 220, columna 2.ª

den que hubo de pasar á Ultramar (1); si bien no está averiguado si se le anticipó algún otro, así á él como á su compañero Fr. Juan de Tisin, también Franciscano, con quien Fr. Deledeulle llegó por primera vez á las Indias en 1493, en la misma flota en que iba el P. Boil, como de ello da fe Las Casas, cuyas palabras copiamos más adelante.

Más: en la Congregación general celebrada en la Provincia de Aquitania la vigilia de Pentecostés de 1520, bajo la dirección y presidencia del Rmo. Liqueto, se hace mención de la Provincia de Santa Cruz en las islas, y de su Ministro Provincial Fr. Pedro Mexía, con estas palabras: «*Item mandat Sua P. R. quot de cætero Capitulum Cismontanum provideat de Ministro Provinciali pro Provincia Sanctæ Crucis in Insulis, sicut modo Sua Paternitas providit, et instituit Ministrum Patrem Fratrem Petrum de Mexia*».

Por fin: en el Capítulo general del siguiente año de 1521, celebrado en la Provincia de Bolonia, se incluye igual-

(1) *Orb. Seraph.*, idem.

mente la de Santa Cruz entre las Provincias que debían tomar parte en la elección de los Comisarios españoles. Y en otro lugar del mismo Capítulo general se dictan reglas para la presidencia de los capítulos de la Orden; y entre las Provincias que allí se citan, se encuentran las dos Ultramarinas de Santa Cruz y de Mallorca (1).

Á la vista tenemos otros varios datos que podríamos continuar aquí á favor de nuestra tesis; pero esto fuera ya abusar de la paciencia de los lectores. Probado queda hasta la saciedad, que en el indicado año de 1505 se erigió la Provincia Franciscana de Santa Cruz en las Indias Occidentales.

Nuestra Orden Seráfica, que ha creído siempre que le correspondía la prioridad en la evangelización de las Indias Occidentales, exhibe títulos irrefragables en justificación de aquella su creencia; presenta varios de sus misioneros empleados en ejercitar su ministerio, principalmente con los indígenas; muestra sus iglesias abiertas al

(1) V. Torrubia, *Cron. de la Seraf. Relig.*, libro I, cap. XVI.

culto, y hasta pone de manifiesto su Provincia regular de Santa Cruz, compuesta de los diferentes conventos que se fundaron durante los diez ó doce primeros años después del descubrimiento de aquellos países.

Fr. Juan de Torquemada, autor Franciscano, en su obra *De la monarquía Indiana*, tomo III, lib. XVIII, cap. VI, dice: Que los primeros que mostraron algún celo y buen deseo de dar conocimiento de Dios á los indios, fueron, además del ermitaño Fr. Román Pane, los dos frailes de la Orden de nuestro Padre San Francisco, naturales de Picardía ó Borgoña, llamados Fr. Juan el Bermejo ó Borgoñón, y Fr. Juan de Tisin, que, aunque legos, gracias á su mucho celo y al conocimiento de la lengua, lograron ofrecer á Dios las primicias de aquellas razas, é informar al Almirante de los ritos, ceremonias y sacrificios de aquellos infieles, para dar de ello relación exacta á los Reyes Católicos.

Fr. Bartolomé de Las Casas, hablando, entre otras cosas, del P. Boil, dice: «Este Fr. Buil era monje de San Beni-

to, catalán de nación; debía ser Abad, persona religiosa y principal, de la cual, como entonces los Reyes estaban en Barcelona, debían tener buena noticia; éste no le pude yo alcanzar, porque poco tiempo estuvo acá, como se verá abajo; pero alcancé á cognoscer dos religiosos de la Orden de Sant Francisco, que fueron con él, frailes legos pero personas notables, naturales de Picardía ó borgoñones, é que se movieron á venir acá por solo celo de la conversión de estas ánimas, y, aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser sacerdotes; uno de los cuales se llamó Fr. Juan de la Duela, ó Fr. Juan el Bermejo, porque lo era, y el otro Fr. Juan de Tisin. Fueron bien cognoscidos míos, y en amistad y conversación, al menos el uno, muy conjuntos (1)».

Otro autor moderno, de gran valía (2), dice que en la flota que salió el año 1500, y en la que iba el Comendador

(1) *Hist. de las Indias*, tomo I, lib. I, cap. LXXXI.
(2) FERNÁNDEZ DURO: *Colón y la Historia póstuma*, pág. 53.

Bobadilla, pasaron á la Española cuatro religiosos de la Orden de San Francisco, elegidos por el arzobispo de Toledo, D. Francisco Jiménez de Cisneros. Fueron estos: Fr. Francisco Ruiz, Fr. Juan de Trasierra, Fr. Juan Deledeulle y Fr. Juan de Robles. Así es; y en el capítulo XIX haremos expresa mención de ellos.

Para concluir: en el Archivo general de Indias, de la ciudad de Sevilla, hemos encontrado también que con el Comendador D. Frey Nicolás de Ovando, salieron para las Indias, año de 1502, trece religiosos Franciscanos, cuyos nombres son los siguientes: Fray Alonso del Espinar; Fr. Bartolomé de Turuégano; Fr. Antonio de Carrión; Fr. Francisco de Portugal; Fr. Antonio de los Mártires; Fr. Moseo de Zafra; Fr. Pedro de Hornachuelos; Fray Bartolomé de Sevilla; Fr. Juan de la Hinojosa; Fr. Alonso de Hornachuelos; Fr. Juan de Escalante; Fr. Juan francés y Fr. Pierre, francés (1).

De suponer es que otros frailes Fran-

(1) Archivo gral. de Indias, estante 32, cajón 3.º, legajo 2/21.

ciscanos se trasladarían á las Indias durante aquellos nueve ó diez primeros años, á contar desde el descubrimiento de las mismas hasta el viaje de Ovando en 1502; pero nuestras noticias no alcanzan más que á los dichos dos legos de que con otros habla Las Casas, los cuatro sacerdotes enviados por el Cardenal Cisneros, y los trece que fueron con Ovando; total, diez y nueve misioneros Franciscanos. Esto sin contar con su primer caudillo, alguno de los dos PP. Pérez ó Marchena, con lo cual se ve que nuestra Orden no se quedó en zaga á ninguna otra.





CAPÍTULO XVIII

—

LOS DOS BOILES.

El P. Fr. Lucas Wadingo, al año 1493, § 3.º de los *Anales de la Orden de Menores de San Francisco*, refiere cómo el Almirante, á poco de haber tomado puesto en la Española en su segundo viaje, se consagró á la defensa del país, levantando, entre otros, el fuerte de Santo Tomás, en el cual puso por gobernador al general Margarit; y que, viendo las rapiñas, estupros y atropellos de todo género que cometían aquellas tropas, principió á ejecutar castigos, imponiendo á los más criminales la pena de muerte. Y sigue el expresado autor narrando todo el séquito de calamidades que sobrevinieron á aquella desgraciada colonia, hasta llegar á la

vergonzosa deserción de aquel militar, juntamente con la del P. Boil.

Esto que dice Wadingo, y que Rosegly de Lorgues, lo mismo que Washington Irving, reproducen con frases tan enérgicas y de color tan subido, que nosotros, á fuer de españoles, no podemos repetir, ha lastimado inmensamente al P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús, el cual, prescindiendo de lo que dicen aquellos dos últimos autores, no obstante su mayor virulencia, la emprende contra nuestro grande analista. Pero, ¿qué dice Wadingo? ¿Cuáles son los cargos que produce en sus *Anales?* Estos cargos ó acusaciones son: lo primero, que aquel monje y Margarit, coligados con otros hidalgos descontentos, se apoderaron de una nave surta en la rada de la Isabela, y sin la anuencia de la autoridad civil y militar de la Isla, se vinieron á España.

Y qué, ¿no es este un pasaje rigurosamente histórico? ¿Puede disculparse al P. Boil con decir que los Reyes no habían querido obligarle á permanecer allí contra su voluntad? Porque admitiendo que así sea, ¿cabe aprobar que

hubiese hecho causa común con un soldado, siquiera fuese un héroe, que abandona las fuerzas de su mando, dejándolas expuestas á las eventualidades de una campaña sin cuartel, sostenida en país extranjero al otro lado de los mares?

Conocemos muy bien que no es lo mismo moralizar sobre sucesos trágicos que ir á experimentar lo candente de su lava en medio del teatro en que éstos se desarrollan; pero á la vez sabemos que si la ley marcial es formidable en la milicia armada, no lo es menos la ley canónica en el clero; de donde si Margarit atropelló la ordenanza militar, por su parte el P. Boil quebrantó la disciplina eclesiástica, dejando de su gobierno un pernicioso ejemplo. Lo que sucedió con aquellos dos jefes, eclesiástico y castrense, fué que, viendo el campo muy mal parado, y no acertando á desatar el nudo, hicieron, según confiesa otro autor de la Compañía (el Padre Cappa), á guisa de Alejandro; lo cortaron. ¿Por qué el P. Fita no ha de hacer también esta pequeña confesión?

Otro de los cargos que formuló Wa-

dingo contra el P. Boil, es el haber acusado al Virrey ante los Monarcas como autor de muchos y enormes crímenes. Este cargo contra el P. Boil no se puede negar; para eso se vino á España con Margarit y consortes. Creemos haber dicho lo bastante sobre ello en el capítulo XVI, y no hay para qué insistir más.

Hay otro punto tocado por Wadingo, que reclama principalmente nuestra atención. El Papa Alejandro VI, por bula dada en 25 de Junio de 1493, instituyó Vicario apostólico de las Indias al P. Bernardo Boil, de la Orden de Menores de San Francisco; y el referido P. Fidel se empeña en sostener á todo trance que el favorecido no fué un Franciscano, sino otro religioso de diferente Orden llamado asimismo Bernardo Boil. ¿Y de qué Orden era este religioso, se puede saber? Confesar debemos que, por más que hemos leído y vuelto á leer lo que dice aquel ilustrado hijo de San Ignacio, no lo hemos podido averiguar.

En el último párrafo, pág. 86, del folleto titulado *Fray Bernal Buyl ó el primer Apóstol del Nuevo Mundo*, que por

cierto le valió grandes aplausos en el Congreso de Americanistas celebrado en Madrid en 1881, asegura el nombrado autor que el P. Boil, Vicario apostólico de las Indias, pertenecía á la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Daremos aquí sus mismas palabras: «Fr. Buyl, dice con referencia á Arnaldo Descós, no pudo ambicionar su misión (la de las Indias), sino que la tomó sobre sí cuando todos los demás, espantados, no querían arrostrar tan graves peligros. Cuando todos los demás rehuían el puesto, él dijo: Pues aunque me cueste la vida pasar el Océano, allá voy». Habla á continuación el Padre Jesuíta, y dice: «Otros documentos contemporáneos, que me reservo publicar, establecen asimismo que este insigne varón, amigo íntimo de San Francisco de Paula y primer Vicario general de los Mínimos en España, fué inculpable».

Pero hay todavía más testimonios aducidos, y declaraciones terminantes hechas por el autor del folleto, para demostrar que aquel P. Boil que fué á las Indias, era, por lo menos en aquel en-

tonces, de los Mínimos de San Francisco de Paula. En prueba de ello, vaya el siguiente atestado. Como si el referido académico hubiera de poder justificar á su defendido de los improperios que le dirigen algunos autores con sólo presentárnoslo disfrazado con el hábito de otra Orden, exclama: «Pintan Washington Irving y el conde Rosegly de Lorgues á Fr. Buyl como Benedictino, como hombre altivo é intrigante, como hombre que supo suplantar un puesto; y, según la carta, de cuya veracidad no puede dudarse porque está registrada como auténtica y á la vista misma de los Reyes Católicos, no era entonces ermitaño Benedictino, sino mínimo de la Orden de San Francisco de Paula». (Véase el insinuado folleto, página 83.) (1).

---

(1) ¡Mínimo de la Orden de San Francisco de Paula! Si esto fuera así, tendríamos que el P. Bernardo Boil, Vicario apostólico de las Indias, vendría á ser el mismo de quien habla el P. Lucas de Montoya, en la Crónica general de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, lib. I, cap. XV § 4.°, en cuyo lugar se lee quo Fr. Bernardo Buyl, monje Benedictino á quien los reyes de España enviaron de embajador á Francia cerca de Car-

El adverbio *entonces*, tiene ciertamente que ver. ¿Conque entonces era Mínimo de la Orden de San Francisco de Paula? De manera, que el P. Bernardo Boil, primer Vicario general de los Mínimos en España, vendría á ser, según nos ha dicho antes el Padre de la Compañía, el mismo Boil que fué á las Indias en calidad de Vicario apostólico. Pero como esto no puede pasar, porque lo contradicen las crónicas de los Mínimos, tenemos que suponer que el Padre Bernardo Boil, Benedictino del monasterio de Monserrate, cambió de Orden, haciendo tránsito á la de San Francisco de Paula; y siendo ya Mínimo, se embarcó para las Indias. ¿Es así?

---

los VIII, cansado de negocios de la corte, trocó la cogulla de San Benito por el humilde buriel del santo ermitaño Fr. Francisco de Paula, que gustosamente lo admitió en la Orden de los Mínimos que acababa de fundar. Y continúa diciendo el P. Montoya que después de concluir el P. Boil su año de noviciado, considerando Fr. Francisco de Paula las prendas de virtud, letras y experiencia de que estaba dotado, y viéndolo, por otra parte, tan favorecido de los Reyes Católicos, lo envió á España á fundar conventos con el título de Vicario general, habiendo salido de Francia en Septiembre de 1487.

Enterados : mas es el caso que el escritor que tal asevera, nos sale luego con un viceversa, dándonos la noticia de que aquel Boil á quien antes hacía Mínimo, no era Mínimo, sino Benedictino. «Todos convienen, dice, que era monje Benedictino del monasterio de Monserrate. Esto dicen los que le trataron antes y después de estar en Indias; conque no puede caber duda que fué así ; y siendo así, no puede dejar de ser falsa y supuesta la inscripción que está por título en la mencionada Bula de Alejandro VI, tanto en lo que dice : Al amado hijo Bernardo Boil, fraile de la Orden de los Menores ; como en lo que añade : Vicario de dicha Orden en los reinos de las Españas (1).»

Y esforzando esta misma tesis, añade en otro lugar, que es notoriamente *falso y calumnioso* el decir que el P. Boil hubiese cambiado jamás de Orden, pues la cogulla que en su juventud recibió en Monserrate, retuvo hasta la última vejez en que murió.

Pues, señor mío, ¿qué le hemos de

---

(1) *Fray Bernal Buyl*, pág. 10, núm. 28.

hacer? No haber dicho nunca lo contrario. Por lo demás, y por lo que á nosotros toca, cuenta liquidada; convencidos estamos hasta la médula de los huesos de que así es: que no valgan, por consiguiente, otros ni más dictámenes que este final. *El P. Bernardo Boil, Vicario apostólico de las Indias, fué siempre Benedictino.* Y gracias al cielo que en punto de tamaña importancia hayamos llegado á un acuerdo perfecto. Lo diremos otra vez: el P. Bernardo Boil, Vicario apostólico de las Indias, fué siempre Benedictino.

Pero entremos ahora en la cuestión magna, y veamos si el P. Boil, Benedictino del monasterio de Monserrate en Cataluña, fué realmente el que el Pontífice Alejandro VI instituyó Vicario apostólico del Nuevo Mundo. Algunos han querido decir que el P. Boil á cuyo favor se hizo aquel nombramiento, no podía pertenecer á la Orden de San Francisco de Asís, por la sencilla razón de que ni en España ni fuera de ella se conocieron en aquella Religión los Vicarios, hasta tanto que se introdujo en ella la distinción de Observantes y Con-

ventuales. Convenido: mas como quiera que la distinción de la Observancia y Conventualidad tuvo lugar á principios del siglo XV, y el nombramiento de Vicario apostólico de las Indias no se efectuó hasta fines del mismo siglo, ó sea hasta el 1493, la razón alegada, falta de base, cae por su propio peso.

Los Vicarios de la Orden de Menores en España fueron introducidos por el Concilio de Constanza celebrado en 1415, y continuaron en nuestra familia Cismontana hasta el tiempo de León X, esto es, hasta el año de 1517. El P. Fita, en las páginas 10 y 11 de su *Monografía*, reconoce la existencia de los Vicarios generales y provinciales en nuestra Seráfica Orden, á contar desde principios del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XVI, y aun llega á citar el nombre de uno de los Vicarios que ejercía aquel cargo en 1440 en la observante provincia de Aragón.

Y, sin embargo, este mismo Padre, olvidado de lo que dijo en las dichas páginas 10 y 11, al llegar al final de la 83 cambia de rumbo y alaba á Caresmar, que, ignorante de la historia de

nuestra Orden, se atreve á decir que la bula en que se nombra Vicario apostólico de las Indias al P. Boil, Franciscano, es apócrifa. ¿Y saben Vds. por qué? Porque no es posible conciliar, dice, que un Franciscano *(Ordinis Minorum)* sea Vicario general de su Orden en los reinos de España, cuando entonces no existía este título. *En esto,* dice el Padre Fidel, *se funda nuestro doctísimo Caresmar para negar la autenticidad de este documento ; y en verdad,* concluye así el párrafo, *que el argumento es fuerte contra quien mal trazó Minorum por Minimorum* (1).

---

(1) ¡Minimorum!, de los Mínimos. Parece que el Rdo. Padre vuelve á caer en la misma sima: quiere decir que insiste en que el P. Boil, catalán, que fué á las Indias en calidad de Vicario apostólico, era mínimo ó de San Francisco de Paula. No es eso en lo que hemos quedado antes : suponemos que el poner *Minimorum*, de los Mínimos, por *Benedictinorum*, de los Benedictinos, habrá sido un *lapsus calami*, efecto de la precipitación con que debió hacer aquel trabajo. Nada ; hemos asentido en que fué Benedictino , y no hay que hablar más de ello. *Benedictinorum*, pues, debía decir, no la bula, sino el censor de aquella locución que tanto le molesta, y que por lo mismo parece permite Dios que dé tan repetidas y terribles caídas.

Pero estrechemos más el razonamiento. Si en la Orden de San Francisco de Asís existieron los Vicarios desde el 1415 hasta el 1517, como explícitamente lo ha reconocido antes el digno académico de la Historia, el cual hubo de adelantarse hasta darnos el nombre de uno de ellos que en 1440 lo era de la observante Provincia de Aragón; ¿cómo sabiendo esto y mostrándose tan conocedor de los cambios y vicisitudes de la Orden Seráfica, no rectificó á Caresmar? ¿Cómo puede ser fuerte ni flojo el argumento de este autor, si lo hace estribar sobre un fundamento falso, cual es el de que en aquel tiempo no existían en nuestra Orden los Vicarios? ¿Cómo, pues, ha de estar mal trazada la palabra *Minorum* puesta en la bula de Alejandro VI, y ha de haber necesidad de sustituirla por esta otra, *Minimorum,* ni por otra alguna de cuantas registra el vocabulario del derecho canónico regular?

Cuéntase que el P. Bernardo Boil, de la Orden de San Benito, que marchó á las Indias en 1493 presidiendo á los doce sacerdotes que se enviaron allá para

instruir aquellos pueblos en la fe, por lo visto no era el Vicario apostólico instituido por el Papa, puesto que Su Santidad nombró á un Franciscano, y allá fué como tal un Benedictino. Nosotros no respondemos de la exactitud de la suplantación de la persona, porque siendo este un hecho gravísimo, necesitaríamos consultar datos que no poseemos para poder prohijarlo. No, un escamoteo tan indigno y criminal como el que algunos extranjeros nos atribuyen, en manera alguna podemos admitirlo de ningún español.

Refiérese, sin embargo, que el rey D. Fernando el Católico pidió á la Santa Sede el nombramiento de Vicario apostólico de las Indias á favor del Padre Bernardo Boil, Benedictino del monasterio de Monserrate; y el Papa, aunque accedió á la petición, con todo, queriendo dar una prueba de benevolencia á Cristóbal Colón, que tan devoto fué siempre de la Orden de San Francisco, y premiar á un tiempo la activa cooperación de los Franciscanos en el descubrimiento del Nuevo Mundo, nombró al P. Bernardo Boil, Vicario de los

Menores de San Francisco en España. El equívoco estuvo en el homónimo: Bernardo Boil llamábanse el uno y el otro, el Benedictino y el Franciscano. ¡Rara casualidad!

Cuando se vió en Castilla lo que á algunos pareció un *quid pro quo* de poco momento, cual era la diferencia de la Orden á que el electo pertenecía, advirtiendo, por otra parte, que el nombre del agraciado iba puesto únicamente en el encabezamiento y no en el texto de la Bula, parecióles, dicen los que de esto se ocupan, que siendo lo dicho una mera equivocación que no afectaba á la validez del nombramiento á favor del monje Benedictino, podía prescindirse de reclamar la subsanación, tanto más, cuanto que urgía grandemente el mandar la expedición á Indias. Con este modo de apreciar aquel cambio, los que anduvieron en el enjuague ocultaron al P. Boil, Benedictino, la Bula original, y en su lugar remitiéronle una copia, poniendo, como se supone, en el margen la palabra Benedictino, en lugar de Franciscano; con lo que el monje Boil no pudo apercibirse de la diplo-

mática labor, ó sea de la sustitución.

No ocultaremos que en el Cuadro Sinóptico *Tableau Synoptique de l'histoire de tout l'Ordre Seraphique*, París, 1878, Rue de Lille, 51, donde se registran los nombres de los Vicarios generales de la familia española, desde el 1415 hasta el 1516, en que, suprimidos los Vicarios, comenzaron en nuestra Orden los Comisarios generales, no se encuentra durante todo aquel siglo el nombre de ningún Boil. Pero, ¿no podía haber sido el P. Bernardo Boil, Franciscano, al cual alude la Bula, Vicario provincial? Cierto que sí; y como el documento Apostólico sólo dice Vicario de la Orden de Menores, sin distinguir si era éste General ó Provincial, de ahí que el referido Cuadro Sinóptico no prejuzga absolutamente nada.

El P. Fr. Antonio Pagi, *Ordinis Min. Convent.*, en su *Breviarum Historico-Chronologico-Criticum*, tomo v, año 1493, § 8.°, dice: «Nosotros, que sin sofismas ni artificios buscamos sólo la verdad, tenemos por cierto que el P. Boil, oriundo de Cataluña *(genere Catalanum)*, nombrado Vicario Apostólico, no fué

Benedictino, sino Franciscano». Natal Alejandro, *Historia Eclesiástica del Antiguo y Nuevo Testamento*, tomo IX, artículo 11, pág. 22, col. 1.ª, asegura que Bernardo Boil, Vicario general de los Menores de San Francisco en España, fué el elegido por el Papa Alejandro VI para predicar el Evangelio en todo el Nuevo Mundo, asociado de otros misioneros, á elección de Colón ó de los Reyes Católicos.

Y Raynaldi, continuador de los *Anales Eclesiásticos* de Baronio, en el tomo XI, al año 1493, pone la bula de Alejandro VI, dada en Roma á 25 de Junio de aquel año, por la cual se instituye Vicario Apostólico de las Indias Occidentales al P. Bernardo Boil, Vicario de la Orden de los Menores, con estas precisas palabras: *Alexander* etc. *Dilecto filio Bernardo Boil, Ordinis Minorum, Vicario dicti Ordinis in Hispaniarum regnis: salutem*, etc.

Piis fidelium, etc.

El autor del folleto que sólo superficialmente analizamos, se ha empeñado ya desde luengos años en corregir los registros del Vaticano, y, por lo visto,

habráse de acabar su vida antes que lo consiga. Su tema es, que la frase *Minimorum,* de los Mínimos, que, según él, debiera figurar en la bula, aparece mutilada por haberle suprimido el *im.* *Min[im]orum* , escribe él, porque sí, y *auctoritate qua fungor;* aseverando que la sílaba *im* del paréntesis, como la ponemos arriba, se la han comido en los archivos del palacio Apostólico; por lo que resulta ahora *Minorum.* Por manera que, á juzgar por lo que él dice, el Papa Alejandro VI dictó en la bula *Bernardo Boil, fratri Ordinis Minimorum,* y no *fratri Ordinis Minorum,* como se lee en los registros oficiales.

Dios nos dé paciencia, longanimidad y las virtudes todas. Esto de *Minimorum,* es, caro contrincante, un volver por tercera vez á las andadas; es querer, sí, señor, extraviarse en un laberinto inextricable. ¿Pues no nos hubimos de conformar ya en que fué Benedictino? ¿Cuándo se acabará de labrar esta tela de Penélope?

En fin; simplificando, por vía de recapitulación, diremos: Que el P. Fita defiende en su folleto, hasta tres dife-

rentes veces, que Boil era Mínimo; y sin retractarse ni poco ni mucho, otras tres veces propugna que era Benedictino. Esto es implicatorio; por lo menos hay aquí empate y perfecto equilibrio entre unas y otras contradicciones, se entiende en cuanto al número de ellas; la diferencia está en el peso y en la calidad. Sea de ello lo que fuere, nosotros siempre hemos creído que el P. Boil, aquel Boil que fué á las Indias, canónica ó anticanónicamente nombrado Vicario Apostólico, era Benedictino, sin mezcla alguna de otra Orden. Todo lo demás que se quiera añadir sobre el caso, creemos que es puro bizantinismo; hablar por hablar.

Y volviendo á la Bula de Alejandro VI: el escritor á quien venimos impugnando, dando muestras de un tesón que no le envidiamos, y desconfiando de conductos particulares, pidió una copia de la Bula al Secretario de Estado de Su Santidad, el Emmo. Cardenal Simeoni, y éste se la mandó; pero, ¡oh terrible desengaño!, el mismo *fratri Ordinis Minorum* volvió á repetirse en ella. Véase la carta que aquel Purpura-

do dirigió al peticionario: «Secretaria di Stato de Sua Santità. Molto Reverendo Signore. Mi assumsi di buon grado la cura di far rintracciare negli Archivi Segreti Vaticani il documento che la Paternità Vostra Molto Reverenda mi si mostro desiderosa d'avere, con la sua lettera del 10 pp.° mese; ed essendo stato ritrovato, ho il piacere d'inviarlene subito qui unita una copia autentica, in conformità della sua richiesta.... Giovanni Card. Simeoni. Roma, 2 Marzo 1877.—Molto Reverendo D. Fidele Fita y Colomé, Madrid».

La copia auténtica de la Bula de que habla la carta anterior, es la misma cuyo encabezamiento hemos dado antes, coleccionada por Raynaldi en los *Anales Eccos.*, tomo XI, año 1493, que comienza: *Dilecto filio Bernardo Boil Ordinis Minorum*, etc.

Pero esta lección, verdaderamente magistral, no convenció, ni mucho menos, á aquel á quien iba dirigida: en su virtud, recurrió nuevamente, por medio del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, obispo entonces de Cádiz y hoy de Barcelona; mas he aquí que la pesa-

dilla de siempre, queremos decir, la palabra *Minorum* tornó á escurrirse en el traslado. ¡Ah! Por lo menos, esta vez parece que debiera quedar convencido y sosegado el nimiamente escrupuloso académico. Lo parece, es cierto; pero no es así: en prueba de ello, no vaciló en interponer otro tercer recurso por conducto del Sr. Groizard, nuestro embajador en Roma. El resultado lo ignoramos, pero harto se deja adivinar; y hasta creemos firmemente que si cien veces reproduce la misma instancia, otras tantas recibirá igual respuesta, ó mejor no recibirá ninguna, que á eso evidentemente se expone el que presume hombrearse con las Sagradas Congregaciones, ó bien hacer un papel poco serio.

Nosotros tenemos constancia, eso sí (1): mas, con la luz de tanta eviden-

---

(1) Los aragoneses, como todo el mundo se cree autorizado para pregonarlo, somos de carácter poco dúctil; dirémoslo en términos más gráficos: somos algo testarudos. Por lo mismo, hablando en general, hay en nosotros mayor propensión á caer en un temperamento terco y porfiado, más bien que en lo voluble y tornadizo. Pero, ¡por los innumerables

cia, francamente, nos rendiríamos á discreción, y aun nos pondríamos á los pies del vencedor con nuestra persona, bandera, tienda, armas y bagajes.

No pudiendo sospechar un fraude en el archivero ú oficiales de la Sagrada Congregación, porque, después de cuatro siglos que cuenta de fecha aquella bula, no se ha descubierto el más mínimo fundamento para ello, el que no quisiere convencerse de que la persona nombrada para el primer Vicariato de las Indias fué un Franciscano, no tendrá más remedio que bajar la cabeza y aguantar la sofrenada. En todo caso, será muy dueño, si es que Dios le prolonga sus días, de esperar los años de Matusalén á que el tribunal de la historia pronuncie su imparcial veredicto; entendiendo, *nota bene,* que ese tribunal tendrá que formar su juicio y dar el correspondiente fallo con presencia de los registros oficiales que tan cuida-

---

mártires de Zaragoza!, ni tanto ni tan crudo, puesto que hay personas que, sin ser aragoneses, nos vencen, y aun serían capaces de darnos en el juego quince y raya.

dosamente se guardan en el Archivo del palacio Vaticano, y de cuyos registros fueron precisamente compulsadas las copias auténticas de que antes hemos dado noticia, en las cuales se lee, como dicho es: *Bernardo Boil Ordinis Minorum.*





CAPÍTULO XIX

—

CARTAS DE INDIAS (1).

Notoria injusticia sería el hacer solidaria á la Orden de San Francisco del contenido de unas cartas escritas desde la isla Española por tres de sus religiosos, las cuales fueron dirigidas al arzobispo de Toledo, el cardenal Jiménez de Cisneros, en Octubre del año 1500. Como no nos guía la obscura y menguada idea de atrincherarnos en posición ventajosa para más fácilmente poder atacar la importancia de aquellos escritos, nada más lejos de nuestro ánimo que el intentar disminuir el mérito personal de sus autores. Reconocemos con gusto que todos ellos fueron tan

(1) Pueden verse estas cartas al fin de este libro.

virtuosos como ilustrados ; no podía esperarse otra cosa de la elección que de los mismos había hecho el gran Cardenal, hijo de nuestra Orden, Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, desprendiéndose de su asistencia y compañía, gracias al ardiente celo por la propagación de la fe y al vehemente deseo que le animaba de que la España fuese más y más conocida, respetada y querida de los indios.

Desde luego el P. Fr. Francisco Ruiz, confesor de aquel Cardenal, y secretario que había sido del mismo en tiempo en que S. Emma. era Provincial de Castilla, á los seis meses de su permanencia en el Nuevo Mundo, se vió precisado, por no adaptársele el clima, á restituirse á España, donde muy luego hubo de ser preconizado Obispo de Ciudad Rodrigo, pasando más adelante al de Ávila. En esto se ve que era persona de valer. El P. Fr. Juan de Trasierra, otro de los Franciscanos que vivían al lado del Cardenal Cisneros, sujeto igualmente notable, fué aquel á quien el comendador Bobadilla confió, juntamente con el tesorero Francisco

Velázquez, el delicado encargo de pasar á manera de parlamentario á avistarse con el Almirante, de cuya actitud pacífica dudaba, para entregarle en su nombre una carta de SS. AA., en que se le ordenaba diese entero crédito á lo que Bobadilla le dijera de su parte, como de ello dan fe Hernando Colón, Las Casas, Herrera y otros. Fr. Juan de Robles, compañero y comensal como aquellos dos del cardenal Cisneros, fué asimismo de mucha opinión y letras.

Estos religiosos, en unión con Fray Juan Deledeulle, llevaron consigo un pequeño órgano y algunas campanas; y los indios, llenos de estupor al escuchar las armoniosas voces del primero, y sobre todo las sonoras y vigorosas vibraciones de las segundas, observando que al tocar á la Misa se dirigían los cristianos hacia donde estaban las dichas campanas, imaginábanse que eran éstas algunas divinidades que les hablaban; por eso las llamaban *turey,* nombre genérico que entre ellos significa cosa celestial. El fruto que los religiosos hicieron entre aquellas gentes es imponderable.

Alvar Gómez, en la *Vida del cardenal Cisneros*, pág. 34; Fr. Antonio Daza, cronista general de nuestra Orden, libro II, parte 4.ª; Fr. Eusebio González, 8.ª parte de la *Crónica Seráfica*, lib. I, capítulo XXIII, y algunos otros más, han escrito que el P. Fr. Francisco Ruiz se trajo preso á España á Bobadilla, no reparando que el poner á aquél en un ministerio tan impropio, equivale á darle el empleo y tratamiento de carcelero de un bajel, que es, como si dijéramos, alcaide de un castillo flotante. Tamaña versión no tiene ni visos siquiera de exactitud; porque la nave capitana, á bordo de la cual se embarcó Bobadilla para venir á España, naufragó, perdiéndose con toda la gente los tesoros de que iba fletada, entre ellos aquella pepita de oro de tamaño tan enorme, que jamás se conoció otra semejante; mientras que el P. Ruiz arribó, no en la misma, sino en otra expedición, sano y bueno, á la Península, siendo nombrado Obispo, como hemos dicho.

Pues bien: en las cartas de los tres Franciscanos se leen algunas frases altamente opuestas al buen nombre del

Almirante; de ahí que, no sólo los enemigos de éste, mas también otros que no estuvieron muy en autos de los sucesos ocurridos en aquellos tiempos, han llegado á formarse una opinión deplorable de aquel varón extraordinario, al cual, por más que no le conceptuemos exento de toda responsabilidad, todavía, si queremos ser justos, hemos de confesar que las equivocaciones y, por ventura, los apasionamientos en que como hombre incurrió; ciertos barruntos de codicia de que se le ha tachado, y la injusticia de no satisfacer puntualmente lo que debía á sus subordinados, todo ello y mucho más lo compensó con inmensa ventaja, gracias á los beneficios de que le es deudora la España, por no decir el uno y el otro hemisferio.

El contenido de las referidas cartas, conservadas inéditas hasta el 1880 en la biblioteca de la Universidad Central, es en verdad alarmante, como quiera que, aunque en términos generales, refléjase en él todo lo desatentado y ominoso atribuido al gobierno del Virrey. Pero, ¡por Dios santo!, ¿no podría discurrirse algo capaz de aminorar

la trascendencia de tales epístolas? ¿Cómo no? En primer lugar, debemos hacer constar que el obispo Fonseca, quien en su calidad de superintendente era el *factotum* de las expediciones que se mandaban á Ultramar, pasaba en España por ser el émulo más temible de D. Cristóbal y de sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego, lo que constituía un centro de oposiciones el más activo contra los mismos.

Añádase á esto, que muchos de los hidalgos que habían abandonado sus hogares llevados del afán de acumular oro, habían visto frustradas sus esperanzas; y para que el fracaso fuera mayor, el Virrey, que como hombre previsor se preocupaba del porvenir, viéndose falto de brazos para construir fortalezas, talar selvas, roturar montes y abrir caminos, habíales obligado á poner sus mórbidas y aristocráticas manos en la segur y el azadón, y hasta en la pala y el bieldo; y cuando la colonia llegó á experimentar la escasez de vituallas, á grandes y pequeños, á todos por igual les cercenó la ración diaria. ¿Qué extraño es, pues, que éstas y

otras eventualidades largas de referir, produjeran tan grandes quejas, y crearan tantas hostilidades á aquella situación; y que en circunstancias tales, unida toda aquella falange de adversarios que moraban en las Indias á los que poco á poco fueron reclutándose en España, consiguieran al fin un triunfo tan completo para ellos, como bochornoso y humillante para la nación, no menos que de ruinosos resultados económicos para el Erario?

Las continuas revueltas promovidas por el ciego empuje de una chusma indisciplinada y corrompida, con la que el Virrey se hubo visto en hora mala precisado á contemporizar por carecer de medios de represión, con menoscabo de su propia gloria é intereses, le obligaron á estar mucho tiempo casi ocioso, en jaque siempre, sin poder dar impulso á nuevos descubrimientos.

Tan atroces é increíbles fueron los desafueros cometidos por algunos españoles desertores de sus banderas, que en cierta ocasión, como lo dice Las Casas, estando aquéllos á punto de quemar vivo á un cacique, atado ya al

poste y la leña amontonada á sus pies, quiso Dios que llegase allí un religioso Franciscano, cuyo nombre desconocemos, y predicando á aquel más que infeliz hombre, esforzábase por persuadirle que asintiese á las verdades de la fe y recibiera el bautismo, asegurándole que si se prestaba á ello, iría á gozar de Dios y de su eterno descanso; mientras que si lo rehusaba, le esperaban perdurables tormentos en el infierno.

Después de esta exhortación, quedóse el cacique pensativo por algunos instantes, como deliberando lo que le convendría hacer, hasta que, rompiendo el silencio, preguntó al Misionero si los cristianos iban al cielo; y como le respondiese que precisamente para salvarse era necesario ser buen cristiano, le replicó: *Pues, Padre, si eso es así, yo me quiero ir al infierno, por no ver en el cielo una tan cruel gente como los cristianos.* Y esto diciendo, los verdugos prendieron fuego á la pira, quedando luego el cuerpo del indio envuelto en un haz de llamas.

En medio de tan lastimosas escenas,

habiendo el Almirante tenido noticia de que los sediciosos, no contentos con saquear y envilecer el país, habían tramado una conjuración para quitarle la vida, cansado ya de diferir los castigos y de dejarse llevar de una nimia indulgencia (defectos ambos que le achaca Muñoz en su *Historia del Nuevo Mundo,* lib. VI, números 54 y 55), resolvió de una vez desenvainar la cuchilla de la ley, y hacerla caer inexorable sobre la cabeza de los principales culpables.

No somos devotos de la pena de muerte ; opinamos que el *jus vivendi* informado por el espíritu evangélico, debe ser juzgado con un criterio expansivo; sin embargo, la sociedad no puede nunca abdicar el derecho que tiene á imponer la pena capital sin suicidarse. ¡Desgraciado del pueblo que, haciéndose sordo á los clamores de la vindicta pública, llegase á borrar del código de sus leyes aquella sanción penal! Por haber fulminado el Almirante este castigo en ocasiones solemnes, fué y sigue siendo acriminado de cruel. ¡Ah! No sabemos si los filántropos al uso del día, puestos en su lugar, hubieran dado más

claras muestras de lenidad que él, así como de moderación y parsimonia en el libre ejercicio de sus supremas atribuciones.

¿Se quiere que á fines del siglo xv, en aquella era belicosa tan adecuadamente llamada edad de hierro, pudiera el jefe de un Estado hacer uso de sus prerrogativas ajustado á la misma pauta que les es dado hacerlo á los gobernantes de hoy? ¿Es justo exigir de Colón que administrara la justicia con un platonismo y templanza ajenos de su época, entre unas muchedumbres que acababan de salir del fondo de sus bosques; y que los rebeldes y bastardos hijos de España que los soliviantaban, y los malandrines que se precipitaban en todo género de excesos, gozaran á mansalva y en completa impunidad del fruto de sus desmanes? Bien lo significó el Virrey en carta dirigida á doña Juana de la Torre: « Yo (decía) debo ser juzgado, no como un gobernador enviado á una provincia administrada con regularidad, y donde puede darse exacto cumplimiento á las leyes existentes, sino como á un capitán conquistador de una

nación guerrera, diferente en religión y costumbres, y cuyos hijos viven diseminados por las selvas ó guaridas de los montes».

Pero lo que más contribuyó á derribar la influencia y popularidad del Almirante, fué el haber reducido á esclavitud á los pobres indios; porque como la reina Isabel era una verdadera madre para todos cuantos estaban sujetos á su cetro, sin distinción de razas, condiciones ni clases, prevenido de antemano su real ánimo con tan reiteradas querellas, al ver llegar de fresco dos carabelas conduciendo trescientos esclavos indios que se decia haber sido regalados por Colón á los tripulantes, acabó de persuadirse que éste, ora fuese por desacato á S. A., ó bien por un espíritu de innoble sordidez y codicia, lo cierto es que desobedecía abiertamente sus mandatos. Convencida de que no podía menos de ser así, en un rasgo de soberana indignación exclamó: *¿Con qué derecho dispone Colón de mis súbditos? ¿Quién le ha dado poderes para semejantes liberalidades?* Y al punto mandó que, bajo pena de muerte, cuan-

tos retenían esclavos de las Indias, los devolvieran para remitirlos libres á su patria. Mujer incomparable fué verdaderamente Isabel la primera. ¡Oh! ¡El siglo XIX, que tanto se precia de antiesclavista, tiene seguramente mucho que aprender de la Católica Soberana que reinó en el último tercio del siglo XV y primeros años del XVI!

Reprobamos también nosotros todo conato de esclavitud: la dignidad humana se subleva contra tan brutales violencias que degradan al hombre, el cual es hijo de Dios é imagen suya; pero forzoso es reconocer que en la ocasión dicha, el lugarteniente de Isabel la Católica obró forzado por la necesidad. La licencia que para ello había otorgado se la arrancaron el faccioso Roldán y sus parciales, siendo de notar que los más de los esclavos de uno y otro sexo que iban en las dos carabelas, los embarcaron clandestinamente aquellos disolutos y malvados, seduciendo ó robando las hijas de los caciques y otras mujeres y hombres de que pudieron hacer presa.

Ahora bien: en vista de que los con-

flictos se iban agravando cada vez más, determinaron los Reyes enviar á las Indias al comendador D. Francisco de Bobadilla, en calidad de juez, para instruir la correspondiente sumaria en averiguación de los cargos que se hacían contra el Gobernador general, y en caso de necesidad se le autorizaba para adoptar medidas definitivas.

La generalidad de los autores han dado á Bobadilla los dictados más odiosos, y en verdad que sus hechos le acreditaron de hombre maleante. La lealtad del Virrey no puede ponerse en tela de juicio, y ésta es lo que hacía á éste rechazar toda idea de insurrección: por ello, y á pesar de que mejor que nadie se hallaba persuadido de la injusticia con que se le trataba, y que en el arrebatado y despótico proceder del Comendador se reflejaba, no la voluntad de los Reyes, sino la más arbitraria violación del pacto ajustado con ellos, con todo, al intimarle de parte de SS. AA. su sumisión á Bobadilla, él y los otros dos hermanos, abrumados con la pesadumbre de los servicios prestados á favor de su patria adoptiva, uno en

pos de otro ofrecieron espontáneamente sus pies y sus manos á los grillos y á las esposas; é inciertos de su suerte, quedaron relegados en la soledad de un lóbrego calabozo.

Ahora, pues, de un hombre como Bobadilla, que no escrupuliza el cometer acciones propias de un pirata, ¿qué informes podría esperarse que diera á los Franciscanos y demás que le acompañaron en su viaje? ¿Era posible que pudieran éstos substraerse á la maléfica influencia de semejantes insidiosas noticias, sobre todo después de haber oído otras tales en España? Dióse además otra coincidencia que hirió como espada de dos filos los nobles y caritativos sentimientos de aquellos hijos de San Francisco. Al tomar tierra en Santo Domingo, apercibiéronse de dos cadáveres de españoles pendientes de dos horcas, una en cada lado del río Ocema. Un grito de angustia y horror se levantó de todos los pechos á la vista de tal espectáculo, y anatemas unánimes de reprobación cayeron sobre el nombre del Virrey.

Seguidamente sucedió lo que tan fre-

cuentemente suele ser en casos parecidos, merced á la flaqueza y miseria de la naturaleza humana: conociendo unos y otros que el declararse amigo del Almirante era reputado por un crimen, los hombres venales, los vengativos, los tímidos, los ambiciosos é intrigantes, arrimándose al árbol que mejor sombra proyectaba, no cesaban de adular á Bobadilla, cubriendo en cambio á su rival de oprobio y de ignominia, sin que ni uno solo de cuantos podían haberlo hecho, osara defenderlo por temor á un atropello (1).

¿Qué juicio, preguntaremos, podían hacer los PP. Franciscanos autores de

(1) Dice D. Hernando Colón, *Historia del Almirante*, cap. LXXXV, que muchos de los que se habían rebelado contra su padre, ora con cartas, los que en las Indias vivían, ó bien personalmente los que se volvían á España, presentaban informes falsos á los Reyes y á los de su Consejo contra el Almirante y sus hermanos, diciendo que eran muy crueles é incapaces para aquel gobierno, asi por ser extranjeros y ultramontanos, como porque en ningún tiempo se habían visto en estado de gobernar gente honrada, afirmando que si SS. AA. no ponían remedio, sucedería la última destrucción de aquellos países, ó por las perversas intenciones del Almirante, ó porque se rebelaría y haría liga con algún Príncipe que le ayudase, etc.

las cartas sobredichas, del gobierno y conducta de Colón en aquellos dominios? ¿Cómo era posible que pudieran menos de respirar el aire de aquella atmósfera saturada de animosidad contra un hombre que tan desamparado se veía de todos? Júzguese cuál sería el concepto que formarían de su persona, que habiendo él mismo escrito á Bobadilla y juntamente á los religiosos, en carta dirigida al aya del príncipe Don Juan, dice: «Ni él ni ellos me dieron respuesta».

Dos meses habían transcurrido desde la llegada de los Franciscanos á la Española, cuando escribieron sus cartas. Durante este tiempo es de creer que apenas tuvieron ocasión para poder hablar con ningún amigo de Colón; y ni acaso se les ofrecería coyuntura para poder comunicar con las personas imparciales, las cuales, en análogas circunstancias, suelen mantenerse á la capa, contentándose con hacer votos porque se serenen los elementos y brille de nuevo el sol de la justicia en todo su esplendor.

Por todo lo cual, las expresadas car-

tas, escritas bajo un cierto género de presión moral que los mismos que las redactaron no pudieron traslucir, pierden mucho de su importancia, viniendo á quedar reducidas á la categoría de unos documentos oficiosos, que, si por ventura han de jugar en el proceso informativo del Almirante, debe ser tan sólo para probar una vez más la perfidia y malas artes de Bobadilla.

Un autor de nuestros días ha dicho que la reina Isabel vindicó á aquel Comendador. ¡Qué había de vindicar! Bien lejos de ello, aquella gran Soberana: 1.º Condenó con toda la energía de su alma el atentado sin nombre de haber puesto en grillos al que después de todo era el primer dignatario de la nación, y el hombre más digno del aprecio y consideración de sus semejantes: esto no es posible negarlo. 2.º No contenta Isabel la Católica con lo dicho, destituyó á Bobadilla. 3.º Ofreció á Colón reintegrarlo en el pleno goce de todos sus privilegios y dignidades. 4.º Decretó la restitución de los bienes confiscados al Virrey, entre los cuales hallábanse englobados otros muchos que

eran del exclusivo patrimonio de la Corona, de los cuales se había igualmente incautado el aprovechado Comendador.

Conocidas nos son las facultades extraordinarias de que Bobadilla iba investido hasta para apoderarse de todo cuanto podía pertenecer á los Reyes; fortalezas, casas, bajeles, armas, pertrechos, mantenimientos, caballos, ganados y demás; pero de los bienes de los Reyes solamente, entiéndase bien: y esto, no *à priori,* como parece hubo de ejecutarlo, sino después de haber hecho constar en forma legal la delincuencia de Colón y sus hermanos. ¿Dónde está, pues, la soñada vindicación de la Reina? ¿Cómo podía mostrarse satisfecha de quien tan claramente se daba por deservida?

En tanto no aparezcan nuevos documentos, que no negamos, eso no, puedan existir, por imposible tenemos el justificar á aquel Comisario regio, que tan menguadas pruebas dió de su cometido en la Española, como si, sobresaltado por el fantasma del miedo, se le hubiera ofuscado la mente, con-

fundió de todo en todo los trámites del proceso, principiando por donde debiera haber concluido. Lo primero, le mandaron SS. AA. proceder contra los rebeldes á la autoridad del Almirante, y de esto no se curó ni poco ni mucho; todo el rigor de su brazo lo descargó *ex abrupto* contra Colón.

Pero, ¿de qué manera? Juzgándole en su interior culpable, prescinde de toda forma jurídica, secuestra todos sus bienes y los de sus hermanos, ordena la prisión de los tres, y aherrojándolos como los más vulgares facinerosos, sin oirlos ni siquiera verlos, manda que los arrojen en el fondo de las naves que estaban á punto de partir para España. De forma que lo primero fué ejecutar el castigo; después.... después debió sin duda recibir las pruebas de los supuestos delitos. ¡Bravo magistrado!





CAPÍTULO XX

ANÁLISIS DE LAS CARTAS ANTERIORES.

De las cartas de los religiosos Franciscanos que fueron al Nuevo Mundo con el comendador Bobadilla, pretendieron algunos forjar un argumento terrorífico contra el gobierno de Colón, en términos, que, sin ir más lejos, nosotros mismos hemos oído decir más de una vez, que á no ser por ellas el proceso de la beatificación del Almirante, de que fué ilustre postulador el conde Rosegly de Lorgues, hubiera prosperado en tiempos más ó menos lejanos; pero que, dada la existencia de los citados documentos, parecíales poco menos que imposible el poder llamar ulteriormente sobre aquellos autos la atención de la Sagrada Congregación de Ritos.

¡Mucho! ¡Como si en la corte Pontificia se comulgara con ruedas de molino! Precisamente el gobierno del Papa se distingue entre todos los del mundo, por el pulso y la sobriedad en el modo de juzgar las cosas, y por la suma circunspección y aplomo con que ordinariamente procede en todos los asuntos sometidos á su decisión, muy especialmente los que se refieren á las causas de beatificación y canonización de los Santos. Lo diremos de una vez: ni con las cartas de los Franciscanos ni sin ellas, se ha pensado nunca formalmente en Roma en beatificar á Colón. Sábese muy bien en aquella metrópoli del catolicismo, mejor quizá que en España, que la semblanza de aquel héroe tiene dos aspectos; como descubridor, no tiene par, y en este concepto podemos decir que no hay alabanza que ajuste bien á su talla, todas le vienen cortas; mas en su calidad de Virrey, como por lo visto no lo tenía Dios destinado para gobernar dilatados reinos, no siempre mereció plácemes y loores; ¡ay!, no.

Esto consta perfectamente en Roma, y ello es muy bastante para que no se

dé un paso en lo tocante á la soñada beatificación. Tanto es así, que nosotros sabemos por boca de Mons. Caprara, Promotor de la Fe, que tiene motivos para estar enterado de ello cual ningún otro, que, no sólo no se piensa en la ciudad eterna en beatificar á Colón, sino que ni siquiera se ha iniciado el proceso que debería en todo caso preceder á aquella beatificación. Más: se nos asegura, que en la secretaría de la Sagrada Congregación de Ritos, sólo existen algunas solicitudes, presentadas de tiempo en tiempo por varios postuladores, las cuales duermen el sueño del olvido en el archivo de aquella oficina.

Y que el actual Pontífice, si bien tiene altísimas ideas de los merecimientos y virtudes de Colón, está muy distante de pensar en beatificarlo, se deduce claramente del siguiente documento, dirigido por él mismo al obispo de Génova:

«LEÓN PAPA XIII

»*Al Venerable Hermano Salvador, arzobispo de Génova, salud y Bendición apostólica.*

»Muy grata Nos ha sido tu carta del 4 de Enero, por la cual Nos das cuenta de las solemnes fiestas seculares que se preparan para el año venidero en esa ciudad en memoria del memorable viaje por el que, hace 400 años, Cristóbal Colón descubrió regiones desconocidas en la parte opuesta del Orbe.

»Seguramente que este honor, que otros muchos tratan de rendir al inmortal personaje, se le debe tributar especialmente aquella ciudad que le vió nacer, y de la cual es preclaro ornamento. Aprobamos, pues, con mucho gusto tu intención de constituir un Consejo de electísimos ciudadanos encargados de esta misión, y con toda satisfacción leemos la Carta pastoral que á tal fin has dirigido al clero y pueblo de la Diócesis que presides. Pero principalmente señalamos con afecto tu prudencia y piedad por la gran solicitud con que

deseas se cumpla esta solemnidad, para que los festejos convengan á la naturaleza de la empresa de Colón y al espíritu de que se hallaba animado.

»Está atestiguado por la historia, que él se consagró á aquella ardua empresa para que resplandeciese en aquellas remotas playas la luz del Evangelio; y en cierta manera se hizo ministro de la voluntad de Cristo, cuando dijo á sus discípulos: «Id por todo el mundo y pre»dicad el Evangelio á toda criatura». De aquí que haría injuria á la memoria y al nombre del egregio genio todo el que no reconociese en aquella empresa sino cosas profanas, y la tributara los mismos honores que suelen darse á las que no tuvieron idea alguna de la fe católica, y brillaron únicamente por su ingenio y constancia.

»Siendo para Nos bien conocida la Religión con que se distinguen tus ligurios y los demás italianos indicados, Nos no dudamos que proveerás dignamente al honor de tan grande personaje, favoreciendo y ayudando al consejo de los piadosos ciudadanos por ti nombrados.

»Confiamos que se inflamarán los ánimos de muchísimos con esta solemnidad y con el ejemplo de Colón, para que todos hagan esfuerzos por extender en la tierra el reinado de Cristo.

»Entretanto que imploramos la ayuda del cielo, concedemos á tu consejo, á ti, al clero y fieles de tu Diócesis la Bendición apostólica.

»Dado en Roma cerca de San Pedro, el 10 de Enero de 1891, año XIII de nuestro Pontificado.

»LEÓN, PAPA XIII.»

Y volviendo á nuestra tesis; si se nos probase que los religiosos Franciscanos habían dictado por sí mismos las tan decantadas cartas, inmunes de toda coacción, comprenderíamos desde luego la razón del fracaso ocurrido con el proceso de referencia; mas como esto no ha de poder hacerse constar; como los piadosos hijos de San Francisco fueron indudablemente sorprendidos por el Comendador, todo cuanto se diga sobre el particular no pasa de una mera paradoja. Á no ser por esto, claro está

que las gravísimas frases estampadas en aquellas cartas contra Colón hubiéranle perjudicado asaz; mas como toda aquella descarga de plomo hubo de ser lanzada por las armas de Bobadilla, quien con sus cábalas y artificiosas mañas embaucó á los religiosos, abusando de su patriotismo y buena fe, para nosotros, semejantes escritos carecen totalmente de valor legal.

En la carta atribuida á Fr. Juan Deleudelle, dice, ó se hace decir á este religioso, que en el breve tiempo que estuvieron en la isla las carabelas que llegaron de España, *avnque avya hartas ocupacyones acabsa del Almirante é sus hermanos, se an batizado mas de dos myll animas.* ¿De qué ocupaciones podían haber sido causa aquellos tres hermanos, como no fuera de las ocasionadas por las embajadas llenas de insultos y amenazas que les enviaba el Comendador?

Continúa el P. Deleudelle diciendo: «É porque el s. (señor) comendador escrybe á vuestra s. (señoría) cómo el almirante é sus ermanos se quisyeron alçar é ponerse en defensa juntando

yndios yxpyanos (indios y cristianos)».

¿Cuándo y en qué punto de la Española sucedió este hecho importante que la historia no nos ha querido transmitir? Lástima que el autor de la carta que nos ocupa no hubiese podido expresar clara y paladinamente su pensamiento, para haberlo completado, diciendo: *según los informes que nos han sido suministrados por el señor Comendador*. Ahí está la clave del secreto; los pérfidos y calumniosos informes propalados por Bobadilla; el haber éste cerrado á los venerandos Hijos de San Francisco todas las avenidas por las cuales pudieran haber llegado á sus oídos los acentos de la verdad.

Fr. Juan de Robles carga, si cabe, todavía más la mano contra el Almirante, añadiendo *que ni él ni cosa suya deben volver más á aquella tierra, porque se destruiría toda, sin quedar en ella cristiano ni religioso alguno.*

Por su parte, Fr. Juan de Trasierra se contenta con llamar á Colón *el rey Faraón,* que no es poco que digamos; porque cuando menos equivale á tratarle de déspota y opresor del pueblo fiel.

Bien diferente es, por cierto, el juicio que formaron los historiadores que se han ocupado expresamente de los sucesos ocurridos en el Nuevo Continente durante la época á que hacemos aquí referencia. Washington Irving dice textualmente así: «La facción estaba ya del todo subyugada, y pronto empezaron á sentirse los buenos efectos de varias medidas tomadas por Colón en beneficio de la isla después de su última llegada á ella. Los indios, viendo la ineficacia de la resistencia, se sometieron resignados al yugo. Muchos de ellos dieron señales de civilización y adoptaron vestidos. La cristiandad también empezó á progresar entre ellos. Los españoles cultivaban ya sus tierras, diligentemente ayudados por los indios, y todo ofrecía el halagüeño aspecto de una prosperidad creciente» (1).

Allégase á este testimonio que, aunque de autor disidente, es generalmente tenido en grande estima, el del respetable D. Juan Bautista Muñoz, el cual, después de hablar de la rebelión

(1) *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. XII, capítulo VIII.

y castigo de Adrián Mogica, se expresa de esta manera: «Así deshechos tan formidables nublados, apareció por todas partes la serenidad. El Gobierno recobró su vigor. Los indios estaban, no sólo quietos y obedientes, pero obsequiosos. Enseñados de una larga y dolorosa experiencia, que de repugnar la dominación española no lograban sino apocarse y consumirse de día en día, rindieron la cerviz al yugo. Ya no trataban más de suavizar la dura servidumbre, granjeándose la benevolencia de sus amos. Entendiendo que les daban gusto en abrazar sus usos y su religión, muchos procuraban vestirse, muchos más pedían el bautismo» (1).

Y un poco más adelante, hablando de la satisfacción que el nuevo estado de cosas proporcionaba al Almirante, prosigue el citado historiador diciendo: «Teníala muy particular en ver allanadas tantas dificultades; contentos y aplicados los españoles; los indios, tan mansos, que se podía caminar con seguridad por toda la isla; tan obedien-

(1) *Historia del Nuevo Mundo*, lib. VI, núm. 56.

tes, que fácilmente habían de reducirse de sus caseríos derramados á pequeñas aldeas, á pueblos grandes y unidos (1).

Antonio de Herrera dice á su vez que D. Cristóbal Colón, ayudado principalmente de su hermano D. Bartolomé, iba restableciendo la disciplina y obediencia á la ley en la Isla, y los indios tornaban á satisfacer los tributos con que los Reyes pudiesen atender á los cuantiosos gastos que hacían; y así, añade, redujo la Isla á estado, que por toda ella se podía caminar con seguridad (2).

Finalmente: Fr. Bartolomé de Las Casas, aunque está muy lejos de presentarnos á Colón como un modelo de gobernantes, porque reconoce que le faltaban dotes para ello, sin embargo, no puede menos de atenuar sus faltas, confesando que los excesivos castigos que impuso debiéronse al deseo que tenía de reducir á la obediencia á los cristianos, sojuzgar los indios y constreñirles á que pagasen el tributo de

(1) *Historia del Nuevo Mundo*, núm. 57.
(2) Déc. I, lib. IV, cap. VII.

que el rebelde Roldán con tanta imprudencia los había eximido (1).

Y dice más Las Casas: pues asegura que cuando Colón se vió tan brusca é inopinadamente contrariado en sus planes, pensaba construir una fortaleza en la tierra de Paria para la pesquería de las perlas, de donde pudiese enviar cada año á SS. AA. una gran cantidad de ellas; y que tan luego como descubrió aquel tesoro, tenía por cierto que les hubiera mandado una pipa llena de dichas perlas, á no habérselo estorbado el mal estado de sus bastimentos (2).

Pero no hemos de dejar de la mano al insigne obispo de Chiapa sin hacer constar que, después de copiar él mismo parte de la carta que los Reyes escribieron á Colón en 14 de Marzo de 1502, en la cual muestran SS. AA. el dolor que les causó la noticia de los injustos atropellos de que hubo de ser víctima, dice el citado autor, que del contexto de aquella carta se deduce que los Soberanos estuvieron muy distantes de facultar á Bobadilla para poner su mano

(1) Las Casas, tomo II, cap. CLXXVII.
(2) Ídem, íbid.

sobre la venerable persona del Virrey; sólo que los desaciertos que éste por ignorancia había cometido, quiso Dios hacérselos pagar en esta vida, sin duda alguna para no tener que tomarle cuenta de ellos en la otra. *Señal y conjetura,* concluye Las Casas, *según la divina Escriptura y sentencia de los Santos averiguada, de tenello Dios contado en el número de los predestinados* (1).

Lo mismo exactamente opinamos nosotros. El nombre de aquel varón sin par que nos legara un Nuevo Mundo, hallábase, según lo que humanamente nos es dado rastrear, escrito en el libro de la vida; y para entrar en ella fué necesario que padeciese oprobios, persecuciones, grillos y cadenas; y por apéndice, que sus incomparables é inauditos servicios se recompensaran con la más negra ingratitud, sin que ni siquiera le cupiera el consuelo de poder saludar con su nombre á aquella parte del universo de que fué á un tiempo inspirado adivino y descubridor. Tal es el galardón que la justicia humana suele adju-

---

(1) Las Casas, cap. CLXXXIII.

dicar á sus más celebrados prohombres (1).

No nos vengan, pues, los escritores poco afectos á Colón á oponernos las cartas de los Franciscanos, como si ellas fueran un padrón de ignominia contra él.

D. José María Asensio ha comprendido muy bien que todo cuanto hay de desapacible y agresivo en aquellas cartas, es debido á las arterías y capciosidades de Bobadilla. «En su misma gravedad, dice, en la exageración de sus conceptos, y hasta en la forma en que van expuestos, llevan su impugnación esas

(1) Creemos que el Congreso internacional de Americanistas debiera formalmente pensar en producir ante aquellos que rigen los destinos de las naciones, una moción relativa á la rectificación del nombre tan impropio, á la vez que contrario á toda verdad y justicia, dado al Nuevo Mundo; porque, ¿qué tiene que ver Américo Vespucio con el descubrimiento de aquel hemisferio? ¿No hubo otros varios tanto ó más dignos que él de imponer su nombre á la tierra firme é islas entonces descubiertas? Con todo, ni aquél ni éstos pudieron haber usurpado semejante derecho al Almirante del Océano. Y no se nos hable de prescripciones, porque no existen títulos para fundarlas. Esta es la ocasión propicia para desagraviar á la historia, devolviendo á Colón lo que es suyo.

cartas. Bien puede sostenerse que no son cartas de los Franciscanos, sino de Bobadilla, que en las falaces palabras que hizo estampar á aquellos religiosos, escribía por conducto respetable un memorial para disculpar sus excesos (1).»

Nosotros abundamos en el mismo modo de pensar. Primero, porque, entre otras razones que ya hemos apuntado, en el Memorial que va adjunto á dichas cartas se hace especial recomendación de la tan ruinosa como impolítica franquicia concedida por el Comendador, reducida á que los explotadores de las minas dejaran de pagar al Tesoro por espacio de veinte años la tercera parte del oro que beneficiasen; providencia que desagradó grandemente á los Reyes, y que sólo pudo haberla sugerido el interés personal de Bobadilla, juzgando sin duda que con este rasgo de generosidad dejaría bien asentada su popularidad é influencia en la Isla.

Pues bien: ¿qué les iba ni les venía ó qué les podía importar á los religiosos

(1) *Cristóbal Colón; su vida, sus viajes, sus descubrimientos.*

aquella franquicia, para que, como cosa propia y de su incumbencia, vinieran á incluirla en la nota ó inventario *de las cosas que se ofrecían tocantes al provecho de la conversión de las ánimas*, como ellos dicen? En esto se ve la mano oculta de Bobadilla.

Más: de las tres cartas, una sola de ellas es autógrafa ó, por lo menos, según algunos, lo parece. Con todo, para que pudiera con seguridad ser calificada de tal, sería preciso someterla á un examen pericial. Por lo que hace á las otras dos, podráse conjeturar que las dictaron los religiosos Franciscanos, pero nunca llegará á hacerse constar. Ni siquiera podrá nadie demostrar que las firmas que se leen al pie de las mismas sean auténticas; para ello sería preciso que se hubieran conservado otras que indudablemente lo fueran, las cuales, cotejadas por profesores calígrafos, se comprobara que real y verdaderamente eran idénticas.

Después de todo, no se puede afirmar, ni mucho menos, que las cartas de los Franciscanos motivaran la caída de Colón, toda vez que las mismas vinie-

ron á España con los buques que hubieron de traer preso á aquél; con lo cual es visto que ni directa ni indirectamente pudieron coadyuvar en su daño; antes bien, deberemos observar que á la vez que las tales cartas fueron recibidas por el cardenal Jiménez de Cisneros, y al propio tiempo, poco antes ó después que el P. Ruiz daba á aquel Prelado los informes de la Isla, fué precisamente cuando el Almirante era repuesto en la plenitud de sus cargos y honores, volviendo á obtener como antes la confianza de la corona. Luego ni aquellos escritos ni este informe verbal pudieron perjudicar en lo más mínimo á Colón. No andan, pues, bien orientados aquellos que nos quieren hacer pasar las dichas cartas como documentos históricos, cuyos capítulos de agravio interesa conocer para juzgar del gobierno de Colón en la isla Española. Y basta con lo dicho.

No faltó quien escribiera que el Almirante había opuesto ó tratado de oponer resistencia á las órdenes de los Reyes transmitidas al mismo por conducto de Bobadilla. Este cargo es del

todo infundado. En la carta dirigida al ama del príncipe D. Juan á fines del 1500, la cual puede leerse en el tomo I de Navarrete, dice Colón que el segundo día de llegar Bobadilla á la isla, se creó á sí mismo gobernador; nombró oficiales, pregonó franquicias y ejecutó otros alardes de supremo mando con grave desacato de SS. AA. «Piense vuestra merced, dice hablando con aquella dama, ¿qué pensara quien tuviera mi cargo? Honrar y favorecer á quien probó á robar á SS. AA. el señorío, y ha fecho tanto mal y daño.» Y añade el mismo, haber creído que todas aquellas demostraciones de autoridad vendrían á ser una como segunda edición de las travesuras de Ojeda y otros semejantes; pero que se templó tan luego como supo por los frailes que los Reyes lo enviaban.

Para que no se dude de haberse totalmente aquietado el Almirante inmediatamente que tuvo noticia cierta de que Bobadilla era, en efecto, enviado por los Monarcas de Castilla, nos place citar, entre otros, á Antonio de Herrera, el cual explica este caso, diciendo cómo

á los pocos días de llegar el Comendador á la isla, despachó al Franciscano Fr. Juan de Trasierra, juntamente con el tesorero Velázquez, para que en su nombre fueran ambos á avistarse con el Virrey, á cuyo fin les entregó una carta de los Reyes, la cual recibida y platicadas muchas cosas con los portadores, determinó D. Cristóbal irse con ellos á Santo Domingo, como de hecho lo ejecutó. Que el adelantado D. Bartolomé Colón no hizo tampoco ni intentó hacer resistencia alguna; pues por mandato de Bobadilla escribióle su hermano D. Cristóbal, diciéndole, que con toda paz y obediencia viniese á la Isla, y no curase de su prisión, que á Castilla irían y remediarían los agravios; y que así escrupulosamente lo cumplió, dejándose poner en grillos y encarcelar, sin hacer ademán ni demostración alguna que pudiera traducirse de siniestro modo (1).

En fin: la historia de aquella época, envuelta en caliginosas brumas, nos

(1) Dec. I, lib. IV, capítulos IX, X.—Véase igualmente al contemporáneo Pedro Mártir de Anglería, Década I, lib VII.

enseña al menos una cosa, y es: que antes que tuvieran lugar todas estas peripecias, veníase amasando en España un complot formidable contra aquel hombre, á quien no pocos calificaron de *loco*. Loco era, sí; ¿quién lo duda? Tan loco, como que sus juicios, divorciados del común sentir, pasaron entre muchos de los sabios de entonces por aberraciones y extravíos; con todo, ello no impidió el que en un acceso de su mente, en el período álgido de su locura, resolviese el más trascendental de los problemas.

Otro de los denuestos que la sandia emulación echaba en rostro al Descubridor, era el de apellidarle extranjero. Y tenían razón, si lo decían por su origen. Cierto: extranjero era aquel hijo adoptivo de Castilla; pero de tal índole, que ningún español, antes ni después que él, consiguió llevar á cabo una empresa tan colosal, ni de tanta honra y provecho para España, como la suya.

Y aquel *loco*, aquel *extranjero*, era, por añadidura, un *mendigo*, un *arbitrista sin blanca*, como le llamó alguno; tan sin blanca ni amarilla, que, después

de regalarnos un mundo, todavia quedó enriquecido con una gloria inmarcesible, cuya aureola durará por toda la corriente de los siglos hasta su última consumación. Dirémoslo muy alto, con el emblema de su escudo heráldico:

POR CASTILLA Y POR LEÓN
NUEVO MUNDO HALLÓ COLÓN.

Y este mundo y esta perla de los mares, hasta entonces escondida, la engarzó D. Cristóbal á la corona de Castilla. Pero no él solo, entiéndase bien, sino asociado del celebérrimo capitán de la *Pinta* y principal armador de la primera flota, el gran marino D. Martín Alonso Pinzón. ¡Gloria eterna también á su nombre! Porque, como reza el mote de sus armas:

A CASTILLA Y Á LEON
NUEVO MUNDO DIO PINZÓN.

Algunos creen ó afectan creer que no se puede ensalzar demasiado á Colón, sin que de ello resulte deprimido y eclipsado Pinzón. Nada más ajeno de la verdad que esto; cada cual de aquellos dos héroes ocupa en la historia el lugar

que le corresponde: el uno como autor del descubrimiento, y el otro como su principal factor. Sin el concurso personal de los Pinzones; sin los intereses que sacrificó á la empresa Martín Alonso Pinzón; sin el valor y la pericia, y, sobre todo, sin el ascendiente que sobre sus paisanos ejercía este insigne capitán, bien cierto es que no hubiera zarpado del puerto de Palos la escuadrilla descubridora. Exhausto entonces el Erario de Castilla, ¿qué medios se habrían excogitado para crear el capital necesario? ¿Lo hubiera tal vez aprontado el duque de Medinaceli? Mucho lo dudamos. ¿Y cómo se improvisaban los capitanes y pilotos? ¿Quién se hubiera encargado de alistar la gente necesaria para la tripulación?

Pero no sigamos preguntando, porque lo que lograríamos con ello sería condensar más y más las dudas, y hacer más insolubles las dificultades. En nada, pues, empece la gloria de Colón á la de Martín Alonso Pinzón; en nada se oponen ni embarazan entre sí los respectivos lauros de entrambos, como quiera que las alabanzas del uno no privan

al otro de las que le son peculiares.

Y dejando esto, volvamos al injuriado Colón, cuyo calvario hubo de prolongarse por tan dilatados años.

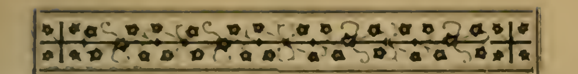
Empero si tantas y tan reiteradas calumnias, como hemos dicho, pudieron fascinar por un momento á los Reyes, muy luego se convencieron de parte de quién estaba la razón; y para desagraviar al que la España oficial tenía tan ofendido, escribiéronle SS. AA. una honrosa y amorosísima carta, en la cual, entre otras, se leían estas palabras: «Y ser cierto que vuestra prisión nos ha desagradado mucho, como vos lo visteis bien, y lo cognoscieron todos; pues luego que lo supimos, provehimos de buen remedio, y sabéis con qué honra y respeto hemos mandado que os tratasen siempre, y por hacerlo agora maiormente, i honraros i trataros mejor, os prometemos que las mercedes concedidas por Nos, os serán guardadas íntegramente, según la forma i tenor de nuestros privilegios, los quales, sin contradicción, goçaréis Vos y vuestros hijos, como la raçón pide; i si necesario fuere confirmarlos de nuevo, los con-

firmamos, i mandaremos después poner en posesión á vuestro Hijo ; porque en maiores cosas que esta deseamos honraros i favoreceros ; i estad cierto que de vuestros Hijos i Hermanos, tendremos el cuidado que pide la raçón.... Dada en Valencia de la Torre, á 14 de Marzo del año 1502 (1)».

¿No se dará todavía por satisfecha la estúpida malquerencia de los enemigos de D. Cristóbal Colón? El Tribunal Supremo de la nación lo justifica, y como arrepentido de haber puesto en duda su integridad, le da las más públicas y solemnes satisfacciones, y le protesta que le reintegrará con usuras de todos los perjuicios que se le hubieren irrogado, y.... no decimos más, sino que esta manifestación de los Reyes Católicos es, sin duda alguna, la hoja más brillante y la más honorífica ejecutoria de la lealtad, patriotismo, méritos y servicios del inmortal avasallador del Océano, el almirante D. Cristóbal Colón.

(1) *Historia del Almirante*, cap. LXXXVII.—*Las Casas*, tomo II, cap. CLXXXIII.





CARTAS DE LOS REYES CATÓLICOS

No fiándonos de los autores, especialmente de los modernos, los cuales en achaques de historia suele ser muy común en ellos el reproducirse los unos á los otros; ni teniendo tampoco por suficiente garantía la extensa *Colección de documentos inéditos, de Torres Mendoza,* la cual, por lo que hemos visto, deja bastante que desear; aprovechando nuestra estancia en Sevilla, hemos tomado directamente del libro *Registro de Reales Cédulas y Provisiones, de Armada*, año de 1493 á 1495, estante núm. 1, caj. núm. 1, legaj. núm. 2/9 del Archivo general de Indias, las cuatro cartas siguientes:

1.ª

Escribiéronla los *Reyes Católicos á Cristóbal Colón* desde Barcelona, el 5 de Septiembre de 1493, pocos días antes de emprender éste su segundo viaje. En dicho documento, entre otras varias cosas, se lee: «Nos parece que sería bien que llevásedes con vos un buen estrólogo; y nos paresció que sería bueno para esto *Fray Antonio de Marchena,* porque es buen estrólogo, y siempre nos paresció que se conformaba con vuestro parecer; por eso, si á vos parece sea éste, sino otro cual vos quisiéredes, y una carta vos enviamos nuestra para él, en blanco la persona: hinchidla para quien vos pareciere que debe ir; pero por esto non vos detengáis una hora de partir, que si agora no fuere, él podrá ir en alguna ó algunas carabelas que converná que vos enviemos, para vos facer saber lo que acá se ficiere.»

2.ª

El Rey é la Reyna (1).

Deboto religioso: Porque confiamos de vuestra ciencia, aprovechará muncho para las cosas que ocurrieren en este viaxe donde va D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de las yslas é Tierra Firme por nuestro mandado descobiertas é por descobrir en el mar Océano, como él vos dirá ó escrebirá, querríamos que por servicio de Dios é Nuestro fuésedes con él este viaxe, para estar allí algunos días.... é Nos escrebimos al Provincial y al Custodio de esa Provincia, qual de ellos se hallare ende, que vos den licencia para ello; bien creemos que lo farán, y esto poned en

---

(1) Prudentemente, dice el P. *Cappa*, puede admitirse que la carta que á continuación copiamos, y que carece de dirección, era la dirigida al P. *Marchena*. La circunstancia de escribir al *Custodio*, aclara la duda acerca del Orden religioso á que Fr. Antonio pertenecía; siendo los Franciscanos los únicos que tienen esa denominación de Custodios en sus cargos, á la Orden Franciscana perteneció el modesto *Fr. Antonio de Marchena*. V. *Colón y los españoles*, Notas y Apén., pág. 17, edic 2.ª

obra, en lo qual muncho servicio Nos faréis. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.

3.ª

El Rey é la Reyna.

Deboto Padre Provincial: Porque confiamos en la ciencia de , fraire de vuestra Horden, aprovechará muncho para munchas cosas en este viaxe, que por Nuestro Mandamiento va el Almirante de las yslas é Tierra Firme por Nuestro mandado descobiertas é por descobrir en el mar Océano, como él vos escrebirá, querríamos que fuese allá con él. Nos, vos rogamos é encargamos que le dedes licencia para ello, é proveáis como lo ponga en obra; é allende de servir en ello á Dios, Nos recebiremos muncho servicio. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.

1.ª

El Rey é la Reyna.

Deboto Padre Custodio (1): Porque confiamos en la ciencia de , frayre de vuestra Horden, aprovechará muncho para munchas cosas en este viaxe que por Nuestro mandamiento va el Almirante de las yslas é Tierra Firme por Nuestro mandado descobiertas é por descobrir en el mar Océano, como él vos escrebirá, querriamos que fuese allá con él. Nos, vos rogamos é encargamos que le dedes licencia para ello, y procuréis como lo ponga en obra; é allende de servir en ello á Dios, Nos recebiremos muncho servicio. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.

---

(1) Este Padre no podía ser otro más que Fray Antonio de Villafranca, Custodio á la sazón de Andalucía, el cual había fijado su residencia en Granada desde el momento de la conquista de esta ciudad. La reina Isabel le tenía en tan gran veneración, que, como dice el P. Laín en el cap. XIV de la *Crónica inédita* de nuestra Provincia regular de Granada, contra las proposiciones del *santo religioso*, como le llamaba aquella señora, nadie prevalecía, si él buenamente no cedía de su derecho.

CARTAS DE UNOS FRANCISCANOS

AL CARDENAL CISNEROS (1).

Re° In cristo=padre y S.or
después de vesar las manos de vuestra Rma S. sabra como, lores a nuestro s., venymos aquj aesta ysla muy buenos avnque poco o mucho atodos nos probo la tierra de calenturas, de manera que quando las caravelas se partjeron ya todos estaban buenos eçetto fray rr° e yo que avn no estamos ljbres dellas. || otro sy sabra como de la conuersyon delos yndjos, ala qual vuestra señorja tjene tanto afecto, de tal manera lo traya nuestro s., que todos sin poner obgeto alguno rrecjben el batjsmo enque eneste tienpo que las caravelas aquj an estado, avnque avya hartas ocupaçyones acabsa del almjrante e sus hermanos, se an batizado mas de dos myll animas, de forma que yo espero en nuestro señor que para otro vyaje quando otras caravelas ayan de venyr sera muy

(1) Estas cartas fueron escritas en las Indias en Octubre de 1500.

grande el numero dellos, ansy que por amor de nuestro señor, pues vuestra señoria enpezo este negozyo tan grande y tan merytorjo, que prosyga adelante su santo proposyto ‖ y trabaje con los perlados de la orden como enbyen aquj reljsyosos ‖ e tanbyen son necesaryo aqui clerygos ‖ e sobre todo alguna persona buena para perlado pues ay tantos sobrados, e la tierra de aquj es tan grande e la gente della son tantas que son muy necesaryos, y vuestra s. como haze otras ljmosnas haga esta de proveer alos Reljsyosos que ansy bynjeren hasta ponellos aca ‖ e porque el s. comendador (*a*) escryve a vuestra s. como el almjrante e sus ermanos se quisyeron alçar e poner se en defensa juntando yndjos y xpyanos (*b*), e todas las cosas de aca escrybe por estenso ‖ e tan byen que el padre fray francisco (*c*) va alla, el cual le ynformara muy largamente delas cosas de aca porque personalmente las a visto e dara algunas

(*a*) Bovadilla.
(*b*) Cristianos.
(*c*) Fr. Francisco Ruiz.

cosas apuntadas que al presente me pareçyeron que se devyan prover ‖ no alargo mas, syno que sabra v. s. coesto poco que tuvo salud trabajo mucho, que casy el batjzo todos los que arjba djze ‖ yo enque sabya los trabajos de la tierra synpre tube que no era para aca e que le engañaban sus deseos, porque no conformaba su subjeto conellos ‖ enpero es de agradecer el trabajo que sea puesto por amor de dios, el s. sabe que nos pesó a todos porque no pudo saljr con su buen deseo ‖ enpero tenemos confyanza que nos ayudara de alla endereçando e soljçytando las cosas que tocaren al byen de aca ‖ hago saber a vuestra s. como el almjrante fablando al mj companero 20 leguas adelante del puerto entreçyertas ʀazos dixo que avnquel arçobyspo de toledo avya djcho que no bolverya aca que el se bolverya ‖ todos estos padres estan buenos y besan las manos de vuestra s. y ʀuegan anuestro s. por el ‖ los quales y yo con ellos quedamos a su mandamjento, fecha en las yndyas | 12 | de otubre= yndino syerbo de vuestra .s.=fray juan (ju°) deleudelle=de picardia.

(sobre) Al R^mo jn xpo padre y senor= el .s.^or arçobispo de toledo ect.^a =nuestro padre (1).

R.^mo señor padre.

Hago saber á V. R.^cia como el señor nos dió buen viaje y como hallegamos aqui todos muy buenos, avnque abemos tenjdo harto trabajo en echar de aquj estos señores, los quales se pusieron en se aver de defender sino que el señor no les dexo salir con su mal propósito, otrosí todos enfermamos poco ó mucho enpero todo lo damos por bien empleado en padescer lo por Christo, y en hallar enestas gentes el aparejo que deseauamos para los baptizar. que enesta tardança aquí de los naujos, avnque como dixe estauamos todos occuppados, se Baptizaron más de tres mjll animas. Asi que muy amado señor Padre porque otros os escriuen muy largo las cosas de aca no quiero alargar mas sino Rogaros por amor de nuestro senor ihux°, pues el os comunico singularmente el zelo delas animas y veys quan poco se

(1) Fol. 18 del T. 73, rotulado *Asuntos pertenecientes á los conventos.*

curan Dello, que lo fauorezcays como siempre aveys hecho y trabajeys como el almirante ni cosa suya buelva mas aesta tierra porque se destruyria todo y enesta ysla no quedaria xiano (1) ni Religioso, otrosi deys manera con todos esos perlados de la orden como De cada custodia vengan aquí algunos Religiosos porque la tierra es tan grande é tanta la gente que son muy nescesarios; y en tanto ordenarnos hemos de manera que se haga algun bien, lo qual espero en nuestro senor que sera mucho, y porque fray francisco va alla, asi porque aca se hallaua siempre enfermo, como porque nos ayude en Algo desde alla, no alargo mas sino que rruego yo anuestro señor que os alunbre siempre para que hagays grandes cosas por su honor, como espero en su misericordia que hareys. De las Indias XII De octubre=seruus indignus, v. d. =fray Juan=de robles.

(sobre) Al R.mo señor el s.or Arço=bispo De Toledo nuestro padre.

---

(1) Cristiano.

Reuerendissimo señor (1).
por amor de dios que pues vuestra rre.ª asido ocasion que tanto bien se començase en que saliese esta tierra de poderyo del Rey faraon (2) que faga que el ni nenguno de su nacion venga en estas islas, y que a fray francisco rruys le de credito y auda para que negocie las cosas del proueymiento, y si frayres vjnieren los anime vuestra rreª, y estas cosas pocas que vjenen en el memorial que muchas quedaron para otra vez que vuestra rreª las despache, pues que son del prouecho comun, de hayti a xij de otubre = vuestro obediente hyjo = f. juan = de trasierra.
(sobre).... disimo .s. el = ... o de toledo, et.

Rmo señor.
§ las cosas que al presente se ofrescen tocantes al Provecho de la conuersion De la animas para que vuestra .s. las comunique a sus altezas para que proueean acerca Dellas son las sigujentes.
§ primeramente

(1) Autógrafa.
(2) Alude seguramente á Cristóbal Colón.

§ que si sus altezas quieren serujr mucho a nuestro señor y que la conversion de las animas se haga, que en njnguna manera permittan que el almirante, nj cosa suya aesta ysla buelua ala aver de gouernar, porque se destruyria todo y ningun x'ano nj Religioso en ella quedaria.

§ otrosi que sus altezas den forma e manera como vengan aesta tierra muchos clerigos e Religiosos para les administrar el sacramento del baptismo é los otros sacramentos e para los enseñar e Doctrinar, porque las gentes della son sin numero.

§ asi mismo que porque esto mejor se haga, y sin hazer De alla costa alguna que entre tanto que aesta tierra proueen De Perlado el que aca esta que tiene la auctoridad Del Papa le dexen libremente los diezmos dela yglesia asi para proueer las yglesias Delas cosas necesarias como para el proveymjento Delas personas Religiosas que asi vinjeren con zelo De aprouechar.

§ Iten que sus altezas prouean De alguna persona ydonea qual conviene para plantar en estas tierras la yglesia, para

que seyendo tal tenga singular cuydado De proueer todas las cosas neccesarias a su plantacion, maxime que los diezmos de los x'anos ya avezindados son suffiçientes para ello.

§ Iten que v. s. trabaje con sus altezas como no consientan venjr aesta tierra ginoueses, porque la Robaran e destruyran que por cobdicia deste oro que sea descubierto Juan (Ju°) antonio ginoues trabajaua ya De hazer partido con los vezinos dela ysla açerca delos bastimentos porque otros no pudiesen aqui venir con mercadurias, lo cual es en daño del pueblo y de sus altezas porque sacaran el dinero aotros Reynos, y la ysla sera mal proueida y a mayor precio delo que se pudrie aver, si no que cuando otra cosa no se pudier e hazer, vengan e carguen en brasil e se vayan.

§ Iten que acerca Del oro, lo qual avnque sea mas que lo hasta aqui avia, enpero no es en tanta cantidad como se dize, que sus altezas guarden la franqueza a los vezinos de la ysla que agora les enbiaron, y que si a sus altezas se les haze graue y que pierden mucho en ello, que el obispo de Cordoua en

nombre de sus al. tenga cargo de proueer la ysla de bastimentos e resgates porque desta manera se sacara más ganancia que si se quintase o terciase, y seria mas honesto porque noparesçiese que se quebrantaua la franqueza que por XX años les ha dado.

§ Que modo se terna con los casados que estan enesta ysla, los quales tienen aca mugeres y hijos, porque estos son muchos, o los mas.

§ otro tal di asu al. por mandado de aquellos padres.





HIMNO Á COLÓN

Las serenas y plácidas olas
Que se duermen con lánguido son,
En las playas del mar españolas
Cantan himnos de gloria á Colón.
De la tierra inmortal peregrino,
No es posible su gloria cantar;
Sólo es digna del noble marino
La armonía perpetua del mar.

—

Las ondas bravas
Fueron esclavas
De su potente
Genio inmortal.
La torpe envidia
Llamóle iluso:
¡Fué menos torpe
La voz del mar!

—

En la celda de humilde convento
Puso el nauta su trémulo pie,

Nueva vida de amor, nuevo aliento
En los brazos halló de la fe.
  Desde entonces el aura serena
Con los siglos repite veloz:
¡Gloria, gloria á Pinzón y Marchena!
¡Gloria, gloria á Cristóbal Colón!

—

  Tras de sus dias de angustias llenos,
Su nombre lanza luz inmortal,
Tienen los mundos un mártir menos,
Tienen los hombres un mundo más.

—

Á Castilla y á León
Nuevo mundo dió Colón.
No cantemos,
¡Ay!, lloremos
Al rumor de las cadenas
Que arrastraba en su prisión!

F. Pérez Echevarría.





EL CERCO DE GRANADA (1)

I.

Agoniza el siglo quince,
Y antes de entrar en la vasta
Sepultura de los tiempos,
Hace profesión cristiana.
Sobre la caduca frente,
Ostenta, en fulgor bañada,
La corona de ambos mundos,
Que es la corona de España.
Y al hundirse para siempre
En lecho de cimitarras,
Llevando la Media Luna
Prisionera en su mortaja,
Lega á Guttenberg su gloria
Y lega á Colón su fama.

---

(1) Esta composición, premiada por la Sociedad Colombina de Huelva, es debida á la pluma de D. E. Lustonó.

II.

—¿De dónde son esas crestas?
—Pues son de Sierra Nevada.
—¿Qué rio es aqueste?
—El Darro.
—¿Y estotro?
—El Genil se llama.
—¿Y esos altos minaretes?
—Las mezquitas de Granada.
—¿Se oye así de cuando en cuando
Como ruido de bombardas?
—Es la grùesa artillería
De las tropas castellanas,
Que va cegando los fosos
Y rompiendo las murallas.

III.

Largo y apretado sitio
Sufre la hermosa sultana,
Que ostenta en sus maravillas
El palacio de la Alhambra.
Mucho valor tiene el moro
Avecindado en la plaza;
Recia puerta le defiende,
Cerrado muro le guarda....
¿Oyes? ¡Castilla vocea
Sobre el adarve asomada!....
Zegríes y Abencerrajes

Añejas rencillas calman,
Partiendo como centellas
Á defender la Alpujarra....
¡Trabajo estéril el suyo,
Al fin se rinde Granada!....
¡Tras de ocho siglos de lucha,
Escrita por Dios estaba
En el libro de la historia
La reconquista de España!
En vano Boabdil el Chico
Predica la guerra santa;
En vano el valiente Muza
Los espiritus inflama,
Pues que la tromba argelina
Y el rayo de las Arabias,
Van de rebote á estrellarse
En las costas mauritanas.
Bien el moro se defiende,
Mejor el cristiauo ataca;
Pelean dos religiones
Y se disputan dos patrias.

Corta noche veraniega
Huye veloz; rompe el alba
Ardiente día de Julio,
Y se oye el toque de Diana.
Sobre la mezquita entona
El *muezzin* su plegaria,

Y el sacerdote cristiano
Á la Misa se prepara.
Suenan cajas y clarines
En las huestes castellanas,
Y á la puerta de una tienda
Que se mira blasonada
De armas reales, aparece,
Entre una corte bizarra
De nobles y de guerreros,
Una hermosisima dama.
Lleva férrea armadura
Sobre el corpiño y la falda;
Por diadema duro casco,
Y al cinto pendiente espada.
Son sus ojos dos luceros,
Su color la luna blanca,
Dióle el sol su cabellera
Y su continente Palas.
¿Qué dama es aquesta? ¡Cielos!
Es la augusta soberana
De León y de Castilla
Que no teme á las batallas.
¡Es Doña Isabel primera,
La mujer extraordinaria,
Ornamento de su siglo
Y gloria de las Españas!
El toque de los clarines
Hora de Misa señala,
Y la reina de Castilla,
Que blasona de cristiana,
Seguida de sus magnates

Hacia el campamento marcha.
Capitanes y soldados
Con entusiasmo la aclaman,
Y ella reparte sonrisas
Y dulcísimas miradas.
En la meseta de un cerro,
De banderas musulmanas
Alfombrado, se divisa
Un altar; y sobre el ara
La pintura de la Virgen
Y un crucifijo de talla.
Media docena de cirios,
Oscilantes por las auras,
Pálidos y moribundos
Al fulgor de la mañana,
Cárdena luz sobre el cerro
Chisporroteando irradian.
Un fraile de edad provecta,
Y de estatura elevada,
Con uno de esos semblantes
Que el espíritu retratan,
Ostentando noblemente
Las vestiduras sagradas,
Al pie del altar espera
Que llegue la Soberana,
Para dar con su permiso
Comienzo a la Misa de alba.
Á la derecha del fraile,
Con la rodilla apoyada
Sobre un pendón berberisco
Cogido frente á Canarias,

Un hombre de noble aspecto,
Y de presencia gallarda,
Madura ya por los años,
Deslucida y blanqueada
La cabellera abundosa
Que le llega hasta la espalda,
Escultural la cabeza,
Noble, majestuosa y brava,
Como el audaz pensamiento
Que sus órganos inflama,
Los ojos fosforescentes
Y azulados, como el agua
De los mares, como el piélago
Que bulle dentro de su alma,
Mostrando en su tersa frente
La firmeza y la constancia,
Y el relámpago del genio
En su potente mirada,
¡Quizá absorto en sus ideas,
Quizá fluctuando en las ansias
De un terrible desengaño,
Mudo y silencioso aguarda,
Por ver si brilla en los cielos
Un rayo de su esperanza!
—Colón, ¿en qué estáis pensando?,
Le dice el fraile en voz baja.
—¡Pienso, señor, le responde,
En ausentarme de España!....
Un viva marcial, cundiendo
Por banderas y mesnadas,
Anuncia, atronando el aire,

De la Reina la llegada.
Aparece sobre el cerro
La heroina castellana,
Y dase con su licencia
Comienzo a la Misa de alba.

IV

Promediando va la Misa :
Las aves de la mañana
Con dulcisimos gorjeos
La ceremonia acompañan,
Y al tiempo que el sacerdote
À Dios en sus manos alza,
Por las ventanas de Oriente,
Teñidas de ópalo y grana,
Sale el sol, y deposita
Un beso en la hostia sagrada.
El oficiante bendice
Campo, cerco, huestes y armas;
Termina la ceremonia,
Y entonces la Soberana,
Aproximándose al fraile,
Le dirige estas palabras :
—Dirás á tu protegido
Cristóbal Colon, que vaya
Sin espacio ni demora
A mi tienda de campaña.
—Está muy bien, le contesta
El fraile, que es de la Rábida
Guardian, y luego, fijando

En Colón una mirada,
Rápido le comunica
El triunfo de su esperanza.

V

Del ancho cerro la Reina
Por la fácil cuesta baja,
Y revistando las tropas,
Atraviesa la explanada.
De pronto el combate fiero
Rompe en furiosa algazara,
Y los roncos atabales,
Bélico estruendo levantan,
Y temblando el agareno
Sobre la rota muralla
Oye el crujir de las minas,
Y el tronar de las bombardas,
Y ve con fúnebres ojos,
Murmurando una plegaria,
Hundirse la media luna
Y capitular Granada.





LA ENTREVISTA

Luchando con la emoción
Que lo embarga y lo enajena,
Del brazo de Fray Marchena
Entra en la tienda Colón.
Por la reina de Castilla
Es recibido al instante,
Y de la Reina delante
Dobla Colon la rodilla.
Y aquel genio del arcano
Por quien el mar gime opreso,
Una lágrima y un beso
Imprime en la regia mano.
Alza al marino inmortal
Del suelo Isabel primera,
Y le habla de esta manera,
Indicandole un sitial:
—El que piensa dueño ser
De los mares de Occidente,
Es muy justo que se siente
Ante una pobre mujer.

Colón, desde que te oí,
Me sentí en la llamarada
De tu genio iluminada,
Que era ciega; hablaste, y vi.
Vi como tú tras la zona
De ese apartado hemisferio,
La existencia de un imperio
Mayor que el de mi corona.
Y vi en la densa neblina
Del Poniente misterioso
Dormir en blando reposo
Una tierra peregrina.
Y evocado por la Cruz
Levantarse un Nuevo Mundo
Allá en el lecho profundo
Donde agoniza la luz.
Y uncirse al cetro español
Del mar la región extrema,
Y pasear mi diadema
En la carroza del Sol.
Esto vi, y esto soñé;
Que es verdad, que no es locura
Tu ciencia me lo asegura,
Y lo predice mi fe.
Corre, pues, surca el Atlante,
No vaciles, darte quiero
Carabelas y dinero
Y el título de Almirante.
¡Dios te inspira! ¡Dios te lanza!....
Pero al hallar á tu paso
Ese mundo que al Ocaso

Duerme como una esperanza,
No olvides que del Señor
Viene toda maravilla,
Y que sobre todo brilla
El labaro redentor!
Dice, y abriendo despues
Rico mueble de Estambul,
Saca un cofrecillo azul
Y lo entrega al Genovés.
En vano á Isabel primera
Pretende el marino hablar,
¡Que no puede articular
Ni una silaba siquiera!
Mas del alma á la virtud
Confia, puesto de hinojos,
Que á raudales por los ojos
Exprese la gratitud.
Y mientras el nauta llora
Y la Reina lo bendice,
Se aproxima el fraile y dice:
—¡Dios os lo pague, Señora!
Entonces con majestad
Álzase Colón del suelo,
Dirige la vista al cielo,
Y exclama: —¡Todo es verdad!
¿Como no? ¡Si tu fe ardiente,
Tu sola fe, bastaria
Para formar en un dia
Esas costas de Occidente!
Las barreras franqueare
Del asiático hemisferio:

La ciencia busca un imperio:
Sea su antorcha la fe.
  Que allá á la poniente luz
Donde el Antártico brilla,
Hay tierras para Castilla
Y hay pueblos para la Cruz.
  Y ciego por la emoción
Que lo embarga y lo enajena,
Del brazo de Fray Marchena
Deja la tienda Colón.





PENSAMIENTOS

TOMADOS DEL ÁLBUM DE LA RÁBIDA.

A última hora recibimos de Huelva los siguientes, trasladados del álbum que se conserva en la celda que habitó Cristóbal Colón en el convento de la Rábida:

De S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Aqui, en la celda del P. J. Pérez Marchena, ratifico mis palabras á la Comisión que vino á exponerme el noble pensamiento arriba indicado, y hago fervientes votos por que, abierta la subscripción, España agradecida lleve á feliz término un monumento digno de aquél á quien debe tanta gloria, que, aunque dejase de existir, figuraría siempre á la cabeza del progreso y de la civilización del Nuevo Mundo; y gracias

á los tres hijos de Huelva, que comprendieron en este sitio los designios del gran Colón, la lengua española se hablará siempre en los dos Mundos.—Alfonso.—2 Marzo 1882.

Del Ministro de Marina.

Loor al inmortal Colón.—El vicealmirante Pavía.

De las Serenísimas Infantas.

Deseo vivamente ver realizado el proyecto de monumento á Cristóbal Colón. — Isabel de Borbón. — Paz de Borbón.

De los Gobernadores civil y militar de Huelva.

Habiendo dispuesto la Excma. Diputación provincial erigir una lápida en el convento de la Rábida que perpetúe la fausta memoria de la venida de

S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y sus augustas hermanas Doña Isabel y Doña Paz á dicho monasterio; reunidos en éste los Sres. Gobernadores civil y militar, vicepresidente de la Comisión provincial; D. Fermín de la Sierra y D. José María Morón, diputados provinciales; alcalde de la capital, secretario y contador de aquella corporación y los médicos de la Beneficencia provincial; en cumplimiento de lo acordado, ordenaron la colocación de la lápida construida al efecto en el pico alto del claustro y extremo izquierdo del corredor que da frente á la memorable celda del célebre y Rdo. Fr. Juan Pérez de Marchena, disponiendo se extienda la presente acta en testimonio del vivo y grato recuerdo que conservan los que subscriben de la regia visita á este venerando monumento, testigo fiel de la más gloriosa página de nuestra esclarecida Historia nacional. — La Rábida, 6 de Julio de 1882. — El Gobernador civil, Salvador González Montero. — El Gobernador militar, Antonio Antón.

De una Señora.

S. M. el rey D. Alfonso XII, mi augusto padrino, no pudo llevar á cabo el noble pensamiento de honrar la memoria de Colón con un monumento digno de su fama. ¡Plegue á Dios que realice tan hermosa obra el tierno rey Alfonso XIII!—Patrocinio de Biedma, 1888.

De los ministros de Fomento y Ultramar.

En la visita para disponer lo necesario para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. Febrero 10 de 1891.—Santos de Isasa. —Antonio María Fabié.—Á estas firmas se unieron las de los Directores generales D. Mariano Catalina y marqués de Monistrol y de Aguilar.

Persevérese en la averiguación de la verdad histórica sobre Colón y los Pinzones.—Justo Zaragoza.

La gloria de Cristóbal Colón no puede sufrir los rigores del olvido, y brillará siempre como la del hombre más extraordinario y que mayor influencia ha tenido en los destinos de la Humanidad.

José María Asensio.





ÍNDICE

Págs



Esta obra se vende á 2,50 pesetas.

OTRAS OBRAS DEL MISMO AUTOR

Biografía del Cardenal Jiménez de Cisneros: edicion agotada.

El Protestantismo refutado por la Biblia: 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado.

El Purgatorio y la devoción á las benditas almas: un tomo en 8.º prolongado de 445 páginas: 2.ª edicion, 1,50 pesetas.

Recopilación de las indulgencias de las tres Órdenes de nuestro Padre San Francisco: un tomo, 75 céntimos.

El Via Crucis considerado bajo el triple aspecto histórico, místico y canónico: 50 céntimos.

Un desengaño á los vivos y un obsequio á los difuntos: 50 céntimos.

Las Misas de San Gregorio (tercera edición): un opúsculo, 75 céntimos.

El Via Crucis, seguido de las cinco Llagas y las Siete Palabras, indulgenciado por treinta y seis Sres. Obispos (dos tiradas): a 15 y 20 céntimos.

Indulgencia de la Porciúncula, 7.ª edición, a 10 céntimos.

Ascciación del Via Crucis perpetuo: 5 céntimos.

Toda estas obras se venden en Madrid, en casa de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, y en las principales librerías católicas.





